ANEXO 9

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN-QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍ 4312 DE 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

JUSTIFICACIÓN:
El contratista mediante comunicado No. O-171-QUI-580-25, presenta la solicitud del segundo desembolso del anticipo por un valor de **CATORCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000.000,00)**, acogiendose a lo establecido en la cláusula decima del contrato No 4303 de 2024, en donde se establece que, si se cumple con los requisitos para solicitar desembolso, se puede solicitar hasta el 20% del valor de básico del contrato a título de Anticipo. Sumando el primer desembolso de $7.000.000.000,00, el valor total del anticipo queda por un valor de **$21.000.000.000,00**, que corresponde al 18,04%. Mediante el comunicado No. O-171-QUI-911-25 del 11 de noviembre de 2025, el contratista solicta el tercer desembolso por un valor de **$2.275.229.781,40**, para completar el valor de **$23.275.229.781,40** que corresponde al **20%** del valor básico del contrato de obra.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPÓ		$ 1.050.000.000,00	$ -	$ -	$ -		$ -							**$ 1.050.000.000,00**	**4,51%**
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 444.556.460,00		$ 776.562.479,00	$ 176.348.243,00	$ 307.100.332,00	$ 423.677.526,00	$ 1.226.912.136,00	$ 244.806.775,00	$ 550.000.000,00	$ 620.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 810.000.000,00	$ 850.000.000,00	**$ 7.129.963.951,00**	**30,63%**
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPÓ	$ 91.406.524,00		$ 159.367.981,00	$ 343.210.838,00	$ 248.823.022,00	$ 474.422.078,00	$ 1.054.277.988,00	$ 804.497.436,00	$ 550.000.000,00	$ 620.000.000,00	$ 710.000.000,00	$ 850.000.000,00	$ 860.000.000,00	**$ 6.766.005.867,00**	**29,07%**
4	COSTO DE PERSONAL (Nomina y pago de seguridad social)	$ 768.530.322,00		$ 1.068.666.409,00	$ 1.022.070.015,00	$ 543.357.375,00	$ 464.748.112,00	$ 761.721.383,00	$ 459.367.011,00	$ 550.000.000,00	$ 620.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 620.799.336,40	**$ 8.329.259.963,40**	**35,79%**
TOTAL		**$ 1.304.493.306,00**	**$ 1.050.000.000,00**	**$ 2.004.596.869,00**	**$ 1.541.629.096,00**	**$ 1.099.280.729,00**	**$ 1.362.847.716,00**	**$ 3.042.911.507,00**	**$ 1.508.671.222,00**	**$ 1.650.000.000,00**	**$ 1.860.000.000,00**	**$ 2.160.000.000,00**	**$ 2.360.000.000,00**	**$ 2.330.799.336,40**	**$ 23.275.229.781,40**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal Consorcio Cordillera Occidental
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 10

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP-MIN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	08/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ
PROGRAMA DE INVERSIONES: ____
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 6 (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 4303-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN - QUIBDÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024
INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VEINTE (20) MESES Y NUEVE (9) DÍAS (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: VEINTICINCO (25) MESES Y NUEVE (9) DÍAS (En meses según las prórrogas sin suscripciones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión mas recientemente con el numero del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 153.330.331.788,00 (Sección contrato seleccionado)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 800.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 154.199.331.788,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Programado / % Ejecutado	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
EXPLANACIONES (No de Orden de # 47.5)	$2.702.002	2,37%	13,68%	$/P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$13.193.007	10,43%	$19.669.301	$/P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS (No de Orden de # 47)	$3.792.039	1,86%	0,56%	$/P	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$3.792.039	1,86%	$21.182.012	$/P	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208	$ 329.208
				% P	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%	8,68%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No de Orden de # 51)	$1.149.729	0,58%	0,00%	$/P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$2.192.613	1,80%	$0	$/P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS CONCRETO (No de Orden de 72)	$57.207.600	46,16%	0,70%	$/P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$204.471	$396.567	$626.828	$396.162	$444.669	$455.240	$666.115	$613.067	$6.963	$361.673	$781.334	$774.812	$2.039.866	$ 0	$2.127.278	$276.469	$264.393	$401.884	$469.737	$393.629	$389.956	$276.469	$276.469
				% P	0,36%	0,69%	1,10%	0,69%	0,78%	0,69%	1,10%	0,69%	0,78%	0,80%	1,17%	1,07%	0,01%	0,63%	1,37%	1,35%	3,57%	0,00%	3,72%	0,48%	0,46%	0,70%	0,82%	0,69%	0,68%	0,48%	0,48%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$9.232.711	7,07%	$497.382	$/P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$27.742	$106.148	$137.236	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$106.456	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,30%	1,15%	1,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y OBRAS (No de Orden de 12 al 30)	$38.430.600	30,00%	19,34%	$/P	$268.874	$893.838	$733.997	$662.830	$1.105.998	$1.386.921	$1.477.806	$1.869.992	$2.179.497	$1.158.471	$1.045.666	$1.632.979	$729.913	$1.698.977	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				% P	0,70%	2,33%	1,91%	1,72%	2,88%	3,61%	3,85%	4,87%	5,67%	3,01%	2,72%	4,25%	1,90%	4,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,70%	3,03%	4,94%	6,66%	9,54%	13,15%	16,99%	20,86%	26,53%	29,54%	32,26%	36,51%	38,41%	42,83%	42,83%	42,83%	42,83%	42,83%	42,83%	42,83%	42,83%	42,83%	42,83%	42,83%	42,83%	42,83%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (No de Orden de 31 al 38)	$3.900.097	3,35%	$2.092.276	$/P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$3.900.097	3,35%	$2.092.276	$/P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (No de Orden de 40 al 46)	$5.607.039	4,50%	2,74%	$/P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$4.603.792	4,00%	$2.486.136	$/P	$268.440	$335.550	$268.440	$ 0	$33.974	$66.834	$ 0	$66.366	$100.161	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440	$268.440
				% P	5,83%	7,29%	5,83%	0,00%	0,74%	1,45%	0,00%	1,44%	2,18%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%	5,83%
				% E	5,83%	13,12%	18,95%	18,95%	19,69%	21,14%	21,14%	22,58%	24,76%	30,59%	36,42%	42,25%	48,08%	53,91%	59,74%	65,57%	71,40%	77,23%	83,06%	88,89%	94,72%	100,55%	106,38%	112,21%	118,04%	123,87%
TRANSPORTES (No de Orden 47)	$1.107.687	1,73%	$1.018.057	$/P	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170	$ 19.170
				% P	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%	1,73%
				% E	1,73%	3,46%	5,19%	6,92%	8,65%	10,38%	12,11%	13,84%	15,57%	17,30%	19,03%	20,76%	22,49%	24,22%	25,95%	27,68%	29,41%	31,14%	32,87%	34,60%	36,33%	38,06%	39,79%	41,52%	43,25%	44,98%
ITEM NO PREVISTOS (No de Orden 1(P1) A NP32)	$0	0,00%	33,23%	$/P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$54.007.743	46,43%	$36.893.169	$/P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 116.278.548	100%	71,79%																											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 117.178.548	101%	$83.489.604																											

Reprogramación No.1 Ítems No Previstos No. 1 — Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No12 — Reprogramación No.3 Ítems No Previstos No. 2 — Reprogramación No.4 Ítems No Previstos No. 3 — Adición No.1 Reprogramación No. 5 — Ítems No Previstos No. 4 — Prorroga No.3 Reprogramacion No. 6

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES No.6	%	0,00%	1,16%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%
	VALOR (Miles de Pesos)	$668.417	$1.491.588	$1.659.351	$1.659.376	$1.659.597	$1.657.305	$1.659.705	$1.659.864	$1.723.588	$1.758.639	$2.137.861	$2.229.791	$1.554.929	$1.697.198	$1.764.106	$1.673.651	$1.554.928	$1.619.536	$1.659.864	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA MES No. 6	%	0,00%	1,16%	2,45%	3,74%	5,03%	6,32%	7,61%	8,90%	10,19%	11,48%	12,77%	14,06%	15,35%	16,64%	17,93%	19,22%	20,51%	21,80%	23,09%	24,38%	25,67%	26,96%	28,25%	29,54%	30,83%	32,12%	33,41%	34,70%	35,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$668.417	$2.160.005	$3.819.356	$5.478.732	$7.138.329	$8.795.634	$10.455.339	$12.115.203	$13.838.791	$15.597.430	$17.735.291	$19.965.082	$21.520.011	$23.217.209	$24.981.315	$26.654.966	$28.209.894	$29.829.430	$31.489.294	$33.148.831	$34.808.368	$36.467.905	$38.127.442	$39.786.979	$41.446.516	$43.106.053	$44.765.590	$46.425.127	$48.084.664
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	1,16%	2,45%	3,74%	5,03%	6,32%	7,61%	8,90%	10,19%	11,48%	12,77%	14,06%	15,35%	16,64%	17,93%	19,22%	20,51%	21,80%	23,09%	24,38%	25,67%	26,96%	28,25%	29,54%	30,83%	32,12%	33,41%	34,70%	35,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$668.417	$2.160.005	$3.819.356	$5.478.732	$7.138.329	$8.795.634	$10.455.339	$12.115.203	$13.838.791	$15.597.430	$17.735.291	$19.965.082	$21.520.011	$23.217.209	$24.981.315	$26.654.966	$28.209.894	$29.829.430	$31.489.294	$33.148.831	$34.808.368	$36.467.905	$38.127.442	$39.786.979	$41.446.516	$43.106.053	$44.765.590	$46.425.127	$48.084.664
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES No.5	%	0,00%	1,16%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%	1,29%
	VALOR (Miles de Pesos)	$668.417	$1.491.588	$1.659.351	$1.659.376	$1.659.597	$1.657.305	$1.659.705	$1.659.864	$1.723.588	$1.758.639	$2.137.861	$2.229.791	$1.554.929	$1.697.198	$1.764.106	$1.673.651	$1.554.928	$1.619.536	$1.659.864	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537	$1.659.537
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA MES No.5	%	0,00%	1,16%	2,45%	3,74%	5,03%	6,32%	7,61%	8,90%	10,19%	11,48%	12,77%	14,06%	15,35%	16,64%	17,93%	19,22%	20,51%	21,80%	23,09%	24,38%	25,67%	26,96%	28,25%	29,54%	30,83%	32,12%	33,41%	34,70%	35,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$668.417	$2.160.005	$3.819.356	$5.478.732	$7.138.329	$8.795.634	$10.455.339	$12.115.203	$13.838.791	$15.597.430	$17.735.291	$19.965.082	$21.520.011	$23.217.209	$24.981.315	$26.654.966	$28.209.894	$29.829.430	$31.489.294	$33.148.831	$34.808.368	$36.467.905	$38.127.442	$39.786.979	$41.446.516	$43.106.053	$44.765.590	$46.425.127	$48.084.664
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	1,16%	2,45%	3,74%	5,03%	6,32%	7,61%	8,90%	10,19%	11,48%	12,77%	14,06%	15,35%	16,64%	17,93%	19,22%	20,51%	21,80%	23,09%	24,38%	25,67%	26,96%	28,25%	29,54%	30,83%	32,12%	33,41%	34,70%	35,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$668.417	$2.160.005	$3.819.356	$5.478.732	$7.138.329	$8.795.634	$10.455.339	$12.115.203	$13.838.791	$15.597.430	$17.735.291	$19.965.082	$21.520.011	$23.217.209	$24.981.315	$26.654.966	$28.209.894	$29.829.430	$31.489.294	$33.148.831	$34.808.368	$36.467.905	$38.127.442	$39.786.979	$41.446.516	$43.106.053	$44.765.590	$46.425.127	$48.084.664

*Las previsiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con las relacionadas en la propuesta económica ajustada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL		VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO			
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	$	3.124.453.053		
	$	3.124.453.053		
	$	11.639.999.131		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	$	11.639.999.131	$ 1.709.993.873	14,96%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	$	000.000.000		
	$	000.000.000		
VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (E) = A + B + C + D	$	131.639.631.981		
	$	131.639.631.981	$ 69.399.490.462	44,09%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$	000.447.099		
	$	000.447.099	$ 410.374.967	49,37%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$	132.487.872.669		
	$	132.487.872.669	$ 69.399.490.462	44,09%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (G) (6)	$	6.000.000,00		
	$	6.000.000,00	$ 3.297.402,00	54,95%
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	$	13.912.209,00		
	$	13.912.209,00	$ 828.742,00	5,95%
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (I)	$	2.000.000,00		
	$	2.000.000,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	153.330.331.788		
	$	153.330.331.788	$ 83.213.763.829	45,96%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO (A+B+C)				

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al 'Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Reprogr... Adición No...

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
REPROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION No.3		
REPROGRAMACION No.4		
REPROGRAMACION No.5		
REPROGRAMACION No.6		

Aprueba / Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05203-21193 ANT

Aprueba / Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: MP. 01191075 CPITVC

Firma:
Nombre: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25102002-79558444

Firma:
Nombre: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25102002-79558444

Revisó / Firma:
Nombre: YESID ALBERTO CHAMAT LUNA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520242708 CND

Revisó / Firma:
Nombre: YESID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 2520242708 CND

Revisó / Firma:
Nombre: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 17202-124992 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 11

FECHA: 8/05/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 36
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR
Presentación de esquema de señalización sector el 7 - Se cumplió
Demarcación vial sector el 7 - Parcialmente cumplido
Presentación personal encargado de exploración en Pr 92 - No se ha presentado
Alternativa de diseño del talud al 1:1 en Olaya - Se cumplió
Revisión y ajuste de diseño de obras de drenaje en Olaya 2 - No se cumplió
Inicio de construcción de obras de contención en Toldas - Se cumplió
Inicio de construcción de zanjas de coronación en Talasa - Se cumplió
Presentación informe estructural del puente 3 - Se cumplió
Excavación puente 8 - Se cumplió
Traslado final de estructuras metalicas de puente 3,8 y 9 - Pendiente
Vaciado de losa de puente El Barroso - Se cumplió
Instalación de material en Toldas (compromiso con comunidades) - En ejecución

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1 - Avance y estado de ejecución en cada frente de obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1 - Avance y estado de ejecución en cada frente de obra
a) Sector Olaya (Pr43+0500 a Pr44+0300 de R6002): Interventoría (Ing. Juan Camargo. - Residente) Indaga frente a alternativas de diseño de obras de contención y de drenaje vial, Contratista (Ing. Sergio A. Rivera B. - Director de Obra) Menciona procesos constructivos que se están ejecutando y la factibilidad de los procesos faltantes en Olaya 1, se hace propuesta de hacer a modo de prueba un anclaje en la zona de baja de talud como sistema de contención y medida de estabilidad según propuesta en ultima visita de especialistas. Contratista (Ing. Fernando Torres - Residente contratista) informa del estado actual del avance de los anclajes y los drenes y posibles alternativas de diseño acorde a las necesidades del proyecto, Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) Indaga frente a replanteamiento en el número de anclajes proyectados en los estudios y diseños. Interventoría (Ing. Hernán Motta - Residente), informa de estado actual de las obras hidráulicas en Olaya 2, (Ing. Sergio A. Rivera B. - Director de Obra) Menciona la metodología a seguir en la colocación del geomanto. Interventoría (Ing. Juan Camargo. - Residente) Solicita al contratista realizar mantenimiento a las obras nuevas de drenaje, especificamente a las zanjas de coronación revestidas, además de tener en cuenta el realizar el diagnostico de losas de concreto para reparar o reconstruir posterior a las actividades ene el sector. Contratista (Ing. Fernando Torres - Residente contratista) Menciona compromiso de inicio de obras hidráulicas (Box coulvert) en Olaya 2 para el 19 de mayo, además del inicio en costrucción de drenes faltantes (40 aprox.).
b) Sector Toldas (Pr44+0500 a Pr45+0200 de R6002): Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) interroga sobre excavaciones en roca, Contratista (Ing. Sergio A. Rivera B. - Director de Obra), informa del estado actual de la maquinaria en el frente de obra y de las obras de contención y el porcentaje de ejecución, La interventoría solicita una mayor eficiencia en la construcción de las obras de drenaje, el contratista menciona las dificultades presentadas en campo, la justificación por la demora de las obras y los ensayos necesarios según las especificaciones técnicas. El contratista se compromete a realizar la instalación de la malla triple torsión, pernos, construcción de new jersey y zanjas de coronación en taludes para el 19 de mayo.
c) Sector 12 B (Pr60+0200 a Pr61+0100 de R6002): Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) Indaga frente a avance de obras de contención, obras estructurales e hidráulicas y la demolición y/o reparación de disipador y obras que no son recibidas a satisfacción por la Interventoría debido a su mal proceso constructivo; Contratista (Ing. Sergio A. Rivera B. - Director de Obra), presenta alternativas en el proceso constructivo para la protección de talud y las zanjas de coronación (Impertex o sacos de suelo - cemento), El contratista se compromete a realizar demolición de disipador el 12 de mayo. Contratista (Ing. Sergio A. Rivera B. - Director de Obra) informa de perforación de drenes para la próxima semana, y de la demolición de la casa del señor Iván, se pacta el compromiso del inicio de Box coulvert desde el día de hoy. Se debe verificar el inicio del proceso constructivo para la alcantarilla de 36" de diametro ubicada en el PR 60+550. Se tratan temas sociales que pueden afectar el desarrollo de las obras en este frente.
d) Sector El Piñón (Pr66+0060 / 0620 R6002): (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director interventoría), reporta robo de geomembranas, y solicita fecha de elaboración de zanjas de coronación. Contratista (Ing. Sergio A. Rivera B. - Director de Obra) informa sobre la posibilidad de uso de manto cementante a modo de prueba para el avance eficiente en el proceso constructivo de zanjas de coronación, desde la Interventoría se ve posible la prueba y se solicita documentos técnicos del insumo además de su análisis de costos. Interventoría (Ing. Juan Camargo. - Residente) Indaga sobre el proceso constructivo de los dados de anclajes ya que se están construyendo una cantidad fuera de los diseños presentados (menor cuantía de acero de refuerzo), deja en claro que lo que no esta en diseños no será objeto de reconocimiento (6un); de igual manera se deja en claro respecto a las sobre excavaciones que se realizan en la pata del talud. Se solicita al contratista informar sobre excavaciones para dar visto de no objeción y evitar posibles inconvenientes frente a aprobaciones.
e) Sector el 10 (Pr60+927 a Pr70+020): Ing. (Hernán Motta - residente interventoría) solicita información referente a la reparación de las losas, el contratista informa de las cantidades necesarias para la reparación (92,4 m) y las necesidades en campo de la misma. Se trata el tema referente al accidente presentado el 20 de abril y las acciones a seguir.
e) Puente 9 (Pr70+0080): Ing. (Hernán Motta - residente interventoría) solicita dar claridad en las cotas de los pilotajes de los puentes, el contratista informa de la profundidad establecida en los diseños y la medición con topografía.

e) Puente 8 (Pr 71+265 a Pr 71+310): Ing. (Hernán Motta - residente interventoría) informa de material encontrado en las excavaciones y el contratista realiza reporte del avance y rendimiento de las excavaciones y la profundidad faltante de excavaciones para las pilas.

f) Sector Talasa (Pr71+0100 a Pr73+0180_R6002): Contratista (Camilo Ardila) informa de estado de avance en la construcción de los dados de anclaje además de presentar posteriormente el nuevo diseño para los dados, las alcantarillas y los cortes en el talud, el contratista aclara y presenta la propuesta del proceso constructivo y las modificaciones a la espera de las visitas de los especialistas.
(Ing. Luís Mauricio Alvarado Torres - Director interventoría) solicita información referente a las obras hidráulicas, el contratista informa estado de las obras faltantes y reporta finalización de todas las ODT.
Se tratan temas sociales que afectan el desarrollo del proyecto.
Se solicita realizar exigencias a los subcontratistas en cuanto a cumplimiento de normativas y sistemas de gestión de riesgo establecidos por el área SST.

g) Sector El cajón (Pr75+0400_R6002): El contratista presenta muros en gavión como obra de estabilización mas apta y eficiente, Por parte de interventoría se solicita restauración de zanjas de coronación para el 14 de mayo.

h) (Pr73+0500_R6002): El contratista informa el estado de las obras de contención y la instalación de impertex a partir de la próxima semana, se realiza reporte de obras de drenaje para tratamiento y disposición de aguas que afectan las obras de contención. Contratista se compromete a realizar el tensionamiento de anclajes faltantes para el 25 de mayo.

i) Puente 3 (Pr79+265 a Pr79+495 R6002): El contratista informa de avance y seguimiento de las excavaciones del puente 3, se programa la llegada de la estructura para junio.

i) Sector El siete (Pr90+000_R6002): Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) informa que enviara la versión final del esquema de señalización y solicita al Contratista la programación de ejecución de señalización para dar respuesta al derecho de petición presentado por el concejal del Carmen de Atrato.

j) Pr92, Pr92+0250, Pr93+0350 de R6002 sitios con inicio de fallas: Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) solicita que se genere informe por parte de los especialistas para dar reporte del estado a los próximos contratos.
Interventoría (Ing. Rolando J. Becerra S. - Residente) Informa de avance en las obras de drenaje y solicita hacer mantenimiento a fisuras para evitar más daños en el sector.

k) Pr98+0700_R6002: Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) solicita establecer una solución/arreglo de las losas. (6 con agrietamiento y 1 con fisura)
El contratista informa de presentación de informe de levantamiento de losas para determinar la mejor decisión para la reparación de las losas.
Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) Solicita esquemas e inicio de instalación de señalización vertical y horizontal urgente.

l) Pr99 Puente habitat: Interventoría (Ing. Mauricio Torres - Director) Indaga al contratista frente a factibilidad de intervención del puente habitat, mencionando el alcance del proyecto y las limitantes presentadas.

m) ZODME Pr100: Interventoría (Ing. Rolando J. Becerra S. - Residente) Indaga frente a permisos ambientales y cierre del ZODME, (Ing. Sergio A. Rivera B. - Director de Obra), informa de alcance correspondiente al contrato en relación a la gestión del ZODME.

n) Pr101 R6002: Interventoría (Ing. Rolando J. Becerra S. - Residente) informa de 23 losas dañadas, se discute del estado de las losas y de las posibles causas que afectan la estructura.

o) Pr103+0800_R6002: Interventoría (Ing. Rolando J. Becerra S. - Residente) informa de reparación de losa afectada por junta fría y de Re tensionamiento de anclajes y pintura anticorrosiva para protección de los anclajes, por otra parte se realiza reporte y estado actual del avance en las obras hidraulicas.Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) Menciona pendiente frente a demarcación vial.

p) Pr 14/16 Paso nacional por Ciudad Bolivar_R6003: El contratista programa recorrido el día 14 de mayo para presentación de esquema de demarcación y señalización vertical.

q) Pr36_R6003: Interventoría (Ing. Rolando J. Becerra S. - Residente) indica estado actual de las ODT, mantenimiento de las obras hidráulicas y de las obras de contención.
Interventoría (Ing. Luís M. Alvarado T. - Director) Indaga frente a inicio de construcción de las zanjas de coronación, ensayos próximos a realizar y la instalación del filtro.

r) Pr37+700 R6003 Puente El Barroso Se realiza reporte del estado actual del puente y de su funcionamiento.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Instalación de manto para Talasa	16 de mayo	Contratista
Inicio de obras hidráulicas (Box coulvert) en Olaya 2	19 de mayo	Contratista
Elaboración de zanjas de coronación en Toldas	19 de mayo	Contratista
Instalación de malla y pernos en Toldas	19 de mayo	Contratista
Demolición disipador sector 12B	12 de mayo	Contratista

Instalación tubería de 36 pulgadas sector 12B	12 de mayo	Contratista
Restauración zanjas de coronación Sector El cajón	14 de mayo	Contratista
Elaboración de muros de gavión sector El cajón	19 de mayo	Contratista
Informe especialista de geotecnia PR 92	19 de mayo	Interventoría
Demarcación PR 98	25 de mayo	Contratista
Re tensionamiento anclajes PR 103	26 de mayo	Contratista
Ensayos de calidad en la chuchita	14 de mayo	Contratista
Instalación de filtro en la chuchita	13 de mayo	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

NOTA: En formato adjunto de Lista de Asistencia se incluyen los Participantes en el presente comité.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoria ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mauricio Alvarado T.	Dir. Interventoria	C.C.O	
Ing. G. Camargo Bahamonde	Ing. Residente.	Interventoria C.C.O	
Camilo Zuluaga B	residente	CCMQ	
FERNANDO TORRES	Residente Obra	CCMQui	
Rolando J. Becerra S.	Residente Tecnico	C.C.O	
Sergio A. Rivera	Dr. Interventor	CCMQ.	
Juan Manuel P.	Ing Diseño	CCMQ	
Carlo Eduardo Avila	Ing. Auxiliar	CC.MQ	
Hernan Motte Vargas	Residente Interv	C.C.O.	

ANEXO 12

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	EPI-MN1-IN-14-F
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 14/05/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

CONTRATO DE OBRA No 4303-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN -QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA, MEDELLÍN, QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUÍA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar con la comunidad indígena Las Mirlas el trazado proyectado de la vía y la construcción del puente contemplado dentro del proyecto vial, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en reunión realizada el 13 de abril de 2026 en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, con participación del Ministerio de Transporte, Ministerio del Interior para minorías étnicas, la Procuraduría, la Gobernación, INVIAS, Contratista Consorcio Conexion Medellin -Quibdo, la interventoria CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

Siendo las 9:00 a.m. del 14 de mayo de 2026, se dio inicio a la reunión con un saludo de bienvenida por parte del componente social del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, indicando que el encuentro obedecía al compromiso adquirido previamente con la comunidad y las entidades presentes durante la reunión realizada el día 13 de abril de 2026 en las instalaciones de la Defensoría Regional Quibdó, la cual contó con el acompañamiento del Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Étnicos, Ministerio de Transporte, INVIAS y delegado de la Gobernación del Chocó.

Durante la jornada se presentó al equipo técnico conformado por el ingeniero Sergio Rivera, director de obra; Gustavo Enciso, topógrafo del proyecto; y Merlin palacios, profesional social encargada del acompañamiento comunitario.

Posteriormente, el ingeniero director realizó la explicación técnica del trazado vial mediante la socialización de planos en vista de planta, identificando los principales puntos de referencia de la comunidad, entre ellos la via existente, las viviendas existentes, la quebrada y el coliseo comunitario.

El equipo técnico manifestó que el diseño de la vía debe cumplir condiciones geométricas y de seguridad vial relacionadas con radios de curvatura y velocidades de operación, razón por la cual no es viable desarrollar el trazado por algunos sectores planteados por la comunidad. Igualmente, se explicó que el puente debe cumplir especificaciones técnicas relacionadas con crecientes máximas de la quebrada y distancias mínimas de seguridad entre la estructura y el nivel del agua.

De igual manera, se informó que algunas viviendas podrían verse afectadas parcial o totalmente debido al desarrollo de las obras, especialmente aquellas ubicadas en cercanía inmediata a las zonas de llenos requeridas para la conformación de la vía. Se aclaró que algunas viviendas, aunque no sean intervenidas directamente por el trazado, podrían requerir adquisición predial por la proximidad de las actividades constructivas.

La comunidad manifestó inquietudes relacionadas con las afectaciones a las viviendas, indicando que, al haberse modificado el alineamiento de la vía y no resultar afectadas las catorce (14) viviendas inicialmente contempladas dentro del corredor vial, desean conocer cómo se realizará el proceso de indemnización, teniendo en cuenta que en años anteriores se les había informado que no debían realizar mejoras a las viviendas debido a que el diseño vial existente contemplaba afectación sobre estas estructuras.

Frente a lo anterior, se recordó a la comunidad que, en el marco de los acuerdos suscritos con el INVIAS en el año 2020, la comunidad se había comprometido a no construir ni ampliar viviendas dentro del corredor vial, compromiso que, según lo manifestado durante la reunión, no fue cumplido en su totalidad.

La comunidad manifestó igualmente que se encuentra dispuesta a negociar las afectaciones de aquellas viviendas que finalmente no serán requeridas para el desarrollo de la pavimentación, siempre y cuando se logren acuerdos económicos concertados entre las partes.

Atendiendo dichas inquietudes, se acordó efectuar un recorrido de campo con los asistentes para identificar físicamente los puntos marcados previamente con banderas y verificar directamente las posibles afectaciones derivadas del proyecto.
Durante el recorrido, el equipo técnico explicó en terreno los puntos correspondientes al trazado, las áreas de llenos, la localización aproximada del puente y las restricciones técnicas existentes para el desarrollo del proyecto.
Es importante precisar que durante este recorrido no fue posible determinar con exactitud cuáles ni cuántas viviendas serán requeridas para la ejecución definitiva de las obras de pavimentación, toda vez que ello dependerá de los análisis técnicos y prediales posteriores.Seguidamente, la comunidad manifestó su desacuerdo con el cambio del trazado vial, indicando que no permitirá la ejecución de las actividades de pavimentación hasta tanto no se defina el proceso de indemnización relacionado con las viviendas que finalmente no resulten afectadas por el nuevo alineamiento de la vía.
Finalmente, la comunidad informó que realizará una reunión interna con todos sus integrantes para consolidar y presentar formalmente sus peticiones y condiciones relacionadas con la ejecución del proyecto, así como solicitar al Consorcio la realización de una nueva reunión con acompañamiento de las entidades territoriales competentes

.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....

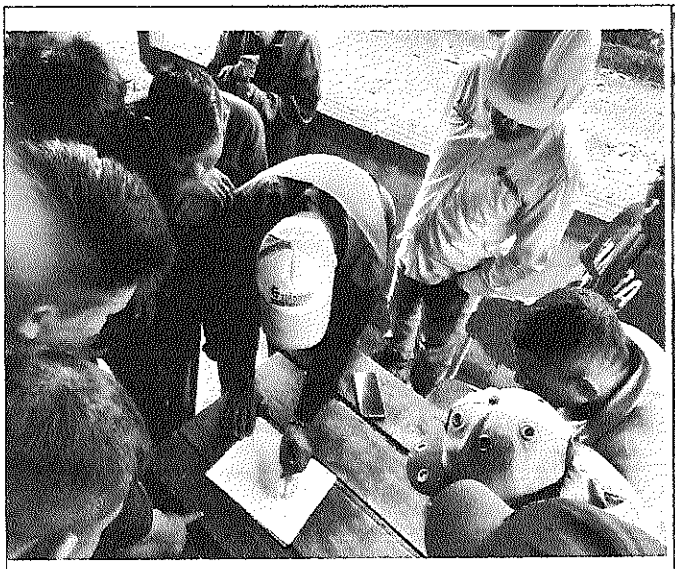
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

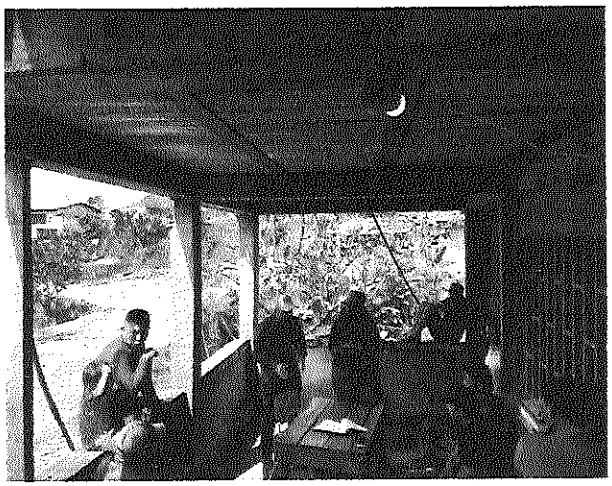
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	**CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO:4303 DE 2024
REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 14 de mayo de 2026
Lugar: comunidad indígena Las Mirlas
Tema: reunión comunidad indígena Las Mirlas -socialización diseño de via









	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 14-05-2026
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
	14 - Mayo - 2026	

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

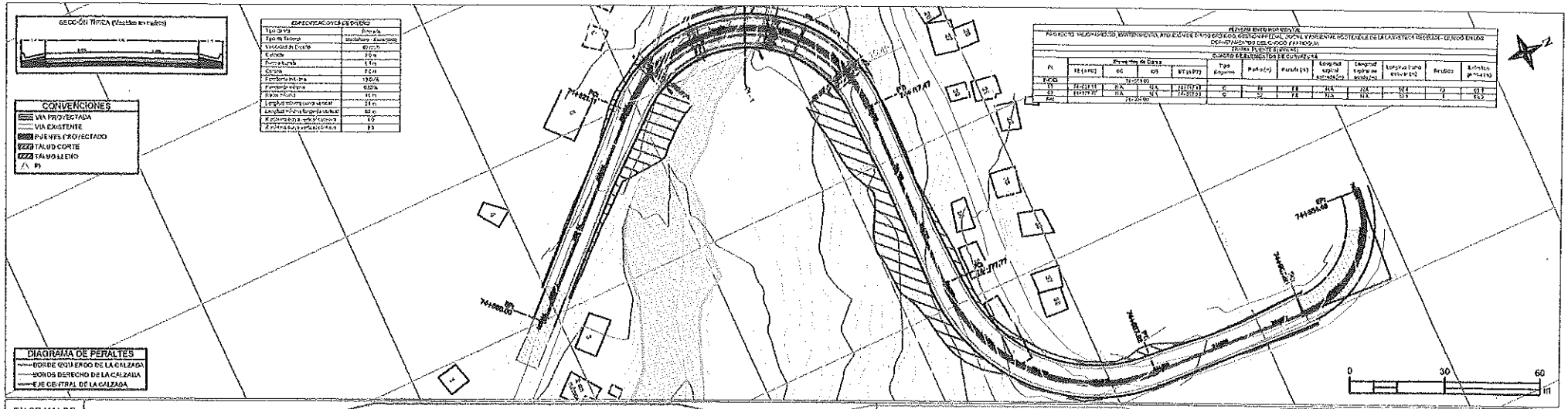
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

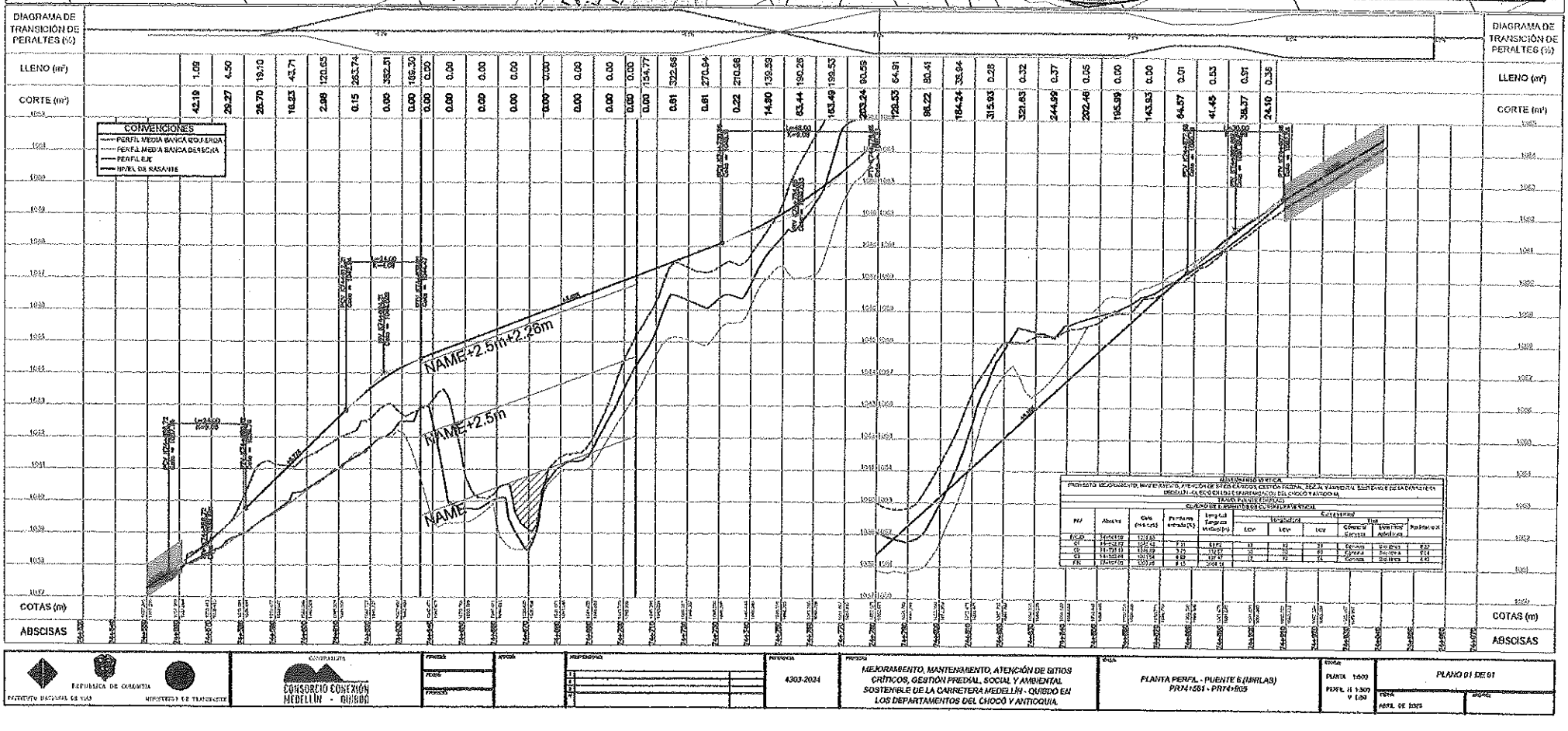
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

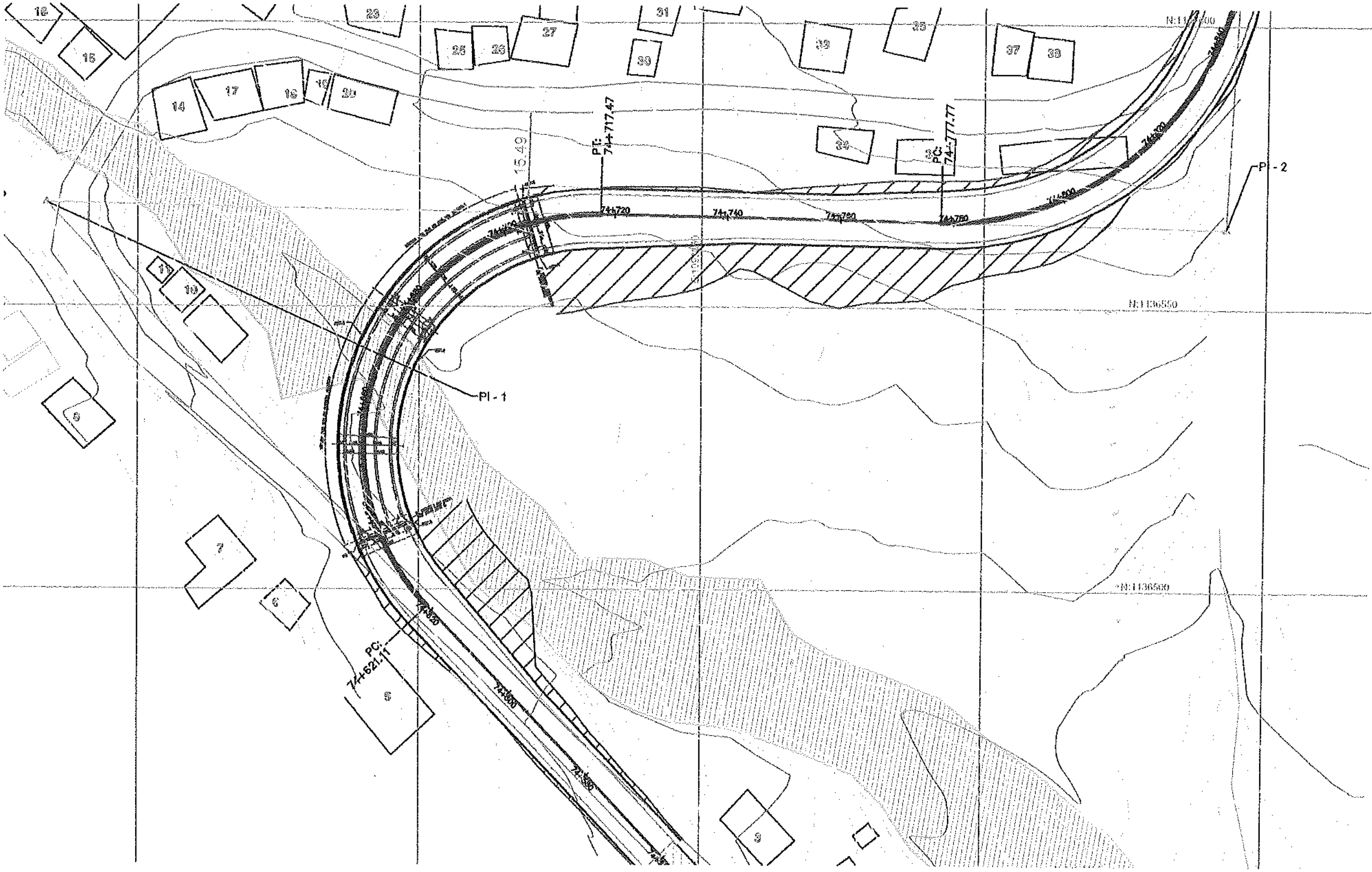
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Jose T. D	Gobernador	las mixla	
Pedro del T. M.	Guardia	las Mixla	
Jairo Este	Líder	las Mixlo	
Milena Andrea	Guardia menor	las mixlas	
Milcíades	Docente	las mixla	
Luis Alvarez	Segundo Gobernador	lamixla	
Jose Antonio Tequia	Cabildo Mayor	Lamixla	
Julio Cesar Tequia	Docentes	la mixlas	
Jorge Fernando	Docente	la mixla	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial





CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
REFERENCIA	4303-2024
PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
ÁREA	PLANTA PERFIL - PUENTE 6 (MIRLAS) PR74+681 - PR74+805
ESCALA	PLANTA 1:500 PERFIL H 1:500 V 1:50
PLANO 01 DE 01	
FECHA	ABRIL DE 2025


PI - 2
PC: 74+777.77
PT: 74+717.47
15.49
PI - 1
PC: 74+621.11
74+720
74+740
74+760
74+780
74+800
74+620
74+600
N:1136550
N:1136500

FECHA 21/05/2026
(Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Estado actual de los estudios y diseños del Contrato de Obra No. 4303 de 2024

TEMAS A DESARROLLAR

1. Seguimiento a los compromisos del acta anterior
2. Estado Actual de Estudios y Diseños por frente de Obra
3. Avance actualización al cronograma de estudios y diseños.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 - Avance y estado de ejecución en cada frente de obra

1. Seguimiento a los compromisos del acta anterior

Se concilio y subsano el cronograma de Estudios y Diseños

Se establece por parte de la interventoría que los volúmenes que no lleguen completos serán devueltos al contratista por escrito, hasta tanto los volúmenes sean entregados completos.

Toda Obra que se vaya a iniciar debe contar con los estudios y diseños correspondientes, hasta tanto no se dará autorización para el inicio de actividades ni serán reconocidas las actividades realizadas
Hasta tanto no se realice un 100% de avance de uno de los tramos en ejecución de estudios y diseños no se reconocerá pago por esta obra.

2. Estado Actual de Estudios y Diseños por frente de Obra

Estudio de Seguridad Vial del corredor se realizo el recorrido del corredor

Estudio de Gestión del Riesgo sin novedad, se dará seguimiento y se establecerá compromiso de entrega para revisar en el siguiente comité

Estudio y desarrollo de Metodología BIM se establece un compromiso para establecer entregas y avances para revisiones del desarrollo de la metodología BIM

Estudios de Topografía se entregaran las observaciones por parte de la interventoría

Entregas de Georreferenciación, se entrego, debería iniciarse la entrega de planos de récord de los sectores terminados

Sector Olaya:
A partir de las visitas realizadas por parte de los especialistas al sector Olaya 1 se deben entregar los conceptos y procesos constructivos del sector se establecerá una fecha de entrega con los archivos del modelo de estabilidad de taludes

Apropiación de diseño estructural de Olaya. El compromiso se ha incumplido en múltiples ocasiones, sin recibir los conceptos correspondientes a la apropiación

Sector Toldas:

Subsanación Observaciones de Señalización
Subsanación de Observaciones Diseño Estabilidad de Taludes con compromiso de Entrega
Atención de observaciones diseño estructural de platina
Entrega de Presupuesto Cantidades de Obra del Sector

Sector Barbudo
Se entrego la subsanación de señalización se revisara por parte del especialista

Sector 12B:

Se revisara de manera conjunta el empalme del diseño geométrico de manera conjunta
Se establece fechas de entrega para la subsanación hidráulica
Queda pendiente de entregar los planos de fundaciones y estabilidad de taludes

Sector 12C:

Se establecerá compromiso de entrega de estabilidad de taludes
Se reitera la solicitud del desarrollo hidráulico en el sector a partir de la definición del volumen de taludes
Se reitera la Subsanación del diseño geométrico con compromiso de entrega

Sector El Piñón:

Esta observado el diseño de señalización
Se entregara la revisión del diseño hidráulico por parte de la interventoría
Se establece compromiso de entrega para entrega de los diseños estructurales

Se solicita desarrollar el volumen de presupuesto y cantidades

Se solicita realizar la revisión al modelo de estabilidad de taludes con base a la visita realizada por parte de los especialistas de las dos partes para la optimización de la metodología de estabilización

Sector el 10A
Desarrollo de diseños en fase 3 sin novedades.

Sector Puente 9:
Entrega de registro fotográfico de exploración de Puente 9
Subsanación de observaciones estructurales transición de peralte en la luz del puente
Subsanación de Observaciones Hidráulico

Presupuesto y Cantidades Puente 9

Sector Puente 8:

Compromiso de entrega de registro fotográfico

Volumen de Presupuesto y Cantidades

Sector Talasa:

Actualización del estudio de Estabilidad de Taludes conforme a las visitas de seguimiento por parte de los especialistas

Revisión del Diseño Geométrico del Sector Vial
Volumen hidráulico subsanado

La Asquerosa
Se establece compromiso de entrega del volumen de Geología y Estabilidad de Taludes

PR73+500
subsanación de las observaciones hidráulicas corregir abscisado del sector a los PR establecidos

Sector Puente 6/Mirlas:
Se establecerá la fecha de entrega del volumen hidráulico subsanado.
Se establece fecha de entrega del diseño estructural de Puente 6

Sector Fieras:
Se realizo la topografía del sector queda pendiente la entrega del diseño geométrico del sector
El diseño Hidráulico se establecerá fecha y entregara posterior a la entrega del diseño geométrico del sector

Sector Puente 5
Se entregaran las subsanaciones del diseño estructural

Sector Puente 4

se establecerá la fecha de entrega del volumen hidráulico
Subsanación de diseños estructurales

Sector las Torres
Se reitera la solicitud del desarrollo de diseño hidráulico
Subsanación Observaciones Diseño de Señalización

Sector Puente 3:
Diseño de Señalización Observado

Sector PR 92
Solicitud de revisión de informe de avance de exploración del muro del PR 92

Sector PR98
Subsanación de observaciones de señalización y cantidades de obra.

Sector Puente Habita
Solicitud de desarrollo del diseño de Fundaciones para el puente nuevo
Solicita de desarrollo del diseño Hidráulico del Puente nuevo
Solicitud de entrega del diseño geométrico del puente nuevo

PR 101 El cinco Señalización
Diseño de Señalización observado

Sector PR 36:
Solicitud de Firmas e implantación de Obras hidráulicas en Diseño Geométrico
Subsanación de Pavimentos
Subsanación de Hidráulica
Conceptos y planos de implantación de defensas metálicas

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe de avance Seguridad Vial Todo el Corredor	25 de Mayo	Contratista
Verificación Avance de Metodología BIM	1 Mensual	Contratista
Actualización Diseño Estabilidad de Taludes Olaya 1	04 de Junio	Contratista
Apropiación Estructural Olaya 1	29 de Mayo	Contratista
Subsanación Estabilidad de Taludes de Toldas	29 de Mayo	Contratista
Subsanación Señalización Toldas	29 de Mayo	Contratista
Subsanación Dis Estructural Platina Toldas	29 de Mayo	Contratista
Subsanación Diseño Hidráulico 12B	29 de Mayo	Contratista
Subsanación Fundaciones y Estabilidad de Taludes 12B	04 de Junio	Contratista
Entrega Estabilidad de Taludes 12C	29 de Mayo	Contratista
Subsanación y Actualización Diseño Geométrico 12C	04 de Junio	Contratista
Entrega Diseño Estructural Obras Hidráulicas Piñón	25 de Mayo	Contratista
Información revisión y actualización Estabilidad de Taludes Piñón	22 de Mayo	Contratista
Subsanación y entrega de memorial responsabilidad Estructuras Puente 9	22 de Mayo	Contratista
Atención de Observaciones Hidráulicas Puente 9	29 de Mayo	Contratista
PIE y calidad observaciones comunicado CCO_4312.24-2025.E736 Puente 8	29 de Mayo	Contratista
Actualización Integral Diseño Geométrico de Carreteras Talasa	04 de Junio	Contratista
Subsanación Diseño Hidráulico Sector Talasa	10 de Junio	Contratista

Subsanación de Hidráulicas 73+500	22 de Mayo	Contratista
Entrega Diseño Estructural Puente 6	29 de Mayo	Contratista
Subsanación Diseño Hidráulico Puente 6	Pendiente Cronograma Hidráulico	Contratista
Entrega Diseño Geométrico Sector Fieras	29 de Mayo	Contratista
Entrega Diseño Hidráulico Fieras	Pendiente Cronograma Hidráulico	Contratista
Subsanación Diseño Estructural Puente 5	29 de Mayo	Contratista
Subsanación Hidráulica Puente 4	Pendiente Cronograma Hidráulico	Contratista
Subsanación Diseño Estructural Puente 4	29 de Mayo	Contratista
Subsanación Observaciones Diseño de Señalización PR98	04 de Mayo	Contratista
Subsanación Diseño Hidráulico Chuchita	Pendiente Cronograma Hidráulico	Contratista
Diseño de Pavimentos Chuchita	Pendiente de Fecha	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 5/06/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

NOTA: En formato adjunto de Lista de Asistencia se incluyen los Participantes en la presente reunión.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 13

Bogotá D.C., mayo 04 de 2026

JPV-326-1517A-26

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión atención a observaciones, sector las Toldas PR44+500 A PR45+042, Vía Quibdó - Medellín

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido el documento O-171-QUI-1372-26 sector las Toldas entre el PR44+500 A PR45+042, Vía Quibdó - Medellín, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUIBDÓ, mediante el cual se da respuesta a las observaciones planteadas por la Interventoría en cuanto a la actualización de planos de implantación geotécnica, el documento está firmado por el Ingeniero Sergio Alejandro Rivera – director de Obra.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar lo siguiente:

El documento allegado presenta las respuestas a las observaciones planteadas, los ajustes y modificaciones producto de la atención de observaciones y los planos con las secciones transversales donde se implantan las obras propuestas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA ASESORÍA.

Una vez revisado el documento allegado específicamente lo relacionado con la componente geotécnica, a continuación, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- Dentro de la información allegada se presentan los planos con la sectorización de los pernos unificando también la longitud de estos elementos a 4,0m, así como la de los drenes sub horizontales propuestos a una longitud de 25m respectivamente. Por lo que se considera que ha sido atendida la observación.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

- Sin embargo, no se presenta en la planta la ubicación de estas obras, por lo que se sugiere sea ajustada la planta con la sectorización propuesta. En la imagen a continuación se muestra la planta allegada.



- Una vez revisado el documento geotécnico, en al pagina 72, menciona que los pernos serán de 6m de longitud, lo que contradice lo consignado en la página 74 y en lo plasmado en los planos. En las imágenes a continuación, se muestra lo mencionado anteriormente.

Pag 72

> Con base en los análisis realizados en los numerales para el tratamiento del talud en la su porción en roca se deberá disponer un sistema combinado de una malla de acero de alta resistencia sostenida por pernos con una capacidad de 10 toneladas, inclinados 15° con respecto a la horizontal, estos deben tener una longitud de 6.0 m cuando se instalen en el horizonte IV RMR = 30, separados cada 1.80 m tanto en la horizontal como en la vertical. En caso de que se defina conformar el talud con una pendiente 0.5H:1.0V la separación de los pernos se podrá aumentar en 30 cm mientras que las demás especificaciones se deben mantener.

Pag 74

> Los pernos de sostenimiento de la malla no sufren modificación alguna con relación al diseño inicial presentado, el cual corresponde a pernos de 4.0 m de longitud en el material identificado como Horizonte III y barras de 1" de diámetro en todo el macizo para el sostenimiento de la malla.

De igual manera se debe revisar la nota No 19 del plano 1 (Longitud del perno 6m) en ese sentido se recomienda ajustar el documento y el plano con el fin de no generar confusiones.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

- Por otra parte, respecto al cambio de la longitud de los pernos de 4m a 6m en el tramo comprendido entre las abscisas PR44+800 a PR44+850, menciona el documento que la Consultoría se abstiene de emitir concepto al respecto, ya que no asistieron a la visita efectuada, sin embargo, es de mencionar también que la solicitud de cambio en la longitud surgió directamente del personal profesional de obra, en ese sentido, si se toma la decisión del cambio de longitud de estos elementos se deberá como ya se ha mencionado, dejar un documento de respaldo acerca del cambio, el cual debe estar debidamente justificado.

- En Conclusión, si bien se presenta una inconsistencia en el documento, la cual es menor, se considera importante realizar los ajustes a que den lugar con el fin de no generar confusiones, por otra parte, se debe presentar en el plano en planta la ubicación de estas obras y la sectorización propuesta, una vez se presenten estos ajustes se dará por aprobado el volumen de estabilización para el sector las Toldas.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Bogotá D.C., mayo 05 de 2026

JPV-328-1517A-26

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios estabilidad de taludes para el sector 12B, abscisas PR60+432 A PR61+052, Vía Quibdó - Medellín **–** versión 1

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido el O-171-QUI-1366-26, mediante el cual se presenta las respuestas a las observaciones emitidas en los comunicados O-171-QUI-1039 25 y O-171-QUI-1210-26 asociados al volumen V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO PR60+432 – PR61+052 (EL12B), y al muro de contención requerido en el sector 12B, Vía Quibdó - Medellín, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUIBDÓ, con fecha de elaboración de abril de 2026.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

El estudio allegado corresponde a los ajustes y complementaciones efectuadas las cuales están relacionadas con las observaciones emitidas al volumen de estabilidad y estabilización de taludes, así como los complementos realizados a la obra propuesta (muro de contención cimentado de manera profunda) ubicado en el talud externo entre las abscisas K61+040 A K61+060 el cual es necesario para la conformación de la calzada en este tramo.

Desde el punto de vista geológico, el tramo se encuentra conformado predominantemente por depósitos de vertiente que suprayacen discordantemente al Batolito de Mandé. Dichos depósitos corresponden a materiales heterométricos de origen ígneo embebidos en matriz limo-arenosa a limosa, con plasticidad media a alta y variabilidad lateral en la proporción matriz/clasto. El espesor estimado del depósito es del orden de 15 a 20 m, con topografía escarpada y pendientes superiores al 45 % en sectores adyacentes.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

En cuanto a la exploración de campo, el informe documenta en la toma de cinco (5) muestras inalteradas tipo apique realizadas a lo largo de los taludes expuestos en todo el tramo, y en la ejecución de un sondeo el cual alcanzó una profundidad de 21m, el cual se realizó a nivel de vía. De la exploración efectuada fueron recuperadas muestras y sobre estas muestras se realizaron ensayos de laboratorio consistentes en: humedad natural (INV 122), granulometría por tamizado (INV 123), límites de Atterberg (INV 125 e INV 126, ensayos de corte directo CD (INV 154) y compresión simple en roca (ASTM D7012). Con base en estos resultados se definieron los parámetros geomecánicos de diseño para el material identificado como Depósito de Vertiente, adoptando valores representativos de peso unitario, cohesión y ángulo de fricción interna para los análisis de estabilidad.

Con base en la exploración y los resultados se obtuvo el siguiente perfil estratigráfico:

Estrato	Profundidad (m)	Descripción
1	0,00 -1,50	Lleno antrópico compuesto por una mezcla heterogénea de fragmentos de roca y suelos de textura arenosa.
2	1,50 -18,0	Depósito de vertiente está compuesto predominantemente por bloques heterométricos de origen ígneo, inmersos en una matriz de textura limosa a limo-arenosa, de color pardo anaranjado.
3	18,0 -21,0	Horizonte V asociado al Batolito de Mandé compuesto litológicamente por dioritas, granitos y granodioritas, se observan estructuras heredadas de la roca original, minerales alterados y fragmentos de roca hasta de 48 cm moderadamente meteorizadas

En cuanto al nivel freático menciona el documento que este no fue detectado en la exploración.

En cuanto a los parámetros de diseño, estos fueron definidos a partir de l exploración del subsuelo, ensayos de laboratorio y correlaciones existentes, tal y como se muestra en la tabla a continuación la cual se extrae del documento allegado.

Tabla 6. Parámetros Geomecánicos.

Material	γ (kN/m³)	C (kPa)	Φ (°)
Depósito de vertiente	16.5	16	35

El análisis geotécnico se realizó mediante métodos de equilibrio límite empleando el software SLIDE V.6.0 (Rocscience), utilizando el método de Spencer. Se evaluaron condiciones actuales del talud crítico (aproximadamente 11 m de altura en el sector PR61+020), así como escenarios proyectados asociados a la conformación geométrica requerida para la ampliación de la calzada, incluyendo un corte con pendiente 1H:1V.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

En cuanto a la amenaza sísmica, se adoptaron parámetros derivados del CCP-14, considerando coeficientes pseudoestáticos asociados a escenarios de corto y largo plazo (kh = 0.50 PGA·FPGA y kh = 0.80 PGA·FPGA), con factores de seguridad mínimos de diseño de 1.50 en condición estática y 1.10 en condición pseudoestática, según equivalencia con factores de resistencia del CCP-14. Adicionalmente, se contemplan factores reducidos para fases constructivas temporales.

Los resultados indican que la condición actual del talud presenta un factor de seguridad cercano a la metaestabilidad, mientras que la geometría proyectada cumple los factores mínimos exigidos bajo las hipótesis adoptadas. Como medidas complementarias, se plantean alternativas de manejo hidráulico en sectores con presencia de cauces superficiales, incluyendo construcción de filtros longitudinales y trincheras drenantes conectadas a alcantarillas existentes. Asimismo, se formulan recomendaciones constructivas, de control de aguas y de monitoreo topográfico durante la ejecución de las obras.

El informe concluye que, bajo los parámetros y supuestos adoptados, las alternativas planteadas permiten alcanzar los factores de seguridad mínimos requeridos por la normativa aplicable, condicionando su desempeño a una adecuada implementación del manejo hidráulico y control constructivo.

Menciona que para el desarrollo de la calzada de acuerdo con el diseño geométrico de la vía se requiere la construcción de una estructura de confinamiento que garantice la estabilidad de la calzada en el tiempo hacia aguas abajo de la calzada actual, por lo que se propone la construcción de un muro de contención apoyado en pilas de entre 6 y 8 metros de profundidad. Menciona también que, para evaluar la estabilidad local del muro, se define que el muro de contención de 4.80 m de altura debe contar con pilas de 8.0 m de profundidad y el muro de contención de entre 3.0 y 3.30 m de altura debe contar con pilas de 6.0 m de profundidad. Con base en los análisis de estabilidad se obtuvo un factor de seguridad de 2,30 en condición estática y de 1,24 en condición pseudoestática.

Fueron evaluadas las capacidades de carga para las pilas propuestas para longitudes entre 6m y 8m y diámetros entre 1,0m y 1,50m respectivamente obteniendo los siguientes valores:

Tabla 10. Capacidad en Ton para pilas.

Desplante	Casos de carga	D=1,00 m	D=1,20 m	D=1,50 m
6.00 m	Servicio	162.7	234.0	365.8
	Resistencia	81.3	117.0	182.9
	Evento extremo	146.3	210.6	329.2

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

8.00 m	Servicio	207.8	299.2	467.5
	Resistencia	103.9	149.6	233.7
	Evento extremo	187.0	269.3	420.7

De igual manera fueron evaluados los coeficientes de reacción horizontal, los cuales se presentan a continuación.

Tabla 11. Fuerzas horizontales sobre la pila.

Z (m)	C (Ton/m²)	f(°)	kp	Diámetro 1.0 m		Diámetro 1.2 m		Diámetro 1.5 m	
				φPn (Tn)	φPn (kN)	φPn (Tn)	φPn (kN)	φPn (Tn)	φPn (kN)
0	1.6	35	3.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.5	1.6	35	3.69	2.16	21.18	2.59	25.41	3.24	31.77
1	1.6	35	3.69	8.64	84.71	10.36	101.65	12.95	127.06
1.3	1.6	35	3.69	19.43	190.60	23.31	228.72	29.14	285.89
2	1.6	35	3.69	34.54	338.84	41.45	406.61	51.81	508.26
2.5	1.6	35	3.69	53.97	529.43	64.76	635.32	80.95	794.15
3	1.6	35	3.69	77.72	762.38	93.26	914.86	116.57	1143.58
3.5	1.6	35	3.69	105.78	1037.69	126.93	1245.23	158.67	1556.53
4	1.6	35	3.69	138.16	1355.35	165.79	1626.42	207.24	2033.03
4.5	1.6	35	3.69	174.86	1715.36	209.83	2058.44	262.29	2573.05
5	1.6	35	3.69	215.88	2117.73	259.05	2541.28	323.81	3176.60
5.5	1.6	35	3.69	261.21	2562.46	313.45	3074.95	391.81	3843.69
6	1.6	35	3.69	310.86	3049.54	373.03	3659.45	466.29	4574.31
6.5	1.6	35	3.69	364.83	3578.97	437.79	4294.77	547.24	5368.46
7	1.6	35	3.69	423.12	4150.76	507.74	4980.91	634.67	6226.14
7.5	1.6	35	3.69	485.72	4764.90	582.86	5717.88	728.58	7147.35
8	1.6	35	3.69	552.64	5421.40	663.17	6505.68	828.96	8132.10
8.5	1.6	35	3.69	623.88	6120.25	748.65	7344.30	935.82	9180.38
9	1.6	35	3.69	699.44	6861.46	839.32	8233.75	1049.15	10292.19
9.5	1.6	35	3.69	779.31	7645.02	935.17	9174.03	1168.96	11467.53
10	1.6	35	3.69	863.50	8470.94	1036.20	10165.13	1295.25	12706.41

De igual manera en el documento se proponen las obras complementarias como son filtros que capte y transporte las aguas del cauce identificado hasta la obra transversal más próxima, dada la cantidad de agua de que se evidencia de forma permanente esta solución deberá contar con su respectivo diseño hidráulico. Finalmente presenta las conclusiones y recomendaciones para el desarrollo del proyecto.

COMENTARIOS POR PARTE DE ESTA ASESORÍA

Una vez revisada la información allegada, a continuación, nos permitimos comentar lo siguiente:

Comentario 1:

Respecto a la exploración del subsuelo, el consultor ha realizado los complementos y ha incluido la perforación de 21m, haciendo la respectiva descripción de los materiales, ensayos de laboratorio y ajustes en el documento geotécnico, razón por la cual no se tienen comentarios adicionales.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Comentario 2:

En cuanto a la definición de los parámetros geotécnicos, el Consultor ha atendido la observación y ha presentado los respectivos sustentos para la definición de los mismos, esta Asesoría ha realizado verificaciones, obteniendo valores similares, por lo que se considera que los parámetros definidos por el consultor son adecuados y acordes a la naturaleza de los materiales reportados durante la exploración del subsuelo, por lo tanto, se comparten los parámetros definidos.

Comentario 3:

Respecto a la modelación de estabilidad, si bien se emplea el método de equilibrio límite mediante el algoritmo de Spencer en el software SLIDE, el Consultor ha efectuado los análisis de sensibilidad paramétrica que permita evaluar la robustez del diseño frente a variaciones razonables en los parámetros geotécnicos y ha ajustado el documento, por lo que se comparten los resultados obtenidos y no se tienen comentarios adicionales.

Comentario 4:

En relación con las condiciones hidráulicas, el Consultor ha modelado las condiciones críticas de saturación atendiendo la recomendación efectuada, de esta evaluación recomienda la instalación de drenes subhorizontales con las características de 25m de longitud separados 5.0 m en la horizontal, 5.0 m vertical e inclinados entre 5° y 10°, en la configuración de tres bolillos. Los suburenses estarán conformados por tubos de PVC de 2” de diámetro envueltos en geotextil no tejido (NT2500 de Pavco o similar) esto como medida adicional en la estabilización del talud, condición que se comparte.

Comentario 5:

Respecto a los análisis de incertidumbre, sensibilidad y escenarios hidráulicos críticos, se considera que el consultor ha atendido las recomendaciones y sugerencias realizando los respectivos análisis, por lo tanto, se considera que la observación ha sido atendida.

Comentario 6:

En cuanto a los planos, menciona el documento que, para dar atención a esta observación el Consorcio Conexión Medellín – Quibdó debe suministrar la topografía actualizada y de detalle del tramo con niveles de desplante de las obras hidráulicas existentes y proyectadas en la zona donde se propuso la construcción de la trinchera drenante. Por lo tanto, esta observación queda pendiente por atender.

Comentario 7:

Por otra parte, se identifica una inconsistencia entre los objetivos planteados en el informe y el contenido efectivamente desarrollado. Ha sido atendida la observación y ajustado el estudio geotécnico.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

En cuanto a los comentarios planteados al diseño del muro de contención

Comentario 1

Ha sido anexado el registro de la perforación efectuada, los ensayos de laboratorio realizados, por lo tanto, se considera que la observación ha sido atendida.

Comentario 2

En cuanto a la definición de los parámetros geotécnicos, el Consultor ha atendido la observación y ha presentado los respectivos sustentos para la definición de los mismos, esta Asesoría ha realizado verificaciones, obteniendo valores similares, por lo que se considera que los parámetros definidos por el consultor son adecuados y acordes a la naturaleza de los materiales reportados durante la exploración del subsuelo, por lo tanto, se comparten los parámetros definidos.

Comentario 3

En cuanto al sistema de cimentación propuesto (profundo mediante caisson) para el apoyo del muro, se considera que es adecuado, el Consultor ha presentado las memorias de cálculo, esta Asesoría ha llevado a cabo verificaciones numéricas de capacidad de carga, asentamientos y coeficientes de reacción encontrando valores similares a los obtenidos por el Consultor, razón por la cual se comparten los valores consignados en el documento.

Comentario 4

En cuanto a los planos, menciona el documento que, para dar atención a esta observación el Consorcio Conexión Medellín – Quibdó debe suministrar la topografía actualizada y de detalle del sitio de implantación del muro, así como los planos de diseño estructural del muro de contención. Por lo tanto, esta observación queda pendiente por atender.

Comentario 5

En cuanto a la recomendación de revisión del diseño geométrico con el fin de verificar el empalme del nuevo muro con el existente, menciona el informe que para dar atención a esta observación el Consorcio Conexión Medellín – Quibdó debe suministrar el levantamiento de la geometría del muro (ancho de zapata, longitud del pie, inspección del material de cimentación, altura del muro etc) así como la patología estructural del muro, esto con el fin de evaluar la posibilidad de la repotenciación o demolición del muro.

Conclusión

Una vez revisado el documento allegado, se considera que el Consultor ha atendido las observaciones y ha ajustado el estudio de estabilidad de taludes, así como la parametrización, características y análisis para el muro de contención proyectado, razón por la cual se da aval al contenido general del documento, quedando pendiente la

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

materialización de los planos con la implantación de las obras proyectadas y la verificación de la cimentación y el empalme del muro proyectado con la estructura existente.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:



JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND



GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Bogotá D.C. mayo 11 de 2026

JPV-340-1517A-26

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó – Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia

Asunto: Visita técnica abril de 2026, componente de Geotecnia

Respetado ingeniero Alvarado:

Como es de su conocimiento el pasado 29 y 30 de abril de 2026, se llevó a cabo por parte de esta Asesoría una visita técnica a la zona del proyecto con el fin de analizar diversos aspectos en el avance de las obras en distintos sectores que actualmente se encuentran en intervención. A continuación, me permito relacionar los aspectos de mayor relevancia tratados en desarrollo de la visita y las recomendaciones asociadas a cada uno de ellos.

- **OLAYA SECTOR I**

En este sector (Olaya 1), no han cambiado las condiciones de manera significativa en cuanto a la intervención general, se sigue en proceso de construcción de los drenes laterales de la terraza superior y los anclajes que han sido construidos en la misma aun se encuentran sin la zapata y sin ser tensionados. Si bien es cierto se han expuesto algunas alternativas como la construcción de caisson drenantes o de los puntos de bombeo, no se han implementado cambios en la ejecución.

En resumen, ha sido el impedimento para para el avance de las obras en este sector la imposibilidad de construir los anclajes, esta Asesoría también sugiere considerar la posibilidad de generar todo el terraceo y los drenes horizontales similar a como se ha desarrollado en el sector de Olaya II y verificar posteriormente los factores de seguridad del talud sin los anclajes, esto permitirá que las condiciones del sitio mejoren con la construcción de las terrazas y la disposición de los drenes horizontales y probablemente permita facilitar la construcción de los anclajes.

La verificación de los factores de seguridad puede arrojar también que los anclajes suplan deficiencias específicas en la condición dinámica, lo que eventualmente podría llevar a una decisión conjunta de disminuir algunos de estos elementos que han sido los que revisten mayor dificultad en su construcción.

Esta Asesoría considera que, en este sector, las recomendaciones que podían ser efectuadas ya se han hecho, y lo que falta es tomar la decisión de optar por una alternativa que difiera de lo que se ha hecho hasta el momento, ya que como es claro, el tratar de seguir construyendo los anclajes no resulta factible.

Es de anotar que este sector se ha estado interviniendo por mas de un año sin modificar de manera significativa su condición actual, se recalca que esta Asesoría considera que la alternativa de caisson drenantes como la de puntos de bombeo siguen siendo válidas, pero se debe optar por alguna de ellas o por una adicional que el Contratista y su consultor propongan. Se considera también importante es no insistir en la única alternativa que se ha manejado hasta el momento que es la posibilidad de construir anclajes que claramente es la mas inadecuada de las opciones, toda vez que los anclajes no han podido se construidos y han pasado ya cuatro sub contratistas según la información suministrada.



Fotografía No 1. Panorámica general sector Olaya I – Visita abril 29 y 30 de 2026

- **SECTOR OLAYA II**

En este sector se ha continuado la intervención, se encuentran en conformación las terrazas inferiores, mientras que las superiores se encuentran ya en un estado avanzado de revegetalización. Este sector avanza sin mayor inconveniente.



Fotografías Nos 2 y 3. Zona de revegetalización sector Olaya 2 – Visita abril 29 y 30 de 2026

- **SECTOR TOLDAS.**

En el sector de las Toldas, prácticamente se han concluido las labores de intervención en el talud interno y a la fecha de ejecución de la visita las actividades se centran en la perforación de pernos para la disposición de la malla y en la adecuación de los suelos de fundación para los muros que permitan ampliar la el ancho de la banca hacia el talud externo.

En este sector de Toldas a la altura del PR44+730 se ha iniciado la disposición de concreto ciclópeo para lograr un nivel de cimentación del muro de contención que permite la ampliación hacia el talud externo, este PR coincide con la salida de una alcantarilla que durante precipitaciones importantes evacua grandes cantidades de agua, se puede aprovechar el concreto ciclópeo para conformar una estructura de disipación.



Fotografías Nos 4 y 5 . disposición de concreto ciclópeo para lograr el nivel de cimentación del muro de contención, sector las Toldas – Visita abril 29 y 30 de 2026

En términos generales en el sector de Toldas, las obras avanzan sin mayores inconvenientes, es evidente la dificultad que reviste la conformación de las perforaciones asociados a los pernos de anclaje por la verticalidad y altura de algunos de los taludes, sin embargo, durante la ejecución de la visita se disponían los anclajes superiores para el izaje de los equipos.

- **SECTOR 12B – PR60+940**

En este sector se presentaron una serie de desconfinamientos en el talud izquierdo y fueron utilizados por sugerencia de esta Asesoría los cantos de gran tamaño siendo acomodados en la pata del talud, en términos generales se aprecia que los materiales han producido un adecuado confinamiento, es muy importante que al ser estos elementos de alta permeabilidad se de un adecuado manejo a las aguas sub superficiales las cuales en su gran mayoría serán captadas por el filtro, pero a manera superficial deberán controlarse de modo que, las que emerjan a la superficie sean conducidas de manera adecuada al interior de la cuneta.



Fotografías Nos 6 y 7. Cantos dispuestos en la pata del talud Sector 12B– Visita abril 29 y 30 de 2026

También es muy importante en este sector llevar a cabo la zanja de coronación para disminuir de manera significativa el flujo de aguas de manera superficial por los materiales naturales y de manera sub superficial por la infiltración generada por los cantos dispuestos.

A la altura del PR60+060 se ha protegido la sección de muro que aún no ha fallado mediante un ciclópeo y para los muros laterales que fallaron se ha iniciado la construcción de un muro apoyado sobre pilas de 1,50m entre 6m y 8m de longitud, los materiales que son excavados de los caisson corresponden a suelos de depósito, no se espera durante la excavación alcanzar materiales rocosos.



Fotografías Nos 8 y 9. Sector 12B, donde se requiere muro de contención – Visita abril 29 y 30 de 2026

Con base en los materiales expuestos en las zonas aledañas se descarta que estos caisson queden inmersos sobre materiales transportados. Los materiales encontrados en el fondo de la excavación los cuales corresponden a arenas de color blanquecino corresponden a los niveles de meteorización de los materiales rocosos.

En cuanto al muro que ha quedado en pie y teniendo en cuenta que se tiene inquietudes importantes sobre su dimensionamiento, se ha definido hacer un muro en tierra armada para el relleno del trasdós, esto, evitará la transferencia de esfuerzos al muro existente, para eso es muy importante que se utilice una interface de icopor entre el muro en concreto y el muro en tierra armada que permita que la tierra armada se deforme generando así el trabajo de los geosintéticos.



Fotografías Nos 10 y 11. Sector 12B, muro de contención existente – Visita abril 29 y 30 de 2026

- **PR61+050**

En este sector se presenta de manera recurrente flujos de materiales en el talud interno de la vía que provienen de un talud con una altura aproximada de 15m, por la condición actual de avance del proyecto y los recursos disponibles es factible pensar en este sitio en implementar un muro tipo bolsillo el cual permite un depositario de material para que mediante mantenimiento periódico pueda retirarse estos materiales, y esto evita que los materiales arriben a la vía y obstruyan el paso de los vehículos.

Estos muros pueden hacerse en concreto con una protección en el trasdós de un cuerpo de gaviones que reciban el impacto de los bloques, de modo que la estructura en concreto no sufra deterioro.



Fotografía No 12. Sector PR61+050 – Visita abril 29 y 30 de 2026

- **SECTOR EL PIÑÓN**

En este sector se siguen adelantando las actividades de construcción de anclajes, la terraza superior se encuentra debidamente protegida con el geomanto y ya han sido construidos algunos de los anclajes de la segunda terraza superior, no se han reportado inconvenientes significativos en la construcción de anclajes ni de los drenes, salvo los niveles elevados de saturación de la terraza superior.



Fotografía No 13. Sector el Piñón – Visita abril 29 y 30 de 2026

En este sector se ha llevado a cabo un total de 150 anclajes iniciados, de estos, 55 ya cuentan con dado y 18 ya están tensionados, no se reporta ninguna anomalía en los resultados de tensionamiento y todos han alcanzado la carga prevista en los diseños.

En desarrollo de la visita fue discutido de manera conjunta y con el par Geotécnico Ingeniero Cesar Hidalgo, en cuanto que si bien es cierto los diseños fueron avalados con base en los resultados de la exploración del subsuelo, una vez expuestos los materiales claramente se ve que el porcentaje de material rocoso es extremadamente elevado en comparación con el porcentaje de la matriz, y esto podría llevar a una optimización de la densidad de los anclajes en el talud inferior, esto es práctica común en la ingeniería geotécnica y se determina por el método observacional en el cual durante el desarrollo de las obras al quedar los materiales expuestos y tener una perspectiva diferente a la de las perforaciones puntuales se pueden optar por algunos cambios al diseño durante la etapa constructiva.



Fotografías Nos 14 y 15. Sector Piñón – Visita abril 29 y 30 de 2026

- **SECTOR TALASA**



Fotografías Nos 16 y 17., Sector Talasa – Visita abril 29 y 30 de 2026

En este sector el talud tiene una longitud de 1800m y en ellos se desarrollan cerca de 10 taludes que demandan con base en los diseños la construcción de anclajes. En este sector de Talasa se presentan varias condiciones particulares que es importante tener en cuenta.

Hacia el PR71+365 se generó un desprendimiento de materiales que comprometió la terrazas ya conformadas pero que a su vez ha dejado expuestos materiales de características predominantemente rocosas en la parte inferior del talud, esta Asesoría recomienda que en este sector sea reconformado el talud buscando una pendiente 1H: 1V, en los materiales de menor competencia y garantizar la evacuación adecuada de las aguas, se considera que teniendo esta conformación el uso de anclajes podría ser reconsiderado.

Como se puede apreciar en las imágenes que acompañan este párrafo, gran parte de los taludes dejan expuestos materiales arcillosos de color rojizo en la parte superior y materiales predominantemente rocosos en la parte inferior del talud, según las informaciones dadas por el personal en obra, para la construcción de los anclajes en la terraza superior se toman del orden de un día para la ejecución de tres perforaciones, mientras que en los materiales inferiores tan solo se logra hacer un anclaje, también se presenta una significativa diferencia en el desgaste de las brocas, esto deja claramente de manifiesto las diferencias entre los materiales de la parte superior e inferior.



Fotografías Nos 18 y 19., Sector Talasa, afloramiento rocoso – Visita abril 29 y 30 de 2026

Este comportamiento es relativamente recurrente, no obstante, se presentan algunos sectores en los cuales la totalidad del talud se desarrolla en materiales arcillosos, esta pormenorización solo puede darse durante la etapa constructiva ya que, durante la etapa de diseño la cobertura vegetal impide apreciar estas diferencias y los análisis se hacen de una extrapolación de información puntual, de modo que como se mencionó para el sector del Piñón, estos ajustes durante la etapa constructiva son propios de las obras geotécnicas que obedecen al método observacional.

En términos generales los taludes que han sido objeto de revegetalización se encuentran en una condición adecuada, sin embargo, es muy importante conformar las zanjas de coronación para evitar procesos de erosión que puedan comprometer la cobertura vegetal.



Fotografía No 20. Taludes revegetalizados Sector Talasa – Visita abril 29 y 30 de 2026

Es importante tener en cuenta que a la fecha se han adelantado aproximadamente el 25% de los anclajes quedando el 75% por realizar, luego esta recomendación es aplicable para los taludes que serán intervenidos próximamente.

Un caso particular es el del PR 72+490 que corresponde a la imagen que acompaña este párrafo, en este sector si bien es cierto la recomendación de diseño contempla la ejecución de anclajes tanto en el talud superior como en el inferior, sin embargo se puede claramente apreciar que por una parte, en el talud inferior afloran rocas y por otra el talud superior puede ser tendido con una pendiente cercana a 1H:1V sin mayor inconveniente, pudiendo también evitar el uso de anclajes, esta alternativa se ve factible y podría ser implementada previa evaluación por parte del consultor del Contratista de obra.



Fotografía No 21. Talud PR 72+490 Sector Talasa – Visita abril 29 y 30 de 2026

- **SECTOR PR92+100**

En este sector Se puede concluir que, las posibles causas del hundimiento estén relacionadas con la reactivación de movimientos en masa antiguos, acelerados por presentar algunas zonas preferentes para recargas de humedad, además de evidenciarse socavación lateral en la base de la ladera, factores que confluyen para generar las causas de la inestabilidad actual a nivel de la vía.

Si bien es cierto esta Asesoría ya había realizado algunos comentarios al diagnóstico mediante el documento JPV-267-1517A-26 con fecha de abril 14 de 2026, considerando como una de las conclusiones más importantes la existencia de un fenómeno de inestabilidad de mayor envergadura que está asociado a procesos de socavación en la parte inferior el talud asociado a la quebrada que por allí discurre, según lo conversado de manera multidisciplinaria en desarrollo de la visita se está de acuerdo en llevar a cabo un estudio particular, pero también se está de acuerdo que estas obras no serán objeto del presente

contrato, en ese sentido, solo restaría por hacer en el marco del mismo, obras exclusivamente paliativas las cuales se consideran pertinentes realizar instalación de drenes horizontales en el talud interior con miras a captar las aguas y disminuir las presiones hidrostáticas y con esto mejorar en algo los factores de seguridad. De todas maneras, es importante mencionar y tener en cuenta que, una evolución en este movimiento podría comprometer la integridad de la banca en este sector.

- **SECTOR PR92+300**

Se ha iniciado ya en este sector las labores para la recuperación de la estructura de contención perdida, para esto y con base en lo acordado en visitas anteriores, se está llevando a cabo una restitución en concreto ciclópeo para alcanzar una superficie que permita apoyar un muro de 4m de altura cuyo diseño es típico, con base en la información del personal en obra el primer apoyo del ciclópeo ha quedado sobre materiales rocosos, esto es de fundamental importancia para garantizar la estabilidad del conjunto de reposición y el muro de contención.

Se considera que garantizando este nivel de apoyo y llevando un manejo cuidadoso de la reposición de ciclópeo se obtendrá un buen apoyo para el muro de contención.



Fotografías Nos 22, 23 y 24, actividades que se adelantan en el sector PR92+300 – Visita abril 29 y 30 de 2026

- **SECTOR PR93**

En este sitio se ha planteado la construcción de una pantalla anclada, con el fin de garantizar la estabilización y contención de este sector en particular, sin embargo, se considera que se debe implantar al menos de manera preliminar en una sección transversal esta alternativa con el fin de verificar si esta solución garantiza un ancho favorable de la vía.



Fotografía No 25. Talud PR 93– Visita abril 29 y 30 de 2026

- **SECTOR PR36**

En este sector se han adelantado prácticamente la totalidad de las actividades y se proyecta a la fecha la disposición de la estructura del pavimento, se ha indagado en desarrollo de la visita por parte de la componente de pavimentos la capacidad de los materiales de terraplén donde se dispondrá la estructura del pavimento, ese respecto es importante aclarar que estos materiales son los provenientes del antiguo deslizamiento y en ese sentido, su conformación no corresponde a la máxima compactación y muy seguramente quedan en su interior materiales orgánicos provenientes de la cobertura vegetal del talud fallado de la margen derecha, sin embargo, teniendo en cuenta el tiempo que este material ha soportado el peso de los vehículos, se espera que gran parte de sus deformaciones se hayan ya generado.

De todas maneras en este tipo de intervenciones no se puede descartar la ocurrencia en el mediano plazo de deformaciones producto no solo de la reacomodación de los materiales sino también de la degradación de los materiales orgánicos, este tipo de deformaciones suelen ser inferiores a 10cm y si bien generan irregularidades en superficie no suelen comprometer la estructura del pavimento, sin embargo, es imposible descartar que dichas deformaciones ocurran, no obstante y para efectos de caracterizar estos materiales se recomienda llevar a cabo al momento de adelantar el ensayo de placa programado para el diseño de pavimentos sobre los materiales granulares que constituyen la estructura, se recomienda que se aproveche estos elementos para hacer una prueba de placa con los diámetro mayor del equipo y sobre los materiales transportados durante el deslizamiento por donde actualmente circulan los vehículos.

En el programa de exploración del subsuelo efectuado para efecto de los diseños, principalmente en las perforaciones 1 y 2, no fue registrado el ensayo de resistencia a la

penetración estándar en ninguna de las muestras por la presencia de cantos y bloques mayores a 15cm lo cual impide realizar este ensayo, son de relevancia como ya se mencionó las ´perforaciones 1 y 2 localizadas sobre la vía como se muestra en la figura a continuación, sin embargo, al no existir ensayos de penetración estándar no es posible dar un diagnóstico especifico y se debe considerar que el material transportado es de tipo heterogéneo.

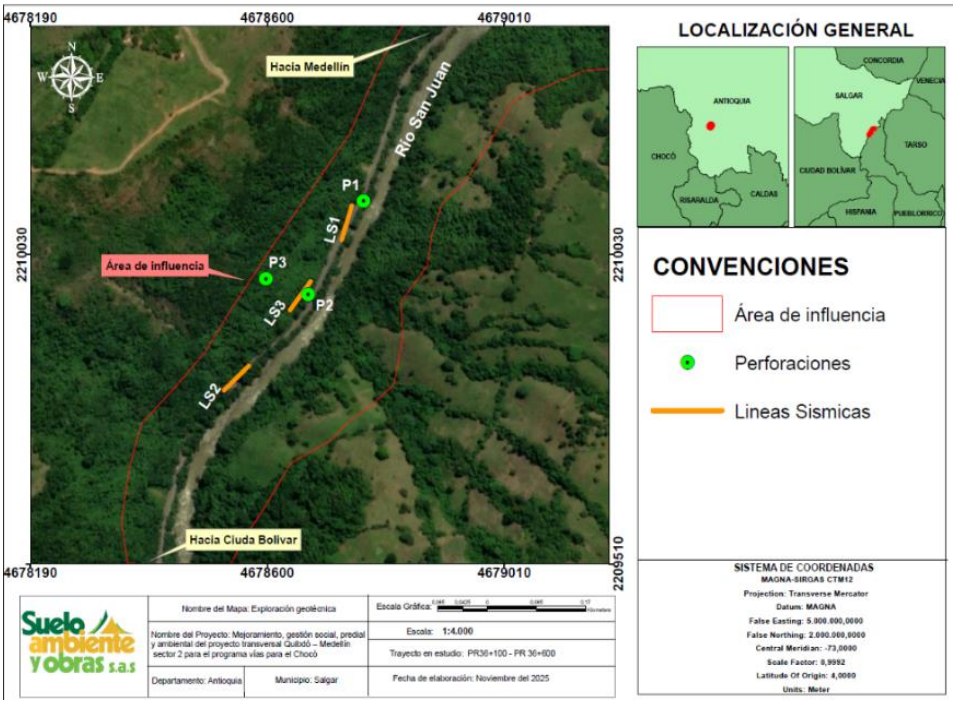


Figura No 1. Programa de exploración del subsuelo PR36

Las labores relacionadas con la construcción de los muros se ha adelantado cerca del 90% haciendo falta únicamente el cierre del sector, así mismo la protección del talud va en un avance cercano al 80% y se nota ya un buen crecimiento de la cobertura vegetal, es importante recordar que en este talud se encuentran diseñadas como obras definitivas una serie de anclajes que garantizan los factores de seguridad al largo plazo y en condiciones tanto estática como dinámica, anclajes que no pudieron ser desarrollados en el contexto del presente proyecto.



Fotografías Nos 26, 27, 28, 29 y 30, Panorámicas, Sector PR36– Visita abril 29 y 30 de 2026

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND

Bogotá D.C., mayo 21 de 2025

JPV-356-1517A-26

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión al ajuste realizado al diseño geotécnico en el sector PR72+310 A PR72+430 (Talasa), Vía Quibdó – Medellín.

Respetado Ingeniero **ALVARADO**:

Por medio de la presente acusamos recibido el oficio mediante el cual se presenta el ajuste al diseño geotécnico para la intervención entre el PR72+310 y el PR72+430, sector Talasa, de la vía que comunica los municipios de Quibdó (Chocó) y Medellín (Antioquia). El ajuste viene dado por la interferencia de la línea de chaflanes del diseño existente con una torre de energía en el sector de la referencia.

Menciona el documento que, en los trabajos iniciales, no se logró identificar la ubicación de la torre de energía ya que la zona de estudio se encontraba con una cobertura boscosa y que, a raíz de esto, se trabajaron los diseños iniciales con un levantamiento topográfico desactualizado, y que mediante las labores de desmonte, limpieza y descapote que se vienen adelantando en el tramo en ejecución, se logró identificar con exactitud la ubicación de la torre de energía y su interferencia con la línea de chaflanes de los cortes diseñados

El documento presenta un resumen del marco geológico, geomorfológico y el análisis de estabilidad y propuesta de corte, con el fin de determinar las condiciones de estabilidad actual, con base a las características geotécnicas estimadas en el área, y a la configuración geomorfológica del sector. Fueron determinados los parámetros geomecanicos para diseño de acuerdo a las diferentes metodologías, correlaciones, ensayos como corte directo, a partir de ensayos geofísicos, obtención a partir del ensayo de SPT, y finalmente se presenta el resumen de los parámetros a partir del de los ensayos de campo y laboratorio para los suelos.

Propuesta original de diseño

La propuesta original de diseño consistía que desde el PR71+850 hasta el PR72+850, los taludes se conforman sobre depósitos de vertiente, con cortes superiores a los 20 m de

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

altura, por lo cual se propuso una geometría de 0.75:1.0, con alturas máximas de 10.0 metros, y terraza o berma de por lo menos 4.0 metros, cada 10.0 metros de altura.

Para todos los cortes que superan los 10 metros de altura, y donde se evidencie saturación en la cara de los taludes de corte, se deben instalar baterías de drenes sub-horizontales de por lo menos 15.0 metros de largo, en un arreglo de 5.0 metros tanto en la horizontal como en la vertical, y con una distribución a tresbolillo.

Finalmente, para garantizar la protección ante erosión de los taludes en todo el tramo, se recomienda la instalación de manto permanente tipo Pavco-Wavin® TRM-500 o equivalente, el cual deberá ser instalado inmediatamente después de terminado el corte.

En los casos donde los cortes son superiores a 20.0 metros, es decir, 2 terrazas o más, se requieren anclajes de 37 toneladas, con una longitud total de 20.0 metros, y longitud de bulbo de por lo menos 8.0 metros, en un arreglo en tresbolillo, con un espaciado de 3.0 metros, tanto en la horizontal como en la vertical. En este caso se deberá anclar los primeros 30.0 m de altura del talud.

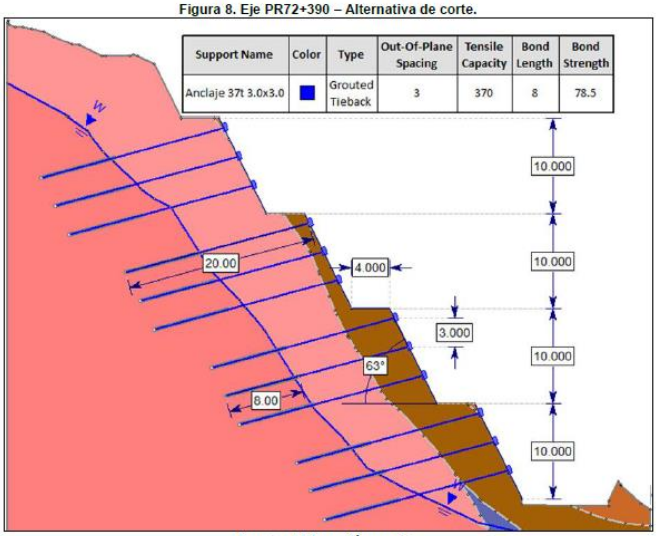
Con estas modelaciones se obtuvieron factores de seguridad de 1,594 en condición estática y de 1,311 en condición pseudoestática, lo que cumple con los factores de seguridad de acuerdo a la normatividad vigente. Sin embargo, menciona el documento que, con dicha geometría la línea de chaflanes está quedando en una cota superior a la ubicación de la torre de energía, por lo cual se deberá presentar un ajuste en el corte del talud con el fin de evitar el traslado de la red de energía. En ese sentido propone una alternativa de corte para la protección de la torre, la cual consiste en lo siguiente:

Desde el PR72+310 y el PR72+430, los taludes diseñados presentan interferencia con una torre de energía, por lo cual se propone modificar el corte por una geometría de 0.5:1.0, con alturas máximas de 10.0 metros, y terraza o berma de por lo menos 4.0 metros, cada 10.0 metros de altura.

Adicionalmente se requieren anclajes de 37 toneladas, con una longitud total de 20.0 metros, y longitud de bulbo de por lo menos 8.0 metros, en un arreglo en tresbolillo, con un espaciado de 3.0 metros, tanto en la horizontal como en la vertical. A diferencia del diseño original, con esta nueva geometría se deberán instalar los anclajes en los primeros 40.0 m de altura, tal y como se muestra en la siguiente figura, la cual se extrae del documento allegado.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Figura 8. Eje PR72+390 – Alternativa de corte.



Fuente: Elaboración propia.

Menciona también el documento que en donde se evidencie saturación en la cara de los taludes de corte, se deben instalar baterías de drenes sub-horizontales de por lo menos 15.0 metros de largo, en un arreglo de 5.0 metros tanto en la horizontal como en la vertical, y con una distribución a tresbolillo.

Finalmente, para garantizar la protección ante erosión de los taludes en todo el tramo, se recomienda la instalación de manto permanente tipo Pavco-Wavin® TRM-500 o equivalente, el cual deberá ser instalado inmediatamente después de terminado el corte.

De las modelaciones efectuadas con esta alternativa se obtuvieron factores de seguridad de 1,527 en condición estática y de 1,106 en condición pseudoestática.

Concluye el documento que considerando las condiciones geométricas del talud, el cual cuenta con una altura significativamente grande, se recomienda un proceso constructivo de los anclajes, donde se realice un proceso cíclico de corte e instalación del sostenimiento, por lo menos, realizando el corte de la primera terraza, y realizando la instalación de los anclajes antes de iniciar con el perfilado de la segunda terraza, y así sucesivamente.

COMENTARIOS POR PARTE DE ESTA ASESORÍA

Una vez realizada la revisión del documento allegado, a continuación, nos permitimos comentar lo siguiente:

- Si bien es cierto los modelos han sido efectuados con consistencia en los parámetros geomecánicos establecidos en la etapa de estudios y diseños el documento desconoce totalmente la naturaleza de los materiales que están siendo expuestos en los procesos de corte donde claramente se aprecian dos condiciones

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

particulares, por una parte, la mayoría del material expuesto corresponde a materiales rocosos de la formación Barroso y de otro lado, se nota un predominio de la componente cohesional en el comportamiento de los materiales ya que permite la ejecución de cortes prácticamente verticales, en ese sentido, esta Asesoría considera que la evaluación debe efectuarse haciendo un análisis de los parámetros geomecánicos que sean consistentes con lo que está quedando expuesto en las labores de corte.

- De hecho, y como conclusión de la visita efectuada los días 29 y 30 de abril de 2026, se estableció que se iba a realizar un afinamiento de los cálculos efectuados en la etapa de diseño en virtud de que muchos anclajes están quedando sobre materiales netamente rocosos lo cual no es adecuado.

- Es de aceptar que cuando se efectuaron los diseños y se contaba con los resultados de la exploración del subsuelo, la interpretación que se hace de los resultados debe tener algunas consideraciones particulares desde el punto de vista de la seguridad, sin embargo, cuando los materiales quedan expuestos en el proceso constructivo y de acuerdo al método observacional de geotecnia, la reevaluación de los parámetros y de los cálculos de estabilización no solo es una práctica adecuada, sino que en este caso se vuelve de fundamental importancia.

- En conclusión, esta Asesoría considera que deben ser revisados con sumo detenimiento los parámetros utilizados para el modelo presentado en el documento allegado.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente,

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
T.P No 25202-347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Bogotá D.C., mayo 26 de 2026

JPV-372-1517A-26

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios para la cimentación del puente 9 localizado en las abscisas PR68+500 A PR68+535, Vía Quibdó - Medellín

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido el documento O-171-QUI-1280-26, mediante el cual el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÓ, hace la apropiación de los estudios de suelos para el diseño de fundaciones del puente K68+500 a K68+535, versión 1 (diciembre de 2019) “Puente 9” de la vía Quibdó – Medellín.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

Concepto de apropiación de los estudios y diseños de suelos para el diseño de fundaciones del puente K68+500 a K68+535, versión 1 (diciembre de 2019) “Puente 9” de la vía Quibdó – Medellín, esta apropiación la realiza el Consorcio Conexión Medellín–Quibdó, con base en el estudio elaborado por la empresa EVALTEC en diciembre de 2019, en el marco de las actividades del Contrato de Obra Pública No. 4303 de 2024.

De acuerdo con los estudios existentes y con las visitas llevadas a cabo al sector, se evidenció que los materiales presentes en la zona corresponden a roca moderadamente meteorizada de la Formación Barroso, identificada desde superficie, lo cual constituye un material competente para el soporte de las cimentaciones proyectadas.

Menciona el informe que los elementos de cimentación del puente corresponden a pilas de 1.5 m de diámetro desplantadas aproximadamente a 15 m de profundidad, las cuales fueron excavadas y posteriormente fundidas conforme a la programación de obra.

Que con base en las observaciones realizadas en campo y el análisis técnico correspondiente, la consultoría concluye que:

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

- No se esperan fenómenos de socavación que puedan afectar la cimentación del puente.
- La calidad del material de fundación permite prever una capacidad portante adecuada.
- No se estiman asentamientos excesivos que comprometan la estabilidad estructural

De acuerdo a lo anterior, menciona el documento que el Consorcio Conexión Medellín–Quibdó basado en el concepto técnico emitido, se apropia del estudio de suelos para el diseño de fundaciones del puente K68+500 a K68+535 (Puente 9) y, en consecuencia, el Consorcio asume la responsabilidad correspondiente sobre la utilización de dichos estudios dentro del desarrollo de las actividades del contrato.

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA ASESORÍA.

Una vez revisado el documento allegado específicamente lo relacionado con la componente geotécnica, a continuación, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- El contratista ha efectuado actualización del documento y ha realizado la apropiación de los estudios y diseños fase III para el puente 9 localizado en las abscisas K68+500 a K68+535, versión 1 (diciembre de 2019 de la Vía Quibdó Medellín, mediante el documento O-171-QUI-1280-26 con fecha de marzo 13 de 2026, condición que esta Asesoría compartió en su momento. Sin embargo, dentro de los estudios efectuados en 2019 los cuales fueron objeto de apropiación se menciona que el diámetro de las pilas es de 1,70m y el consultor las proyectó y construyó con un diámetro de 1,50m, en ese sentido, se recomienda presentar la justificación respecto al cambio de diámetro de las pilas y por consiguiente las verificaciones numéricas de capacidad de carga, asentamientos (aunque se espera no sean excesivos) y coeficientes de reacción horizontal, con el fin de validar la cimentación de las pilas ya construidas.

- Por otra parte, se solicitó que durante los procesos constructivos se llevara a cabo el registro tanto fotográfico como la descripción y registro de los materiales provenientes de las excavaciones para corroborar y verificar que las hipótesis de diseño siguen siendo válidas y que los materiales donde se cimientan estos elementos corresponden a los obtenidos durante la exploración del subsuelo, por lo tanto, se recomienda hacer llegar estos reportes con el fin de constatar la naturaleza de los materiales aflorantes y llevar a cabo la trazabilidad del mismo.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

CONSECUTIVO	EVB-2026-408-HHS-32
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO" MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."
ASUNTO	Comunicado O-171-QUI-1442-26 en respuesta al COMUNICADO CCO_4312.24-2026.E1403- Remisión concepto Especialista de Hidrología e Hidráulica "EVB-2026-408-HHS 26" y observaciones al diseño hidráulico frente a condiciones de obra ejecutada. Sector El Piñón Ruta 6002
FECHA DE ELABORACIÓN	22 MAYO DE 2026.

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENTES

Se recibe la primera versión de los diseños a detalle (Fase III) para la construcción de las obras hidráulicas correspondientes al sector Broche El Piñón, PR66+062 – PR66+682, ubicado en el municipio de El Carmen de Atrato, departamento del Chocó. Como resultado de la revisión, se formularon observaciones a los estudios y diseños mediante el comunicado CCO_4312.24-2026.E1403 y consecutivo EVB-2026-408-HHS 26. En atención a dichas observaciones, el contratista presentó las respectivas respuestas, remitidas a través del comunicado O-171-QUI-1442-26.

En este contexto a continuación, se presenta la revisión correspondiente de los estudios entregados mediante el comunicado O-171-QUI-1442-26 del 27 de abril de 2026.

INFORMACIÓN RECIBIDA

- O-171-QUI-1442-26- RESS CCO_4312.24-2026.E1403_Comunicado de respuesta.pdf
- 2026-04-24_Atencion Obs_INF-Pinon_V2_Comunicado Pdf
- INF_PINON_V2_Informe Pdf
- 01 Hidrologia
  - 01.1 Cartografía
  - 01.2 Raster
  - 01.3 Shp
  - 01.4 Precipitacion
  - 01.5 Hoja de calculo
- 02 Hidráulica
  - Bermas
  - Canales lisos
  - CRTC

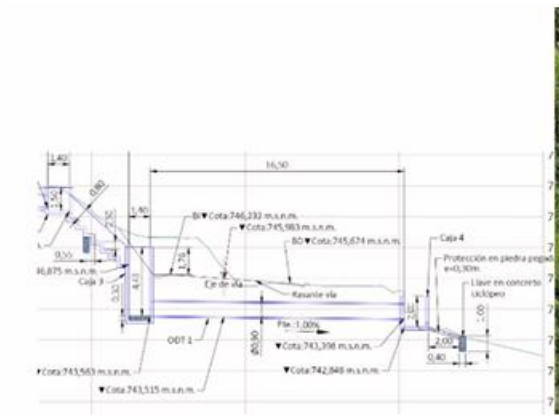
- Cunetas
- Escalonados
- ODTS Hy8
- Rondas escalonadas
- Rondas lisas

- 03 Planos
  - QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2.Dwg
  - QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2-P01.Pdf
  - QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2-P02.Pdf
  - QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2-P03.Pdf
  - QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2-P04.Pdf
  - QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2-P05.Pdf
  - QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2-P06.Pdf
  - QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2-P07.Pdf
  - QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2-P08.Pdf
  - QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2-P09.Pdf

CONCEPTO TÉCNICO

A continuación, se presenta la revisión técnica del estudio y atención de observación es relacionadas en los comunicados O-171-QUI-1442-26- RESS CCO_4312.24-2026.E1403 y 2026-04-24_Atencion Obs_INF-Pinon_V2

- ODT 1 (PR 66+115) La alcantarilla construida tiene una longitud 11.0 metros la que se proyecta en el diseño hidráulico es de 16.5 metros.





R1// Entre las anotaciones se establece que “Las estructuras de entrada, salida, así como la longitud de las obras se ajustarán en el campo de acuerdo con la topografía, de forma tal que favorezcan el ingreso y salida apropiado del flujo, seguridad vial, condiciones no evidenciadas durante el levantamiento topográfico, con previa autorización de la interventoría.”. En el caso específico de la ODT 1 (PR66+115) el

cambio de su longitud de 16.5 m a 11.0 m no cambia de manera significativa las condiciones de funcionamiento hidráulica, a continuación, en la Tabla 1 se presentan los resultados hidráulicos bajo la condición original de 16.5 m de longitud y en la Tabla 2 se presentan las condiciones construidas de 11.0 m de longitud. Donde se evidencia que la relación de llenado Hw/D es de 0.38 en ambos casos, se concluye que las condiciones de flujo entre ambas condiciones no poseen cambio, y que los cambios en la obra construida constituyen a modificaciones por condiciones de obra y no se considera necesario modificar el informe y planos suministrados. No obstante a lo anterior se incluye en el anexo correspondiente el modelo HY8 con los datos aquí presentados.

Tabla 1 . Resultados hidráulicos ODT 1 bajo condiciones originales de diseño L =16.5 m

Total Discharge (cms)	Culvert Discharge (cms)	Headwater Elevation (m)	Inlet Control Depth(m)	Outlet Control Depth(m)	HW / D	Flow Type	Normal Depth (m)	Critical Depth (m)	Outlet Depth (m)	Tailwater Depth (m)	Outlet Velocity (m/s)	Tailwater Velocity (m/s)
0.10	0.10	743.81	**0.24**	0.02	0.27	1-S2n	0.15	0.18	0.15	0.07	1.37	1.05
0.19	0.19	743.90	**0.34**	0.09	0.38	1-S2n	0.21	0.25	0.21	0.10	1.67	1.33
0.28	0.28	743.98	**0.42**	0.16	0.46	1-S2n	0.26	0.30	0.26	0.13	1.85	1.53
0.37	0.37	744.05	**0.49**	0.22	0.55	1-S2n	0.30	0.35	0.30	0.16	2.00	1.69
0.46	0.46	744.13	**0.56**	0.28	0.63	1-S2n	0.33	0.39	0.34	0.18	2.12	1.82
0.55	0.55	744.19	**0.63**	0.35	0.70	1-S2n	0.37	0.43	0.37	0.20	2.22	1.94
0.64	0.64	744.25	**0.69**	0.41	0.77	1-S2n	0.40	0.47	0.40	0.22	2.31	2.04
0.73	0.73	744.31	**0.75**	0.47	0.83	1-S2n	0.43	0.50	0.44	0.24	2.38	2.13
0.82	0.82	744.37	**0.81**	0.54	0.90	1-S2n	0.46	0.53	0.47	0.26	2.46	2.22
0.91	0.91	744.43	**0.87**	0.61	0.96	1-S2n	0.49	0.56	0.50	0.28	2.52	2.29
1.00	1.00	744.49	**0.93**	0.68	1.03	5-S2n	0.52	0.59	0.53	0.30	2.58	2.36

Tabla 2. Resultados hidráulicos ODT 1 bajo condiciones construidas por modificación de obra L =11.0 m

Total Discharge (cms)	Culvert Discharge (cms)	Headwater Elevation (m)	Inlet Control Depth(m)	Outlet Control Depth(m)	HW / D	Flow Type	Normal Depth (m)	Critical Depth (m)	Outlet Depth (m)	Tailwater Depth (m)	Outlet Velocity (m/s)	Tailwater Velocity (m/s)
0.10	0.10	743.75	**0.24**	0.07	0.27	1-S2n	0.15	0.18	0.15	0.07	1.37	1.05
0.19	0.19	743.85	**0.34**	0.15	0.38	1-S2n	0.21	0.25	0.21	0.10	1.65	1.33
0.28	0.28	743.93	**0.42**	0.21	0.46	1-S2n	0.26	0.30	0.26	0.13	1.83	1.53
0.37	0.37	744.00	**0.49**	0.27	0.55	1-S2n	0.30	0.35	0.30	0.16	1.97	1.69
0.46	0.46	744.07	**0.56**	0.33	0.63	1-S2n	0.33	0.39	0.34	0.18	2.09	1.82
0.55	0.55	744.14	**0.63**	0.39	0.70	1-S2n	0.37	0.43	0.38	0.20	2.19	1.94
0.64	0.64	744.20	**0.69**	0.45	0.77	1-S2n	0.40	0.47	0.41	0.22	2.28	2.04
0.73	0.73	744.26	**0.75**	0.52	0.83	1-S2n	0.43	0.50	0.44	0.24	2.35	2.13
0.82	0.82	744.32	**0.81**	0.58	0.90	1-S2n	0.46	0.53	0.47	0.26	2.43	2.22
0.91	0.91	744.37	**0.87**	0.65	0.96	1-S2n	0.49	0.56	0.50	0.28	2.49	2.29
1.00	1.00	744.43	**0.93**	0.71	1.03	5-S2n	0.52	0.59	0.53	0.30	2.55	2.36

Respuesta Interventoría: Es claro que las condiciones de flujo no presentan variación para una tubería de 11 m frente a una de 16,5 m, dado que se mantiene la pendiente de diseño y la tubería opera con control a la entrada. En consecuencia, las pérdidas a lo largo de la tubería son despreciables y no afectan las condiciones hidráulicas del flujo.

De acuerdo con lo anterior, se acepta la respuesta técnica presentada por el contratista.

No obstante, aunque no se considera necesario ajustar el informe de diseño, dichos cambios deberán incorporarse en la memoria técnica correspondiente a la entrega y recibo final a satisfacción del proyecto.

- ODT 2 (PR 66+220) La alcantarilla construida tiene una longitud de 12.0 metros mientras que la proyecta en el diseño hidráulico es de 14.5 metros.



R1// Entre las anotaciones se establece que “Las estructuras de entrada, salida, así como la longitud de las obras se ajustarán en el campo de acuerdo con la topografía, de forma tal que favorezcan el ingreso y salida apropiado del flujo, seguridad vial, condiciones no evidenciadas durante el levantamiento topográfico, con previa autorización de la interventoría.”

En el caso específico de la ODT 2 (PR 66+220) el cambio de su longitud de 14.5 m a 12.0 m no cambia de manera significativa las condiciones de funcionamiento hidráulica, a continuación, en la Tabla 3 se presentan los resultados hidráulicos bajo la condición original de 14.5 m de longitud y en la Tabla 4 se presentan las condiciones construidas de 12.0 m de longitud. Donde se evidencia que la relación de llenado Hw/D es de 0.91 en ambos casos, se concluye que las condiciones de flujo entre ambas condiciones no poseen cambio, y que los cambios en la obra construida constituyen a modificaciones por condiciones de obra y no se considera necesario modificar el informe y planos suministrados. No obstante, a lo anterior se incluye en el anexo correspondiente el modelo HY8 con los datos aquí presentados.

Tabla 3 . Resultados hidráulicos ODT 2 bajo condiciones originales de diseño L =14.5 m

Total Discharge (cms)	Culvert Discharge (cms)	Headwater Elevation (m)	Inlet Control Depth(m)	Outlet Control Depth(m)	HW / D	Flow Type	Normal Depth (m)	Critical Depth (m)	Outlet Depth (m)	Tailwater Depth (m)	Outlet Velocity (m/s)	Tailwater Velocity (m/s)
0.10	0.10	751.24	**0.24**	0.04	0.27	1-S2n	0.15	0.18	0.15	0.06	1.38	1.33
0.19	0.19	751.34	**0.34**	0.11	0.38	1-S2n	0.21	0.25	0.21	0.09	1.67	1.69
0.28	0.28	751.42	**0.42**	0.18	0.46	1-S2n	0.26	0.30	0.26	0.12	1.85	1.94
0.37	0.37	751.49	**0.49**	0.24	0.55	1-S2n	0.30	0.35	0.30	0.14	2.00	2.14
0.46	0.46	751.57	**0.56**	0.30	0.63	1-S2n	0.33	0.39	0.34	0.17	2.11	2.31
0.55	0.55	751.63	**0.63**	0.36	0.70	1-S2n	0.37	0.43	0.37	0.19	2.21	2.46
0.64	0.64	751.69	**0.69**	0.42	0.77	1-S2n	0.40	0.47	0.41	0.21	2.30	2.58
0.73	0.73	751.75	**0.75**	0.49	0.83	1-S2n	0.43	0.50	0.44	0.23	2.38	2.70
0.84	0.84	751.82	**0.82**	0.57	0.91	1-S2n	0.47	0.54	0.47	0.25	2.47	2.82
0.91	0.91	751.87	**0.87**	0.62	0.96	1-S2n	0.49	0.56	0.50	0.26	2.52	2.90
1.00	1.00	751.93	**0.93**	0.69	1.03	5-S2n	0.52	0.59	0.53	0.28	2.58	2.98

Tabla 4. Resultados hidráulicos ODT 2 bajo condiciones construidas por modificación de obra L =12.0 m

Total Discharge (cms)	Culvert Discharge (cms)	Headwater Elevation (m)	Inlet Control Depth(m)	Outlet Control Depth(m)	HW / D	Flow Type	Normal Depth (m)	Critical Depth (m)	Outlet Depth (m)	Tailwater Depth (m)	Outlet Velocity (m/s)	Tailwater Velocity (m/s)
0.10	0.10	751.22	**0.24**	0.06	0.27	1-S2n	0.15	0.18	0.15	0.06	1.39	1.33
0.19	0.19	751.31	**0.34**	0.14	0.38	1-S2n	0.21	0.25	0.21	0.09	1.65	1.69
0.28	0.28	751.39	**0.42**	0.20	0.46	1-S2n	0.26	0.30	0.26	0.12	1.84	1.94
0.37	0.37	751.47	**0.49**	0.26	0.55	1-S2n	0.30	0.35	0.30	0.14	1.98	2.14
0.46	0.46	751.54	**0.56**	0.32	0.63	1-S2n	0.33	0.39	0.34	0.17	2.10	2.31
0.55	0.55	751.61	**0.63**	0.38	0.70	1-S2n	0.37	0.43	0.37	0.19	2.19	2.46
0.64	0.64	751.67	**0.69**	0.45	0.77	1-S2n	0.40	0.47	0.41	0.21	2.28	2.58
0.73	0.73	751.73	**0.75**	0.51	0.83	1-S2n	0.43	0.50	0.44	0.23	2.36	2.70
0.84	0.84	751.80	**0.82**	0.59	0.91	1-S2n	0.47	0.54	0.48	0.25	2.45	2.82
0.91	0.91	751.84	**0.87**	0.64	0.96	1-S2n	0.49	0.56	0.50	0.26	2.50	2.90
1.00	1.00	751.90	**0.93**	0.71	1.03	5-S2n	0.52	0.59	0.53	0.28	2.56	2.98

Respuesta Interventoría: Es claro que las condiciones de flujo no presentan variación para una tubería de 12 m frente a una de 14,5 m, dado que se mantiene la pendiente de diseño y la tubería opera con control a la entrada. En consecuencia, las pérdidas a lo largo de la tubería son despreciables y no afectan las condiciones hidráulicas del flujo.

De acuerdo con lo anterior, se acepta la respuesta técnica presentada por el contratista.

No obstante, aunque no se considera necesario ajustar el informe de diseño, dichos cambios deberán incorporarse en la memoria técnica correspondiente a la entrega y recibo final a satisfacción del proyecto.

- ODT 5 (PR 66+570) La alcantarilla construida tiene una longitud de 12.0 metros mientras que la proyecta en el diseño hidráulico es de 15.0 metros.



Si bien en las Notas N.° 10 y 11 del diseño hidráulico se establece que la localización de las estructuras y los elementos de encole y descole pueden ajustarse a las condiciones encontradas en campo, se considera pertinente precisar que la longitud de las obras también debe ser verificada y definida en campo, teniendo en cuenta:

- Las condiciones reales de la topografía del terreno natural, que pueden diferir de aquellas empleadas para la elaboración del diseño.
- La posible presencia de condiciones de desconfinamiento, que requieren que las obras hidráulicas se acoplen adecuadamente a las estructuras de confinamiento proyectadas.
- Escenarios en los que una mayor longitud de obra resulte innecesaria.
- Los lineamientos de seguridad vial, particularmente en lo relacionado con la localización de cabezotes de encoles y descoles y su distancia respecto al borde de la corona de la vía.

R1// Entre las anotaciones se establece que “Las estructuras de entrada, salida, así como la longitud de las obras se ajustarán en el campo de acuerdo con la topografía, de forma tal que favorezcan el ingreso y salida apropiado del flujo, seguridad vial, condiciones no evidenciadas durante el levantamiento topográfico, con previa autorización de la interventoría.”. En el caso específico de la ODT 5 (PR 66+570) el cambio de su longitud de 15.0 m a 12.0 m no cambia de manera significativa las condiciones de funcionamiento hidráulica, a continuación, en la Tabla 3 se presentan los resultados hidráulicos bajo la condición original de 15.0 m de longitud y en la Tabla 4 se presentan las condiciones construidas de 12.0 m de longitud. Donde se evidencia que la relación de llenado Hw/D es de 0.34 en ambos casos, se concluye que las condiciones de flujo entre ambas condiciones no poseen cambio, y que los cambios en la obra construida constituyen a modificaciones por condiciones de obra y no se considera necesario modificar el informe y planos suministrados. No obstante, a lo anterior se incluye en el anexo correspondiente el modelo HY8 con los datos aquí presentados.

Tabla 5 . Resultados hidráulicos ODT 5 bajo condiciones originales de diseño L =15.0 m

Total Discharge (cms)	Culvert Discharge (cms)	Headwater Elevation (m)	Inlet Control Depth(m)	Outlet Control Depth(m)	HW / D	Flow Type	Normal Depth (m)	Critical Depth (m)	Outlet Depth (m)	Tailwater Depth (m)	Outlet Velocity (m/s)	Tailwater Velocity (m/s)
0.10	0.10	766.89	**0.24**	0.06	0.27	1-S2n	0.15	0.18	0.15	0.07	1.39	1.05
0.16	0.16	766.96	**0.31**	0.11	0.34	1-S2n	0.19	0.23	0.19	0.09	1.57	1.25
0.28	0.28	767.07	**0.42**	0.20	0.46	1-S2n	0.26	0.30	0.26	0.13	1.84	1.53
0.37	0.37	767.14	**0.49**	0.26	0.55	1-S2n	0.30	0.35	0.30	0.16	1.98	1.69
0.46	0.46	767.21	**0.56**	0.32	0.63	1-S2n	0.33	0.39	0.34	0.18	2.10	1.82
0.55	0.55	767.28	**0.63**	0.38	0.70	1-S2n	0.37	0.43	0.37	0.20	2.19	1.94
0.64	0.64	767.34	**0.69**	0.45	0.77	1-S2n	0.40	0.47	0.41	0.22	2.28	2.04
0.73	0.73	767.40	**0.75**	0.51	0.83	1-S2n	0.43	0.50	0.44	0.24	2.36	2.13
0.82	0.82	767.46	**0.81**	0.57	0.90	1-S2n	0.46	0.53	0.47	0.26	2.43	2.22
0.91	0.91	767.51	**0.87**	0.64	0.96	1-S2n	0.49	0.56	0.50	0.28	2.50	2.29
1.00	1.00	767.57	**0.93**	0.71	1.03	5-S2n	0.52	0.59	0.53	0.30	2.56	2.36

Tabla 6. Resultados hidráulicos ODT 5 bajo condiciones construidas por modificación de obra L =12.0 m

Total Discharge (cms)	Culvert Discharge (cms)	Headwater Elevation (m)	Inlet Control Depth(m)	Outlet Control Depth(m)	HW / D	Flow Type	Normal Depth (m)	Critical Depth (m)	Outlet Depth (m)	Tailwater Depth (m)	Outlet Velocity (m/s)	Tailwater Velocity (m/s)
0.10	0.10	766.89	**0.24**	0.06	0.27	1-S2n	0.15	0.18	0.15	0.07	1.39	1.05
0.16	0.16	766.96	**0.31**	0.11	0.34	1-S2n	0.19	0.23	0.19	0.09	1.57	1.25
0.28	0.28	767.07	**0.42**	0.20	0.46	1-S2n	0.26	0.30	0.26	0.13	1.84	1.53
0.37	0.37	767.14	**0.49**	0.26	0.55	1-S2n	0.30	0.35	0.30	0.16	1.98	1.69
0.46	0.46	767.21	**0.56**	0.32	0.63	1-S2n	0.33	0.39	0.34	0.18	2.10	1.82
0.55	0.55	767.28	**0.63**	0.38	0.70	1-S2n	0.37	0.43	0.37	0.20	2.19	1.94
0.64	0.64	767.34	**0.69**	0.45	0.77	1-S2n	0.40	0.47	0.41	0.22	2.28	2.04
0.73	0.73	767.40	**0.75**	0.51	0.83	1-S2n	0.43	0.50	0.44	0.24	2.36	2.13
0.82	0.82	767.46	**0.81**	0.57	0.90	1-S2n	0.46	0.53	0.47	0.26	2.43	2.22
0.91	0.91	767.51	**0.87**	0.64	0.96	1-S2n	0.49	0.56	0.50	0.28	2.50	2.29
1.00	1.00	767.57	**0.93**	0.71	1.03	5-S2n	0.52	0.59	0.53	0.30	2.56	2.36

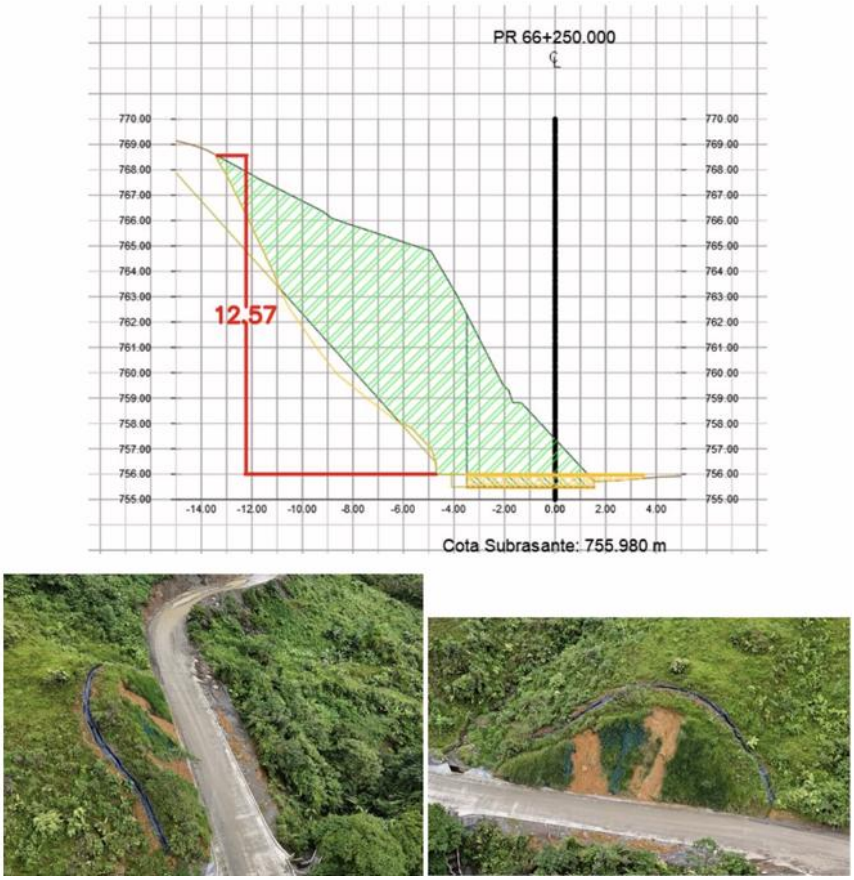
Respuesta Interventoría: Es claro que las condiciones de flujo no presentan variación para una tubería de 12 m frente a una de 15 m, dado que se mantiene la pendiente de diseño y la tubería opera con control a la entrada. En consecuencia, las pérdidas a lo largo de la tubería son despreciables y no afectan las condiciones hidráulicas del flujo.

De acuerdo con lo anterior, se acepta la respuesta técnica presentada por el contratista.

No obstante, aunque no se considera necesario ajustar el informe de diseño, dichos cambios deberán incorporarse en la memoria técnica correspondiente a la entrega y recibo final a satisfacción del proyecto.

- Se Adicionalmente, se observa que el diseño hidráulico presentado no proyecta estructuras de manejo de aguas en la corona del talud en corte entre el PR 66+220 y el PR 66+280. Este tramo corresponde a un talud con alturas superiores a 12,0 m respecto a la rasante, en el cual se han evidenciado fallos en la corona, por lo que resulta necesario evaluar e implementar un sistema adecuado de manejo de aguas superficiales en esta zona, con el fin de mitigar procesos de inestabilidad.





R1// Se acata la observación y se presenta en el informe INF_PINON_V2 así como en los planos suministrados.

Respuesta Interventoría: Se atiende observación

- En la Figura 15. Delimitación Área de Aporte Cuencas y, en los anexos no se incluyó la información correspondiente a las áreas de drenaje. En las figuras donde se representen dichas áreas, se debe indicar el ID del área, el cual debe corresponder con el número de la obra de diseño asociada. Adicionalmente, no se incluyó el plano general de áreas de drenaje (ploteado en pdf o versión dwg), lo que impide la verificación de los caudales presentados en la Tabla 26, correspondiente a alcantarillas, cunetas y zanjas de coronación.

R1// En los anexos suministrados, específicamente en la carpeta 01 Hidrología > 01.3 Shp, se encuentran los archivos en formato shapefile correspondientes a la delimitación de cuencas, curvas de nivel, red de drenaje sencillo, entre otros insumos cartográficos.

los archivos han sido estructurados y presentados bajo el mismo criterio técnico y organización que se ha venido manejando a lo largo del desarrollo del proyecto.

Respuesta Interventoría: Se acepta respuesta del contratista

- En la Tabla 29 se indica que se proyectaron canales y cunetas en concreto; sin embargo, ni en el desarrollo del informe ni en los planos de detalle se especifica la resistencia del concreto. Es importante definir este parámetro, teniendo en cuenta que en la Tabla 30 se presentan resultados del análisis hidráulico donde se evidencian velocidades elevadas en algunos tramos, como R1-T3 y RT-T6, entre otros.

R1// Respecto a la observación sobre la resistencia del concreto proyectado para canales y cunetas, se aclara que dicho parámetro está debidamente estipulado tanto en el informe técnico como en los planos de detalle, donde se especifica la resistencia de diseño del concreto seleccionada para estas estructuras.

En la **Tabla 30** se presentan los resultados hidráulicos obtenidos para cada una de las obras, de los cual se concluye que para los caudales máximo de diseño las secciones propuestas presentan un comportamiento adecuado, al tener una altura de flujo inferior a la altura de la misma, entre las obras evaluadas se observa una velocidad máxima de 3.33 m/s, cuya velocidad ocurriría de forma esporádica ante eventos de recurrencia menor con respecto a la de diseño. Las estructuras son en concreto de 28 Mpa, soportan velocidades hasta los 15 m/s.

Figura 1. Imagen de referencia del Informe INF_PINON_V1

NOTAS:

1. Las dimensiones están en metros y las elevaciones en msnm, a menos de que se indique otra unidad.
2. La resistencia del concreto empleado en las obras hidráulicas debe ser de 28 MPa (f'c: 28 MPa).
3. El espesor de las obras hidráulicas será definido en los estudios estructurales.
4. Es responsabilidad del contratista antes de iniciar los trabajos localizar y detectar las redes de servicios públicos domiciliarios, con el objeto de no destruirlas, inhabilitaras o dañarlas (en caso de aplicar).
5. Se requiere un mantenimiento permanente de las cunetas, berma cunetas, rondas y canales (revisión, protección, reemplazo de los elementos, entre otros) para evitar el deterioro de las estructuras, ya que de ellos depende la vida útil de las mismas.

Figura 2. Imagen de referencia del Plano QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V1-P01.pdf

Adicionalmente, en relación con las velocidades reportadas en la Tabla 30, se aclara que no se presentan velocidades elevadas que comprometan la estabilidad hidráulica del sistema, dado que en todos los tramos analizados las velocidades de diseño se mantienen por debajo de los 5,0 m/s, valor que se encuentra dentro de los rangos admisibles para canales revestidos en concreto, conforme a criterios técnicos de diseño hidráulico y a las recomendaciones del Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS 2009. Por lo anterior, se considera que tanto la especificación del material como el

comportamiento hidráulico del sistema se encuentran adecuadamente definido y utilizado en el estudio.

Respuesta Interventoría: Se acepta observación del contratista

- Tanto en las memorias de cálculo como en el informe no se incluyen los análisis de capacidad hidráulica (Q/Q_0), para la evaluación de capacidad hidráulica de cunetas y canales. Se recomienda incluirlos.

R1// En los anexos correspondientes se incluyen los archivos asociados a la evaluación hidráulica, los cuales se encuentran organizados en la carpeta 02 Hidráulica, conforme a la estructura documental del proyecto y a los sitios previamente enviados y aprobados por la interventoría.

Respuesta Interventoría: una vez verificados los archivos del Anexo 02 Hidráulica, no se observan relaciones de capacidad Q/Qo. Conforme a lo anterior no se da por atendida la observación.

- En la Tabla 31. Resultados hidráulicos sobre elevación en curva de las rondas y berma cunetas, se debe indicar el tipo de cuneta y ronda dado que hay unas que dan bordes libres muy altos y al no diferenciar no es posible saber si es menor a la altura del canal rectangular. Se debe completar o de lo contrario actualizar y proponer una de mayor altura.

R1// En la Tabla 31 se presentan de manera detallada las dimensiones geométricas de los canales y cunetas proyectadas, así como el valor del borde libre calculado para cada una de las estructuras evaluadas. Con base en dicha información, se verifica que los bordes libres obtenidos son compatibles con la altura hidráulica de diseño y se encuentran dentro de los criterios técnicos adoptados para el proyecto, adicionalmente debido a las diferentes configuraciones de flujo entre tramos escalonados y de fondo

liso, las dimensiones se soportan en una uniformidad en las dimensiones a lo largo de la estructura diseñada.

Por lo anterior, no se considera necesario modificar o incrementar la altura de las estructuras propuestas, dado que cumplen con las condiciones hidráulicas requeridas.

Tabla 31. Resultados hidráulicos sobre elevación en curva de las rondas y berma cunetas

Tipo de obra	Rc (m)	SE (m)	H nominal (m)	Dimensiones canal		Borde Libre				Real	Chequeo
				B (m)	H (m)	USBR (m)	CBIP (m)	Ven T Chow min (m)	Ven T Chow max (m)	m	
Ronda 1 T1	2.00	0.01	0.03	0.60	0.60	0.61	0.50	0.00	0.01	0.57	ok
Ronda 2 T1	0.00	0.00	0.05	0.60	0.60	0.62	0.50	0.00	0.02	0.55	ok
Ronda 2 T4	0.00	0.00	0.03	0.60	0.60	0.62	0.50	0.00	0.01	0.57	ok
Ronda 3 T1	10.00	0.01	0.10	0.80	0.80	0.62	0.50	0.00	0.03	0.70	ok

Figura 3. Imagen de referencia tabla 31 del informe INF PINON V1

Repuesta Interventoría: Se acepta observación del contratista

- En la memoria de cálculo de Bermas, para la obra con ID 9, se observa que se encuentra con una ocupación de 93.42% lo cual está próximo a su capacidad máxima. Se recomienda revisar la posibilidad de ampliar la estructura dado que por labores escaso mantenimiento es posible que afecte la estabilidad de los taludes.

R1// Se atiende la observación, se plantea un nuevo tipo de estructura y se presenta en el informe INF_PINON_V2 y en los planos correspondientes

Respuesta Interventoría: Esta observación también debe ser subsanada en el Anexo hidráulico “Bermas”, ya que una vez verificada la memoria se mantiene la misma ocupación del 93.42%

COSTADO IZQUIERDO		
Tipo de obra	Ocupación de la cuneta para el caudal de diseño (%)	Borde libre
		m
Berma9	93.42	0.01

- En el plano 01-08_QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V1-P01 y QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V1-P01, las cunetas y zanjas presentan convenciones gráficas que no permiten diferenciarse con claridad al plotear en blanco y negro. Se recomienda ajustar la simbología y presentación gráfica para facilitar su correcta interpretación. Adicionalmente, no se citan los planos correspondientes a los

detalles constructivos y de cimentación de las estructuras propuestas. Es necesario incluir dichos planos, así como cuadros resumen que contengan dimensiones, coordenadas, tipos de materiales y demás aspectos relevantes de las estructuras de drenaje longitudinal y transversal proyectadas.

R1// En cuanto a la observación relacionada con la impresión en blanco y negro, entendiendo la inquietud de la interventoría, se realiza la revisión correspondiente y se mejora la simbología empleada donde se considera que la simbología utilizada es adecuada considerando las condiciones de impresión recomendadas por el consultor.

Los detalles hidráulicos se presentan a lo largo de los planos suministrados, en cuanto a detalles de cimentación y constructivos deben ser consultados en los planos estructurales correspondientes.

Las dimensiones, coordenadas y materiales de las estructuras trasversales se presentan a detalle en los planos específicos de las obras, las obras de drenaje longitudinal se acotan entre obras con las dimensiones correspondientes a su convención, se aclara que dichos formatos no han sido contemplados ni exigidos en las entregas previas correspondientes al mismo proyecto, manteniéndose el criterio documental adoptado desde las fases anteriores.

Respuesta Interventoría: Una vez verificados los planos, se observa que estos cuentan con los elementos mínimos requeridos para su adecuada materialización en campo. En consecuencia, se da por atendida la observación

Por otra parte se aclara lo siguiente: Es importante precisar que el hecho de que dichos formatos no hayan sido contemplados o exigidos en entregas previas del proyecto no limita ni restringe la facultad de la interventoría para requerirlos en el momento en que lo considere necesario, en función de las actividades de revisión, control y verificación técnica del proyecto.

- En el plano QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V1-P03 se muestra una alcantarilla en la abscisa K66+130 pero no está indicado si es a retirar o a conservar, eso aplica para todas las obras que no estén indicadas de manera adecuada.

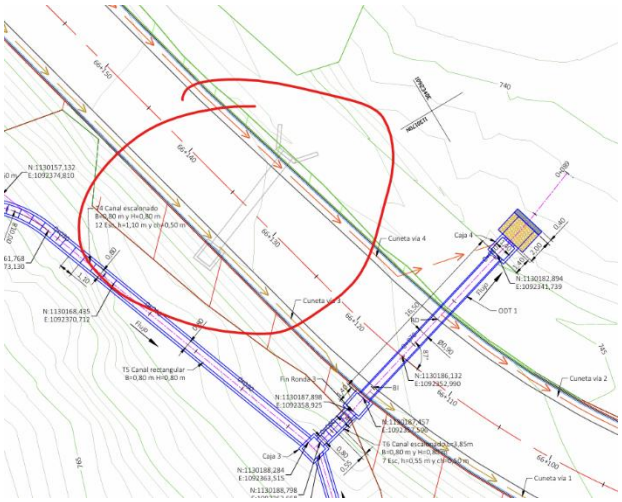
R1// En relación con la observación del plano QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V1-P03, se precisa que la obra de drenaje ubicada en la abscisa K66+130 será cerrada, dado que por condiciones técnicas y ajustes propios de obra fue necesario reubicar la estructura en la abscisa K66+115, punto que garantiza un mejor funcionamiento hidráulico conforme al diseño actualizado.

Adicionalmente, la obra indicada aproximadamente en la abscisa K66+485 será eliminada del plano, toda vez que en la última versión del levantamiento topográfico

dicha estructura no se encuentra registrada, razón por la cual no hace parte de las condiciones actuales del corredor.

Estas modificaciones serán incorporadas en la versión actualizada del plano para evitar inconsistencias.

Respuesta Interventoría: Una vez verificado el plano QBR_Imp-ODT-El-Piñon_V2-P03, se observa que la obra ubicada en inmediaciones de la abscisa 66+130 no presenta ninguna convención que indique su clausura. Esta situación genera confusión y dificulta la adecuada interpretación del plano. Por lo tanto, se solicita realizar la respectiva corrección



- En los planos presentados no se incluyen notas constructivas generales que sean especificas a labores de construcción, las cuales son necesarias para establecer de manera clara los criterios de diseño y las consideraciones técnicas que deben aplicarse durante la ejecución en campo. Adicionalmente, no se hace referencia ni se citan los planos estructurales, geotécnicos ni de diseño geométrico, en los cuales se deberían detallar los planos constructivos del puente, lo que dificulta la comprensión integral del proyecto y la correcta interpretación de las soluciones planteadas. Los planos de detalles tampoco tienen detalle de cimentación de la tubería.

R1// El formato de presentación adoptado es consistente con el utilizado en los demás sitios evaluados dentro del proyecto, manteniendo uniformidad en los productos entregados. Asimismo, durante las revisiones previas realizadas por la interventoría a

los entregables de los otros sitios, no se presentaron objeciones frente a este esquema de presentación.

Respuesta Interventoría: La respuesta presentada por el contratista no se considera aceptable, toda vez que el hecho de que el formato de presentación haya sido utilizado en otros sitios del proyecto y que, en revisiones previas, la interventoría no haya formulado observaciones al respecto, no limita ni restringe la facultad de la interventoría para exigir ajustes, aclaraciones o información adicional en cualquier etapa del proyecto, cuando así se considere necesario para garantizar la adecuada revisión, interpretación y control técnico de los entregables.

En consecuencia, se solicita atender la observación conforme a lo requerido por la interventoría.

- Se recomienda mejorar la presentación general de los planos, teniendo en cuenta que los layers utilizados presentan tonalidades muy suaves y los colores no permiten diferenciar claramente los distintos elementos, especialmente en caso de que los planos sean impresos para su uso en obra. Es importante ajustar grosores de línea, contrastes y convenciones gráficas, de manera que la información sea legible y fácilmente interpretable en formato digital e impreso.

R1// El formato de presentación adoptado es consistente con el utilizado en los demás sitios evaluados dentro del proyecto, manteniendo uniformidad en los productos entregados. Asimismo, durante las revisiones previas realizadas por la interventoría a los entregables de los otros sitios, no se presentaron objeciones frente a este esquema de presentación.

Respuesta Interventoría: La respuesta presentada por el contratista no se considera aceptable, toda vez que el hecho de que el formato de presentación haya sido utilizado en otros sitios del proyecto y que, en revisiones previas, la interventoría no haya formulado observaciones al respecto, no limita ni restringe la facultad de la interventoría para exigir ajustes, aclaraciones o información adicional en cualquier etapa del proyecto, cuando así se considere necesario para garantizar la adecuada revisión, interpretación y control técnico de los entregables.

En consecuencia, se solicita atender la observación conforme a lo requerido por la interventoría.

Finalmente y en términos generales, los productos presentados han sido elaborados bajo criterios acordes con las buenas prácticas de ingeniería. No obstante, persisten observaciones previamente formuladas que no fueron atendidas, las cuales deben ser resueltas con el fin de asegurar que los entregables cumplan con el nivel de detalle y alcance exigido para este tipo de proyectos.

En este sentido, resulta fundamental presentar información necesaria, suficiente y debidamente sustentada, que permita corroborar las bases, parámetros y criterios

adoptados en el proceso de diseño. Lo anterior facilitará su revisión técnica, reducirá los niveles de incertidumbre y contribuirá de manera adecuada a la correcta materialización de las soluciones planteadas durante la etapa constructiva

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Una vez realizada la revisión de los documentos correspondientes al sector Broche El Piñón, PR66+062 – PR66+682, ubicado en el municipio de El Carmen de Atrato, departamento del Chocó, se concluye que la documentación entregada puede ser utilizada para la etapa de construcción. En consecuencia, y en aras de contribuir al adecuado desarrollo de las obras, se emite concepto de NO OBJECIÓN de manera parcial.

No obstante, se requiere atender las observaciones que continúan abiertas en el presente oficio, con el fin de dar cierre definitivo a los estudios y otorgar la NO OBJECIÓN final al documento técnico.

Para el comunicado de respuestas, se requiere relacionar estas una a una, con el propósito de contar con una apropiada trazabilidad.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh/cmg/dfd

DISEÑO – CONSTRUCCION - INTERVENTORIA

HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
INGENIERO CONTRATISTA
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

CCO-009-2026

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: Informe No. 18 – mes de abril de 2025 – Componente Pavimento

Respetado Ingeniero:

Me permito anexar el Informe No. 18 – mes de abril de 2026 – Componente Pavimento para su revisión y fines pertinentes del proyecto de la referencia.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

Anexo Informe No. 18 Mes de abril de 2026

c.c.: - Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME DE ACTIVIDADES PAVIMENTO – ABRIL 2026

PERIODO
01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

<table>
<tr><td>Elaborado por:</td><td>Firma:</td><td>Revisado por:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO</td><td rowspan="2">  </td><td>LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ESPECIALISTA GEOTECNIA</td><td>DIRECTOR</td></tr>
<tr><td rowspan="2">INTERVENTORÍA</td><td>Firma:</td></tr>
<tr><td>Fecha: 04/05/2026</td><td>Fecha: 04/05/2026</td></tr>
</table>

TABLA DE CONTENIDO

1. *INFORMACIÓN CONTRACTUAL* *3*
2. *LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO* *5*
3. *DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO* *6*
4. *ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES* *7*
5. *CONCLUSIONES* 11
6. *ANEXOS* 12

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización tramo vial a intervenir *5*

INDICE DE TABLAS

1. *Tabla 1 Información contratista de obra…….. 3*
2. *Tabla 2 Información general interventoría…… 3*
3. *Tabla 3 Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido 6*
4. *Tabla 4 Estado avance pavimento concreto rígido MR 4.2 Mpa a 30-04-2026 8*
5. *Tabla 5 Correspondencia enviada……... 9*
6. *Tabla 6 Correspondencia recibida……... 9*

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1. Información contratista de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2. Información general interventoría

CONTRATO INTERV. No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024

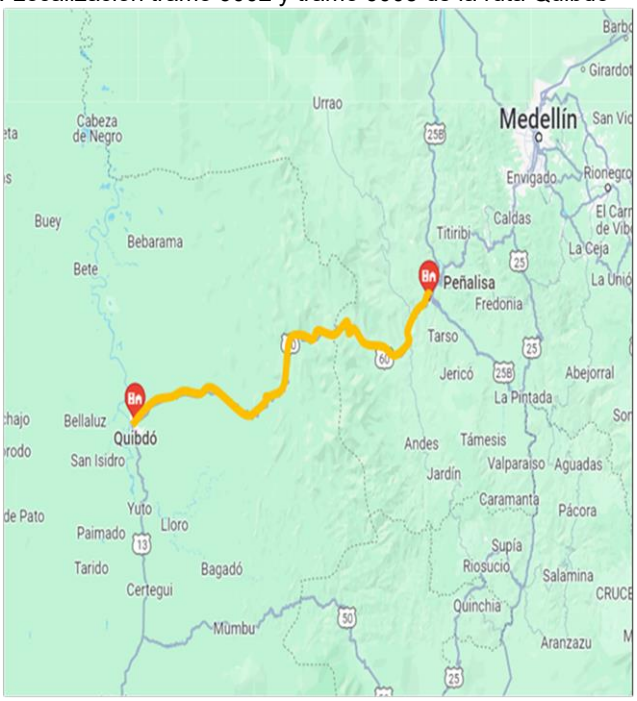
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA	ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO,

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 3. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

Con el propósito de efectuar seguimiento al componente de pavimento en el marco del Contrato de obra 4003 de 2024 a continuación me permito describir las actividades efectuadas en el mes de abril de 2026 para el componente de pavimento.

4.1. Avance actividades de pavimentación

El avance hacia alcanzar la meta física de pavimentar los 23 sectores identificados en Tabla 4. Estado avance pavimento concreto rígido MR 4.2 Mpa a 30 de abril de 2026, representan una longitud total de 8.295 m, se ha visto afectado su cumplimiento debido a tres factores: dificultad socio-predial con las comunidades, afectación por el invierno de los sitios identificados a estabilizar los taludes y atención de emergencias en otros sitios que no estaban identificados como críticos y la situación de orden público por paros armados y paros del gremio de transportadores.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades efectuadas en los diferentes frentes de trabajo durante el mes de abril de 2026:

1. Frente Olaya Pr 43+692 – Pr 44+192 ruta 6002: El proceso de estabilización de la ladera margen izquierdo ha sido lento y la caída de roca, falta de drenaje y acumulación de lodo sobre la vía ha afectado el pavimento rígido requiriendo realizar un diagnóstico para evaluar su condición actual. Las losas de concreto presentan diversos problemas estructurales como grietas, daños de juntas y deterioro superficial (pulimento, desportillamiento). Se debe iniciar inmediatamente la conformación de la vía y las obras de drenaje proyectadas como canales, disipadores y box culvert y terminar la intervención del talud margen izquierda con el propósito de garantizar una transitabilidad adecuada del sector. Se deb determinar la responsabilidad del contratista de obra en la afectación del pavimento existente. (Registro fotográfico 1).

2. Frente Toldas PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002: Se debe culminar inmediatamente la obtención de la sección transversal del diseño de la vía para efectuar la pavimentación del sector. Se está realizando la construcción de muros de contención en la margen derecha los cuales deben ser terminados con el propósito de realizar la pavimentación total del broche. (Registro fotográfico 2).

3. Frente El Doce B PR 60+432 AL PR61+062 RUTA 6002: Se realiza la pavimentación del tramo vial mediante concreto hidráulico, detectándose falta de sello de juntas de losas de concreto, bordillo y cuneta. De igual manera se está realizando el texturizado en tiempo que no corresponde lo cual hace que se presente terminado deficiente y desprendimiento de agregados del concreto. (Registro fotográfico 3).

4. Frente El Piñón PR 66+062 AL PR66+625 RUTA 6002: Se efectúa la construcción de obras de drenaje: canal margen izquierdo, construcción de filtro longitudinal y alcantarilla de 36” de diámetro. También se realizan actividades de vaciado de concreto rígido. (Registro fotográfico 4).

5. Frente Talasa PR 71+187 al PR 72+922 Ruta 6002: Se continúan actividades de excavaciones y explanaciones para obtener la sección transversal típica de la

carretera. Se realiza la estabilización del talud margen izquierdo mediante la perforación e instalación de anclajes activos. Se realiza la conformación y compactación de subbase granular para vaciado de concreto rígido. (Registro fotográfico 5).

6. Atención de emergencia PR 36+100 al PR 36+600 ruta 6003 (sector La Mansa – Peñalisa): Se continúa con la conformación de la subrasante y temporalmente la protección del talud margen izquierdo mediante extensión de manto y siembra. Se terminan los últimos módulos de muros de concreto aguas abajo margen derecho de la calzada para confinar la banca. (Registro fotográfico 6).

4.2. Tramos previstos a pavimentar y avance de ejecución a la fecha

Tabla 4. Estado avance pavimento concreto rígido MR 4.2 Mpa a 30 de abril de 2026

RUTA	TRAMO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (m)	LONGITUD (m) INTERVENIDA A 31-07-202	OBSERVACIONES
6002	1. TOLDAS	PR44+500	PR45+042	542	148	EN EJECUCION
6002	2. LA HERRADURA	PR54+549	PR54+664	115		
6002	3. EL BARBUDO	PR55+860	PR56+036	176	176	TERMINADO
6002	4. EL DOCE A	PR58+934	PR59+945	311	311	TERMINADO
6002	5. EL DOCE B	PR60+432	PR61+062	630	302	EN EJECUCION
6002	6. EL DOCE C	PR61+845	PR62+422	577		
6002	7. EL PIÑON	PR66+060	PR66+682	622	243	EN EJECUCION
6002	8. EL DIEZ A	PR69+769	PR70+055	286	286	TERMINADO
6002	9. EL DIEZ B	PR70+114	PR70+177	63		
6002	10. TALASA	PR71+187	PR72+922	1735	278	EN EJECUCION
6002	11. MIRLAS A	PR73+793	PR73+369	176		
6002	12. MIRLAS B	PR74+561	PR74+923	362		
6002	13. FIERAS A	PR75+266	PR75+492	226	226	TERMINADO
6002	14. FIERAS B	PR76+290	PR76+471	181		
6002	15. FIERAS C	PR77+043	PR77+335	292		
6002	16. EBORRO	PR77+800	PR77+943	143		
6002	17. LA TORRE	PR78+572	PR78+765	193		
6002	18. PUENTE 3	PR79+415	PR 79+564	149		
6002	19. EL SEIS B	PR95+896	PR96+492	596		
6002	20. EL SEIS C	PR98+735	PR98+835	100	100	TERMINADO
6002	21. EL SEIS D	PR99+070	PR99+449	379		
6002	22. EL CINCO	PR100+762	PR101+053	291	291	TERMINADO
6002	23. LA MANSA	PR103+660	PR103+810	150	150	TERMINADO
			TOTAL	8295	2511	

De acuerdo a la meta física programada se tiene prevista la pavimentación de 23 tramos viales para una longitud total de 8.295 metros, a corte del presente informe (30-04-2026) se tiene un avance de 2.511 metros en diez tramos viales, como se describe en la Tabla 1.

Se tienen terminados siete (7) sectores o broches y se está en ejecución de cuatro (4) tramos de un total de 23 sectores a pavimentar; estos son: El Barbudo, El Doce A, El Doce B, El Diez A, Fieras A, el Seis C, el Cinco y La Mansa tramos terminados y Toldas, El Piñón y Talasa, en ejecución, que suman un total de 2.511 metros.

Durante el mes de abril se avanzó en 100 m de construcción de losas de concreto únicamente, dado que se están interviniendo otros sectores a nivel de subrasante en la conformación de la banca, instalación de obras de drenaje y construcción de muros superficiales para iniciar la instalación de pavimento. De cualquier manera, se tiene un atraso ostensible en la ejecución de pavimento de acuerdo a la programación de obra.

4.3. Seguimiento actualización diseño de pavimento.

Mediante comunicado O-171-QUI-1292-26 de 16 de marzo de 2026 el contratista de obra da respuesta a observaciones de interventoría del sector La Chuchita PR 36+100 – Pr 36+600 ruta 6003, para definir la estructura de pavimento a construir en el tramo afectado por el deslizamiento.

Especialista de pavimento realiza la revisión del comunicado anterior, realizando observaciones que son radicadas al contratista de obra mediante comunicado CCO-006-2026 de 28 de marzo de 2026.

4.4. Conceptos emitidos por el especialista

Mediante los siguientes comunicados dirigidos al director de interventoría Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres, se emitieron los conceptos técnicos relacionados con el componente en pavimento.

Tabla 5. Correspondencia enviada

FECHA	No. COMUNICADO	DE	PARA	ASUNTO
20-04-2026	CCO-005-2025	ING. ENRIQUE HERNANDO PRIETO – ESP. PAVIMENTO	ING. LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	INFORME No. 16 – MES DE MARZO DE 2026 – COMPONENTE PAVIMENTO

Tabla 6. Correspondencia recibida

FECHA	No. COMUNICADO	DE	PARA	ASUNTO
NO HUBO COMUNICACIÓN				

5. CONCLUSIONES

- Se tiene prevista la intervención de 23 tramos de la ruta 6002 corredor Quibdó – Medellín, que representan una longitud total de 8.295 metros lineales, de los cuales a la fecha se tienen pavimentados un total de 2.511 metros lineales, que representan el 30,11% de ejecución.

- Se tienen terminados siete (7) sectores o broches y se está en ejecución de tres (3) tramos de un total de 23 sectores a pavimentar; estos son: El Barbudo, El Doce A,

El Diez A, Fieras A, el Seis C, el Cinco y La Mansa tramos terminados y Toldas, El Piñón y Talasa, en ejecución, que suman un total de 2.498 metros.

- Se debe efectuar exigir al contratista de obra un plan de choque que permita cumplir la meta física de pavimentación de los cuatro (4) frentes en ejecución e inicio de los diez (10) frentes pendientes por iniciar para culminar la meta física de 8.295 m a 31 de diciembre de 2026.

- Se continúa con la intervención del sitio de la emergencia en la vía Transversal Tribuga - Arauca sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600. Las actividades consisten en:

  - Protección de la margen izquierda de la vía mediante siembra e instalación de manto de geotextil.
  - Protección de la margen izquierda del río San Juan aguas arriba y abajo del deslizamiento. Sobre los bolsacretos se realizó la construcción de muro de contención en concreto reforzado. Actualmente se realiza la recuperación de la banca para lo cual se está conformando la subrasante y efectuando el lleno de los muros de contención con material granular.

  - Existen retrocesos significativos en la ejecución de obras de estabilización en el Frente Olaya Pr 43+692 – Pr 44+192 ruta 6002 sectores 1 y 2, que han afectado el pavimento existente para lo cual se debe efectuar una evaluación para determinar tipo de intervención y responsabilidad del contratista de obra.

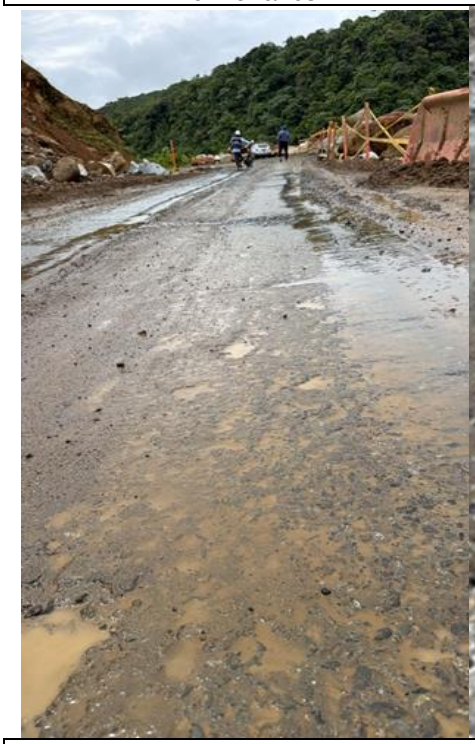
5. REGISTRO FOTOGRAFICO

5.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO 1: FRENTE OLAYA PR 43+692 – PR 44+192 RUTA 6002.





Se continúa con la conformación del talud e instalación de drenes horizontales	***Construcción de disipador en concreto hidráulico margen izquierda***





La caída de rocas y suelo sobre la capa de rodadura al igual que el tránsito vehicular sobre dicho material a afectado las losas de concreto

5.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO 2: FRENTE TOLDAS PR44+500 AL PR45+042 RUTA 6002



Construcción de muro de confinamiento lateral margen derecha de la vía.



Caída de agua que afecta la banca requiriendo la construcción de la obra de drenaje



Sitio que requiere el confinamiento lateral mediante un muro para ampliar la banca

REGISTRO FOTOGRÁFICO 3: FRENTE EL DOCE B PR 60+432 AL PR61+062 RUTA 6002



Tramos fundidos en placa de concreto MR 42 terminados



Proceso de texturizado y sello de juntas defectuoso



Placas de concreto rígido fundidas y proceso de construcción de cunetas

5.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO 4: FRENTE EL PIÑÓN PR 66+062 AL PR66+625 RUTA 6002



Panorámica general estabilización ladera margen *izquierda*



Proceso constructivo Puente 9 mediante excavaciones de caissons.

5.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO 5 FRENTE TALASA PR 71+187 AL PR 72+922 RUTA 6002



Perforación e instalación de anclajes activos margen izquierda



Perforación e instalación de anclajes activos en el talud margen iquierdo después de conformar la ladera.



Ampliación de la vía para obtener la sección tranversal según diseño geométrico.

5.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO 8 ATENCIÓN DE EMERGENCIA PR 36+100 AL PR 36+600 RUTA 6003 (SECTOR LA MANSA – PEÑALISA)



Protección de ladera margen izquierdo y mejoramiento de la subrasante



Conformación de la vía con material de relleno para iniciar proceso de pavimentación del sector de emergencia



Terminación de muros de contención en concreto y muros en gaviones para protección de la banca

5.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO FRENTE 15, PR37+0500 Ruta 6003 EL BARROSO:



Culminación de reparación de vigas y losa del Puente El Barroso entrada a Salgar

6. ANEXOS (conceptos, correspondencia, informes propios del especialista, archivos y/o documentos, otros).

6.1. Anexo 1 Correspondencia enviada

6.2. Anexo 2 Correspondencia recibida

6.3. Anexo 3 Ensayos de laboratorio

Atentamente,



Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Especialista en Pavimento.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

ANEXO 1
Correspondencia enviada

DISEÑO – CONSTRUCCION - INTERVENTORIA

HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
INGENIERO CONTRATISTA
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

CCO-008-2026

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: Informe No. 17 – mes de marzo de 2025 – Componente Pavimento

Respetado Ingeniero:

Me permito anexar el Informe No. 17 – mes de marzo de 2026 – Componente Pavimento para su revisión y fines pertinentes del proyecto de la referencia.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

Anexo Informe No. 17 Mes de marzo de 2026

c.c.: - Archivo

CALLE 159 No. 54 – 69 TORRE 4 APTO 702 PORTUS – BOGOTÁ D.C.
CARRERA 4 No. 39 – 16 REMANSO DE SANTA INES TUNJA – BOYACA
e-mail: hernandoprieto27@yahoo.es - Celular 3102055806

ANEXO 2
Correspondencia recibida

ANEXO 3
Ensayos de laboratorio y de campo

https://drive.google.com/file/d/1tKg_33fdBpxAfoGSNURbm6Gut_bnt66w/view?usp=sharing

INFORME No. 19 - MAYO

GESTIÓN AMBIENTAL

ING. HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 2
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
2.1. Localización 3
2.2. Resumen de actividades a realizar 4
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5
3.1. Contrato de obra 5
3.2. Contrato de interventoría 6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS 7
4.1. PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) 8
4.2. FUENTES DE MATERIALES 9
4.3. ZONAS DE ACOPIO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES (ZODME) 9
4.4. APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRÁMITES AMBIENTALES 10
4.5. OTROS 10
5. CONCLUSIONES 11
6. RECOMENDACIONES 12
7. FIRMA 12

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al Informe No. 19 de la Gestión Ambiental, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, en el que se detallan las actividades de la interventoría, conforme a los términos de referencia ambientales, en el marco de la ejecución del contrato No. 4303 de 2024, cuyo objeto es el "Mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos de Chocó y Antioquia".

De igual forma, se presenta información general sobre el contrato ya mencionado, así como las observaciones para adaptación de la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del subsector vial del Instituto Nacional de Vías (Invías) y el plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA), propuesto por el contratista de obra.

Por otra parte, se sugieren acciones y medidas a implementar por el contratista durante la ejecución de las obras en la vía, conforme a los programas de manejo ambiental establecidos en la versión inicial del PAGA.

Lo anterior se enmarca dentro de los términos de referencia y los lineamientos socioambientales requeridos para este tipo de contratos, los cuales buscan garantizar una adecuada gestión, así como la prevención, mitigación, control, corrección y/o compensación de los impactos ambientales y sociales que pudieran generarse durante el desarrollo del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El corredor Quibdó – Medellín (primavera) tiene una longitud de 207,63 km, dicho eje vial está ubicado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. Ambos sectores cuentan con diversidad de flora y fauna; en el departamento del Chocó se encuentran las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan y en el departamento de Antioquia se encuentran numerosos páramos, estos departamentos cruzan las cordilleras central y occidental, su relieve es uno de los más escarpados del mundo. La topografía de la región es de tipo montañosa y escarpada, características propias de zona de cordillera.

El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos al geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Se presenta una zonificación de los materiales de corte identificados en los taludes a lo largo del recorrido. Es así como esta sectorización destaca la presencia de rocas sedimentarias de granulometrías finas, macizos rocosos de origen volcánico, afectados por diferentes grados de meteorización y depósitos de vertiente presentes en diferentes sitios del corredor vial, el cual está conformado por laderas de pendientes fuertes y prolongadas: unas son macizos rocosos fracturados, otras son depósitos coluviales y las últimas son suelos naturales. Al realizar los cortes para la vía en estas laderas pendientes se tiene que excavar la ladera en franjas con alturas de más de 50 metros en algunos casos, para conformar terrazas y bermas que permitan ajustar el relieve y ampliar la vía al ancho que se específica en el diseño geométrico.[1]

[1] CMA-DEO-SMCN-088-2024 ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA)

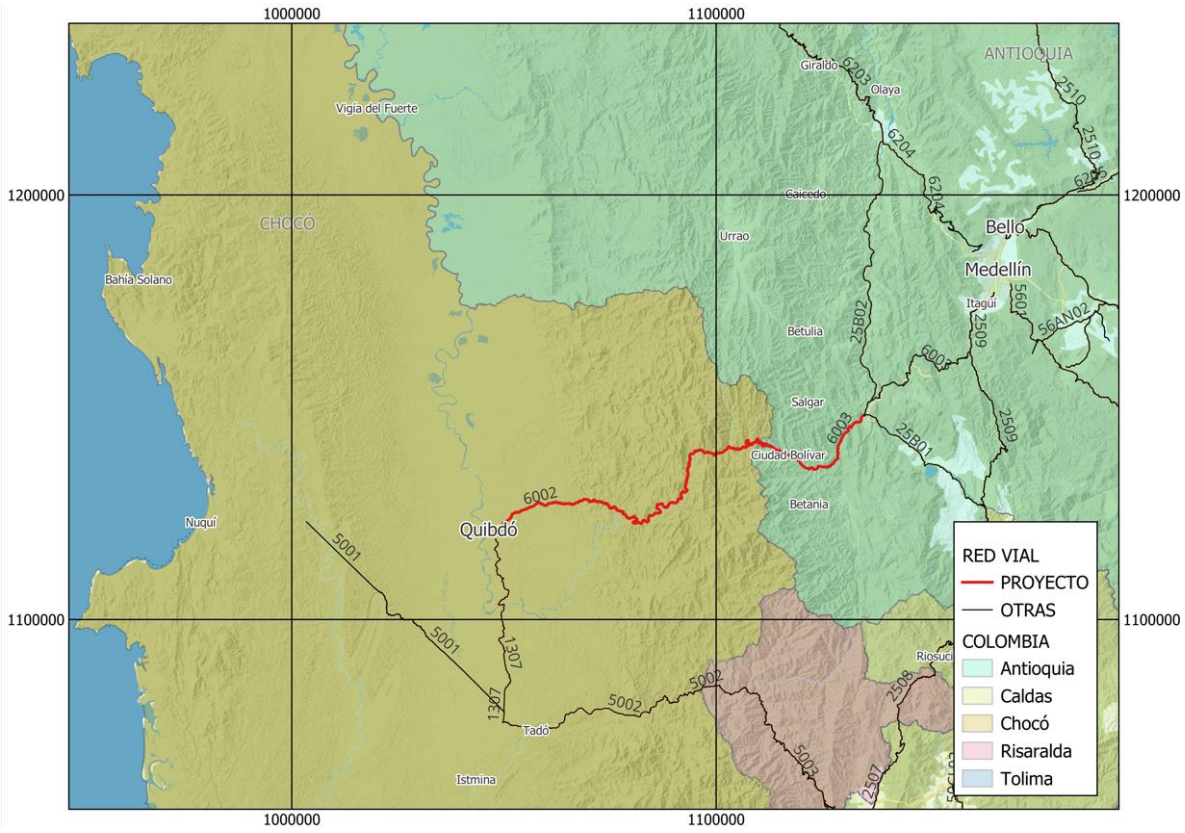


Ilustración 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó- Medellín.

2.2. Resumen de actividades a realizar

Con los recursos disponibles se pretenden realizar el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos del Chocó y Antioquia, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias en los sectores descritos. Las principales actividades para desarrollar por parte del contratista de obra dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Atención de emergencias, estabilización de taludes y sitios críticos de la carretera Quibdó - Medellín, (tramo vial 6002 y 6003).
- Mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín, (Tramo vial 6002 y 6003).
- Instrumentación a taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Contrato de obra

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4303 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Conexión Medellín – Quibdó</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 887 085-0</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="3">TIEMPO PRORROGADO</td><td>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="3">N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

3.2. Contrato de interventoría

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de interventoría, para el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="3">NÚMERO:</td><td colspan="4">4312 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="3">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="4">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTRATANTE:</td><td colspan="5">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td>NOMBRE:</td><td colspan="5">Consorcio Cordillera Occidental</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td colspan="5">901 885 474-3</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="2">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>1</td><td colspan="2"></td><td colspan="2">31/12/2026</td></tr>
</table>

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el mes de mayo de 2026, el componente ambiental de la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento técnico, control, verificación documental, articulación institucional y acompañamiento a las actividades constructivas ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia, la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el Plan de Inversión Ambiental (PIA) y la normatividad ambiental vigente.

Las actividades adelantadas estuvieron orientadas principalmente al seguimiento del cumplimiento de los programas de manejo ambiental implementados por el Contratista, la revisión y evaluación de informes ambientales, el control al estado de los permisos y trámites ambientales, la atención de requerimientos formulados por la Entidad y la verificación en campo de las condiciones ambientales presentes en los diferentes frentes de obra ubicados sobre las rutas nacionales RN6002 y RN6003.

Durante el período reportado se efectuaron reuniones técnicas con la Dirección de Obra, Dirección de Interventoría, profesionales ambientales, especialistas de sostenibilidad y representantes de la Entidad, con el propósito de evaluar el desempeño ambiental del proyecto, realizar seguimiento a compromisos pendientes, analizar observaciones formuladas a los instrumentos de gestión ambiental y establecer acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del cumplimiento ambiental y contractual.

De igual manera, la Interventoría participó activamente en espacios de coordinación con el Área de Sostenibilidad, efectuando seguimiento a la estructuración, revisión y trazabilidad de los instrumentos ambientales del proyecto, particularmente el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y el Plan de Inversión Ambiental (PIA), así como a la atención de requerimientos realizados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades de fortalecimiento socioambiental mediante la articulación con instituciones educativas del área de influencia del proyecto para la futura implementación del programa de arborización “Escuelas Verdes”, así como jornadas de educación y sensibilización en seguridad vial dirigidas a comunidades educativas localizadas sobre el corredor vial intervenido.

Paralelamente, se avanzó en la elaboración del Informe Trimestral Ambiental de Interventoría correspondiente al Trimestre VI de 2026, incluyendo la consolidación, revisión y actualización de los formatos e indicadores requeridos por el INVÍAS para el seguimiento integral del desempeño ambiental del proyecto.

4.1. PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

En el mes de mayo, la Interventoría mantuvo seguimiento permanente al estado de implementación, revisión y aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas a las actividades constructivas desarrolladas por el Contratista.

Como resultado de la revisión técnica del Informe Ambiental No. 17 y del Informe de Gestión Ambiental No. 18, se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar el cumplimiento efectivo de los programas ambientales establecidos en el instrumento de manejo ambiental, particularmente en materia de gestión de residuos, compensaciones ambientales, control de impactos, seguimiento a indicadores y ejecución de actividades de conservación y protección ambiental.

Mediante el Comunicado No. CCO_4312.24-2026.E1771, la Interventoría formuló observaciones al Informe Ambiental No. 17, destacando principalmente:

- La necesidad de contar con permisos y soportes ambientales vigentes para plantas industriales y ZODME asociados al proyecto.
- La actualización de actos administrativos relacionados con concesiones de aguas superficiales.
- El fortalecimiento de indicadores de gestión ambiental con bajos niveles de cumplimiento.
- La aceleración de actividades asociadas a medidas de compensación derivadas del permiso de ocupación de cauces.
- El mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos.
- El fortalecimiento de las medidas de protección de fauna silvestre y biodiversidad.

De igual manera, la Interventoría realizó seguimiento a la revisión institucional del PAGA por parte del INVÍAS, reiterando la necesidad de obtener pronunciamiento definitivo respecto a su aprobación mediante los comunicados Nos. CCO_4312.24-2026.E1832 y CCO_4312.24-2026.E1848.

Asimismo, se revisó el Comunicado No. O-171-QUI-1507-26, mediante el cual el Contratista solicitó información sobre el estado de aprobación del PAGA y del PIA, efectuándose el respectivo análisis y respuesta técnica.

En términos generales, se evidenció la continuidad de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas; sin embargo, la Interventoría considera necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento interno y control operativo por parte del Contratista para garantizar mayores niveles de cumplimiento de los programas ambientales establecidos.

4.2. FUENTES DE MATERIALES

Durante el período reportado, la Interventoría realizó seguimiento técnico y documental a las fuentes de materiales vinculadas al proyecto, verificando la trazabilidad de los permisos ambientales y la documentación soporte asociada a las actividades de producción y suministro de materiales para la construcción.

Especial atención mereció la revisión del Comunicado No. O-171-QUI-1461-26, mediante el cual se remitió concepto emitido por CODECHOCÓ relacionado con la determinación de permisos ambientales exigibles y no exigibles para la planta de trituración vinculada al proyecto.

El citado concepto fue analizado conjuntamente con el Especialista Ambiental de la Interventoría con el propósito de evaluar sus implicaciones técnicas, jurídicas y ambientales frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables.

Como resultado de dicho análisis, la Interventoría emitió el Comunicado No. CCO_4312.24-2026.E1828, mediante el cual se formularon las respectivas consideraciones y observaciones técnicas relacionadas con la operación de las plantas industriales y la necesidad de garantizar el cumplimiento integral de los requisitos ambientales aplicables.

Así mismo, se reiteró la importancia de mantener actualizados los soportes ambientales, autorizaciones, registros y demás requisitos asociados a las fuentes de materiales empleadas en el proyecto.

4.3. ZONAS DE ACOPIO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES (ZODME)

En desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental en campo, la Interventoría efectuó inspecciones periódicas a los diferentes frentes de obra localizados sobre las rutas RN6002 y RN6003, verificando las condiciones asociadas al almacenamiento temporal, manejo y disposición de materiales de excavación, sobrantes de obra y residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas.

Durante las visitas realizadas a sectores tales como PR 98+780, PR 92+300 y PR 103+955 de la RN6002, así como los frentes ubicados entre los PR 36+370 y PR 36+760 de la RN6003, se observó la continuidad de las actividades constructivas bajo condiciones ambientales generalmente aceptables; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- Disposición temporal de materiales excedentes.
- Control de sedimentos en áreas intervenidas.
- Limpieza de zonas operativas.
- Orden y aseo de frentes de obra.
- Mantenimiento de obras de drenaje.
- Señalización ambiental y preventiva.
- Limpieza de la vía y sectores adyacentes afectados por la operación constructiva.

En consecuencia, la Interventoría recomendó fortalecer las actividades de clasificación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de materiales sobrantes, garantizando su manejo en sitios autorizados y evitando potenciales afectaciones sobre cuerpos de agua, drenajes, áreas de vegetación y espacios de uso comunitario.

De igual forma, se recomendó implementar medidas adicionales de humectación en aquellos sectores donde se evidencie generación de material particulado producto de actividades de movimiento de tierras y tránsito de maquinaria.

4.4. APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRÁMITES AMBIENTALES

Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con el seguimiento al estado de permisos, autorizaciones, compensaciones y demás trámites ambientales asociados al proyecto.
La Interventoría verificó el avance de los procesos relacionados con:

- Aprovechamiento forestal.
- Ocupación de cauces.
- Concesiones de aguas superficiales.
- Permisos asociados a ZODME.
- Permisos de plantas industriales.
- Medidas de compensación ambiental.
- Instrumentos de seguimiento ambiental exigidos por las autoridades competentes.

Como resultado de las revisiones efectuadas, se reiteró la necesidad de actualizar algunos actos administrativos relacionados con concesiones de aguas superficiales y fortalecer el seguimiento a las actividades de compensación derivadas de permisos ambientales otorgados para el proyecto.

Adicionalmente, se efectuó seguimiento a la trazabilidad documental de los permisos ambientales requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades constructivas, verificando su coherencia con las condiciones actuales de ejecución del contrato.

La Interventoría continuará realizando seguimiento permanente al estado de estos instrumentos, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones ambientales y prevenir riesgos asociados al vencimiento o insuficiencia de autorizaciones ambientales.

4.5. OTROS

Educación ambiental y sostenibilidad: Durante el período reportado se adelantaron gestiones con instituciones educativas ubicadas sobre el corredor vial de la RN6003 para la futura implementación del Programa de Arborización “Escuelas Verdes”, estrategia institucional promovida por el INVÍAS en el marco de la Resolución No. 6725 de 2016.

La iniciativa busca fortalecer la educación ambiental, la participación comunitaria, la conservación de la biodiversidad y el establecimiento de infraestructura verde en las áreas de

influencia del proyecto, condicionada a la aprobación del respectivo Plan de Inversión Ambiental (PIA).

Seguridad vial y gestión social: En articulación con el componente social, se desarrolló un taller de seguridad vial dirigido a la comunidad educativa de la Escuela de la Vereda La Chuchita, promoviendo la adopción de comportamientos seguros y la prevención de riesgos asociados a la movilidad en zonas de influencia de las obras.

Actividades Complementarias - Seguridad y Salud en el Trabajo: La Interventoría participó en actividades de capacitación lideradas por la ARL Colmena, dirigidas al COPASST, relacionadas con enfermedad laboral, reincorporación laboral, reintegro laboral y fortalecimiento de la gestión preventiva en seguridad y salud en el trabajo.

Por otro lado; durante el período se destacan, entre otros, los siguientes comunicados:

Comunicados recibidos y revisados:

- O-171-QUI-1461-26.
- O-171-QUI-1507-26.
- O-171-QUI-1513-26-EX.
- O-171-QUI-1544-26.
- O-171-QUI-1545-26.
- 2026S-VBOG-034779.
- Radicados Nos. 2026S-VBOG-028469, 2026S-VBOG-028467 y 2026S-VBOG-028466.

Comunicados proyectados y remitidos:

- CCO_4312.24-2026.E1771.
- CCO_4312.24-2026.E1828.
- CCO_4312.24-2026.E1832.
- CCO_4312.24-2026.E1844.
- CCO_4312.24-2026.E1846.
- CCO_4312.24-2026.E1848.

5. CONCLUSIONES

- Durante el mes de mayo de 2026 la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, control y verificación ambiental, garantizando el acompañamiento técnico al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Guía Ambiental del INVÍAS, el PAGA y la normatividad ambiental vigente.
- Se evidenció continuidad en la ejecución de las obras bajo condiciones ambientales generalmente aceptables; no obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con el manejo de residuos, disposición de materiales excedentes, control de material particulado, señalización ambiental y fortalecimiento de medidas preventivas en campo.

- Continúa pendiente el pronunciamiento definitivo por parte del INVÍAS respecto a la aprobación del PAGA y del PIA, situación que requiere seguimiento permanente para garantizar la adecuada ejecución de las actividades ambientales programadas.
- Se identificó la necesidad de fortalecer el cumplimiento de algunos indicadores de gestión ambiental y acelerar la implementación de medidas de compensación asociadas a permisos ambientales vigentes.
- Las actividades de articulación institucional, educación ambiental y sostenibilidad desarrolladas durante el período contribuyen al fortalecimiento de la gestión ambiental y social del proyecto.

6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la implementación de los programas establecidos en el PAGA, especialmente aquellos relacionados con manejo de residuos, control de erosión, protección de recursos hídricos y conservación de la biodiversidad.
- Garantizar la actualización, vigencia y trazabilidad documental de todos los permisos, autorizaciones y actos administrativos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Mejorar los indicadores de gestión ambiental mediante la implementación de acciones correctivas y preventivas que permitan alcanzar las metas establecidas.
- Reforzar las actividades de separación en la fuente, aprovechamiento y disposición adecuada de residuos sólidos generados durante la ejecución de las obras.
- Fortalecer las medidas de control operacional en zonas de acopio y disposición temporal de materiales, evitando la generación de impactos sobre drenajes, cuerpos de agua y áreas ambientalmente sensibles.
- Mantener programas permanentes de capacitación, sensibilización y educación ambiental dirigidos a trabajadores, comunidades e instituciones educativas ubicadas en el área de influencia del proyecto.
- Continuar el seguimiento técnico y documental ante el INVÍAS respecto a la aprobación del PAGA y del PIA, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de las actividades de inversión y compensación ambiental previstas para el proyecto.
- Incrementar el control y seguimiento en los frentes de obra con presencia de taludes, obras hidráulicas, movimientos de tierra y zonas susceptibles a procesos erosivos o movimientos en masa.

7. FIRMA

HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
Profesional Ambiental - Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental
MP No. 05238184178ANT

INFORME SOCIAL - MAYO DE 2026

Fecha: 04/05/2026
Lugar: Oficina principal de interventora
Actividad: Articulación con la Gestora Social, Luisa Diaz, quien solicita el apoyo de la profesional social de interventoría para entrevista programada por el Instituto dependencia de comunicaciones, a los actores lideres y usuarios del corredor vial, los días jueves, y viernes, de ante mano se la manifiesta a la gestora que cuando tengan la fecha concreta se realiza el acercamiento con los interesados, teniendo en cuenta que se ha citado varias veces y no se han presentado en territorio.

Fecha: 05 /05/2026
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Actividad: Elaboración de oficio CCO_4312.24-2026.E1767 con asunto: Entrega e pre- acta social N° 18.
Revisión y ajustes de la pre acta social N° 18 en la que no se tuvieron en cuenta algunas observaciones indicadas por la interventoría, además se radicó el día lunes 04 de mayo de 2026 a las 2. 45 pm.
Revisión del perfil sociodemográfico donde relacionan el personal vinculado al proyecto.

INFORME DE AMPLIABILIDAD SEMANAL

DEL 30 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026

						SEXO									
CONTRATISTA	EMPLEOS GENERADOS PROYECTO	RETIRADOS PERIODO	INGRESOS	TOTAL ACTIVOS	FEMENINO PROYECTO	FEMENINO ZONA	MASCULINO ZONA	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	FORANEOS	LOCALES	ARN	INDIGENA	AFROS	VULNERABL
CONSORCIO	895	15	43	421	40	32	213	165	256	165	256	0	52	20	58

Fecha: 06/05/2026
Lugar: Oficina principal de interventoría
Actividad: Elaboración de oficio CCO_4312.24-2026.E1778 con asunto: Pasivo entre el Consorcio CVCH con contrato N° 1456 del 2017, suspendido en septiembre de 2021 y la comunidad indígena Eborró.
Reunión virtual con la profesional Alejandra Jaramillo, para organizar el Plan de inversión social V3, donde se evalúan actividades y presupuestos para ajustar y aterrizar durante el periodo de ejecución.
Solicitud de cumplimiento de actividades programadas en el cronograma semanal a la profesional social Merlín Palacios.

Fecha: 07/05/2026
Lugar: Oficina principal de interventoría
Actividad: Capacitación por parte de las profesionales del área de SST
Mediante articulación con la docente de la institución educativa de Habita Maria Taborda Caro, se realizó el diagnostico de las carencias presentadas en la escuela para elabora un diagnostico y remitirlo a el Instituto nacional de vías – INVIAS para determinar si aplica para obras con participación comunitaria según el manual, en la cual se encontraron como necesidades las siguientes solicitudes:

1. Cubierta del pasillo del área donde los niños juegan
2. Parque recreativo
3. Área para descaso

4. Puntos ecológicos.

De la cual se debe hacer un informe y enviarlo a la gestora para que emita un concepto teniendo en cuenta que ya estas instituciones fuero beneficiadas por contratos anteriores.

Fecha:08 /05/2026

Lugar: Ruta 6003 – La chuchita

Actividad: Entrega de kits escolares en la Institución educativa el Raudal, sector la chuchita, donde se viene fortaleciendo los planteles educativos con la entrega de kits escolares a cada uno de los estudiantes del plantel educativo, se hace entrega de 40 bolsos los cuales contienen

1 bolso, 1 cartuchera, 4 cuadernos, 1 block, 1 caja de colores, 1 juego geométrico, 2 lápices, 3 lapiceros, 12 sacapunta, 1 Colbon en barra, 1 borrador, tijeras.

Fecha: 25 /05/2026

Lugar: Oficina principal de interventoría

Actividad: Revisión de comunicado emitido con la personería Asunto: RESPUESTA QUEJA INSTAURADA POR EL SEÑOR LUIS EMILIO

JARAMILLO VERA

Revisión de comunicado O-171-QUI-1477-26Asunto: Información sobre cierre de vía en el sector El Doce– Sector el Doce (PR 60+500).

2026S-VBOG-032167ASUNTO: Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-021104 Remisión Informe trimestral social No. 5, Contrato de Obra No. 4303 de 2024 y Contrato de Interventoría No.

4312 de 2024.

O-171-QUI-1498-26 Medellín, 19 de mayo de 2026 Asunto: Reporte de cierre de vía en el sector El Siete PR 89+ 850 y afectaciones a la ejecución contractual.

O-171-QUI-1516-26 Medellín, 22 de mayo de 2026-Asunto: Reiteración cierre de vía sector El Siete PR 89+850 y afectaciones a la ejecución contractuales.

14/05/2026- OBJETIVOS DE LA REUNIÓN- Socializar con la comunidad indígena Las Mirlas el trazado proyectado de la vía y la construcción del puente contemplado dentro del proyecto vial, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en reunión realizada el 13 de abril de 2026 en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, con participación del Ministerio de Transporte, Ministerio del interior para minorías étnicas, la Procuraduría, la Gobernación, INVIAS, Contratista Consorcio Conexión Medellín -Quibdó, la interventoría CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL."

Entrega de información de empleabilidad por parte el contratista, se recuerda que la información consignada en el cuadro es responsabilidad del contratista.

INFORME DE AMPLIABILIDAD SEMANAL

DEL 30 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2026

					SEXO											
CONTRATISTA	EMPLEOS GENERADOS PROYECTO	RETIRADOS PERIODO	INGRESOS	TOTAL ACTIVOS	FEMENINO PROYECTO	FEMENINO ZONA	MASCULINO ZONA	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	FORANEOS	LOCALES	ARN	INDIGENA	AFROS	VULNERABL
CONSORCIO	895	15	43	421	40	32	213	165	256	165	256	0	52	20	58

Una vez que la interventoría realizó el acompañamiento al señor Iván Sánchez Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía 1.5302.685, ubicado en la Comunidad indígena El Doce, se evidencia la afectación (riesgo) de la vivienda del mejoratario por la construcción del Vox Culvert en el PR 60+600, se logró establecer su vulnerabilidad frente ante inminente traslado para las siguientes razones:

1. Depende de las redes primarias de apoyo (familiares, vecinos, actividad económica) que giran alrededor del inmueble.

2. El traslado temporal del mejoratario va a ocasionar alteración en la cotidianas.
4. El mejoratario no cuentan con los recursos económica para asumir el costo de traslado de sus bienes inmuebles y además asumir costos de arrendamiento mientras efectúa la construcción del inmueble.
5. Con la implementación de los factores de compensación sociales, el mejoratario minimizará los impactos realizada temporalmente por las actividades propias del proyecto, mejorando su calidad de vida.

Debido al requerimiento del inmueble por parte del contrato con objeto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA, la unidad social debe trasladar su lugar de ubicación mientras realiza la nueva construcción, por lo cual posiblemente se verán expuestos a una alteración de las dinámicas socioculturales de manera transitoria, hecho que genera los siguientes impactos socioeconómicos.

1. Ruptura temporal de las redes primaras de apoyo (familia y vecinos) que giran alrededor de la unidad social.
2. Incertidumbre sobre el restablecimiento de las condiciones habitacionales.
3. Alteración de las dinámicas sociales de la familia interétnica dada la connotación de diversidad étnica y cultural.
4. Modificación en la vida cotidiana de manera temporal, ya que se encuentran expuestos cambios de sus dinámicas socio cultural

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 07310 de 15 de octubre de 2015 del Instituto Nacional de Vías —INVIAS, se considera viable aplicar los siguientes Factores de Compensación Social, Factor UMV, Factor Económico, Factor de traslado.

Revisión del informe correspondiente al mes de abril de 2026, el cual se realizan observaciones

Fecha: 27/05/2026
Lugar: Oficina principal de interventoría
Actividad: Reunión de seguimiento al Plan de Inversión V3, donde la profesional social expone los planes por programas y actividades la cual se relaciona lo ejecutado vs lo pendiente por ejecutar, de igual manera informa sobre los programas que se modifican los cuales son:

Fecha: 28/05/2026
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Actividad: Capacitación Identificación de peligros y valoración de riesgos.

1. Elaboración de comunicadoCCO_4312.24-2025.E185Asunto: Respuesta a Comunicado O-171-QUI-1476-26 del 12 de mayo de 2026, Observaciones al informe correspondiente al mes de abril.
2. CCO_4312.24-2026.E1885 Asunto: Alcance a la Pre-Acta Social No. 18 correspondiente al mes de abril de 2026.
3. CCO_4312.24-2025.E1856 Asunto: Reiteración de ejecución del Subprograma de Información y Divulgación (entrega de volantes- emisión de cuñas radiales).
4. CCO_4312.24-2025.E1857.Respuesta a Comunicado O-171-QUI-1476-26 del 12 de mayo de 2026, Observaciones al informe correspondiente al mes de abril.
5. CCO_4312.24-2025.E1860 Asunto: Reiteración de cierre de Actas de Vecindad en La Comunidad Indígena las Toldas PR 44+500 y la Comunidad Indígena Eborró PR 73+600

REGISTRO FOTOGRAFICO



















CONCLUSIONES:

Desde el área Social del proyecto se sigue avanzando en algunos de los subprogramas inmersos en el PAGA, como la revisión de buzones, respuestas a las PQRS, reuniones extraordinarias solicitadas por las comunidades asentadas en el corredor vial Quibdó- Medellín.

El contratista de obra viene incumpliendo con actividades del subprograma de Información y Divulgación, insistentemente se les informa sobre la magnitud de riesgo que corren los usuarios de la vía con los constantes derrumbes que se viene presentando en el corredor por las lluvias, y a la fecha no hay un registro, informe o reporte sobre la entrega de volantes y emisión de cuñas radiales, como se manifiesta en los comunicados y solicitudes remitidas al contratista de obra.

En cuanto al cierre de actas de vecindad se reitera también el cierre en las comunidades indígenas de las Toldas y la Comunidad Indígena Eborró.

Se solicitó al contratista de obra la actualización del PAGA, y a la fecha no hay respuesta.

La actualización del PIS, se realizó conjuntamente contratista – interventoría, esta última procede a revisar y radicar ante la entidad contratante.

Se ha venido solicitando al Contratista de Obra desde el mes de febrero de 2026, sobre la realización de la reunión de avance a la comunidad y a la fecha no hay respuesta.

ANEXO 14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FPW529	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FYW908	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa WLM342	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa FJQ514	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 2.487.394.958,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/03/2025

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024		30	6	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 2.487.394.958,00	13	11	2024		30	6	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024		31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026		31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Se actualiza de conformidad con la prórroga No. 1 del contrato No. 4312 / 2024.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre: Yezid Alberto Chamat Luna
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 25202-42708 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 20,30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO --------- APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: ---

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --------- NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ---

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ---

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --------- NO --------X----

OBSERVACIONES:

EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO --------- APROBADO: SI ------ X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 7/03/2025

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 290 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 290

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI --X--- NO ------

OBSERVACIONES:

Ensayos realizados entre el 1 Mayo 2026 al 31 Mayo de 2026

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	SOUHT	1255936	5/03/2026	7792 del 05-03-2026	4/09/2026	Sin observaciones.
2	Estación total electronica	SOUHT	321752	5/03/2026	7791 del 05-03-2026	4/09/2026	Sin observaciones.
3	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS	PINZUAR	256	9/07/2025	F-34795-001 R0	8/07/2026	Sin observaciones.
4	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO BALANZA	OHAUS	C503442036	9/07/2025	M-34795-004 R0	8/07/2026	Sin observaciones.
5	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO BALANZA	OHAUS	8345454023	9/07/2025	M-34795-003 R0	8/07/2026	Sin observaciones.
6	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS	PINZUAR	256	9/07/2025	F-34795-002 R0	8/07/2026	Sin observaciones.

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Yezid Alberto Chamat Luna
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 25202-42708 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA

JUSTIFICACIÓN:
Plan de inversión de saldo del anticipo

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ 158.702.920,00	$ 36.539.403,00	$ 158.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 946.162.763,00	38,04%
2	Honorarios de Especialistas	$ 88.500.000,00		$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 71.732.195,00	$ 691.232.195,00	27,79%
3	Equipos de Laboratorio	$ 20.000.000,00		$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 280.000.000,00	11,26%
4	Equipos de Topografía y Dron	$ 35.000.000,00		$ 35.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 190.000.000,00	7,64%
5	Arrendamiento y dotación de oficina	$ 40.000.000,00		$ 40.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 140.000.000,00	5,63%
6	Servicio de Transporte	$ 30.000.000,00		$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 240.000.000,00	9,65%
TOTAL		**$ 372.202.920,00**	**$ 36.539.403,00**	**$ 372.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 270.435.115,00**	**$ 2.487.394.958,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
RESOLUCIÓN No.: 1497 DE 05/05/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 14.800.000.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 14.800.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

Condiciones iniciales, actualización y acta anterior

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS - NOVIEMBRE 2025: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de 04/mar/2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
1		Director de Interventoría	$ 8.000.000,00	$ 500.000,00	22,00	$ 187.000.000,00			20,30	$ 172.550.000,00
1.1		Director de Interventoría (Ajuste 2025)				$ -	$ 8.400.000,00	$ 525.000,00		$ -
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.300.000,00	$ 500.000,00	44,00	$ 299.200.000,00			92,42	$ 628.456.000,00
2.1		Ingeniero Residente de Interventoría (Ajuste 2025)				$ -	$ 6.615.000,00	$ 525.000,00		$ -
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.426.000,00	$ 300.000,00	44,00	$ 207.944.000,00			72,60	$ 343.107.600,00
3.3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría (Ajuste 2025)				$ -	$ 4.647.300,00	$ 315.000,00		$ -
4		Profesional Ambiental	$ 4.920.000,00	$ 500.000,00	22,00	$ 119.240.000,00			20,00	$ 108.400.000,00
4.1		Profesional Ambiental (Ajuste 2025)				$ -	$ 5.166.000,00	$ 525.000,00		$ -
5		Profesional Social	$ 4.920.000,00		22,00	$ 108.240.000,00			20,13	$ 99.039.600,00
5.1		Profesional Social (Ajuste 2025)				$ -	$ 5.166.000,00	$ -		$ -
6		Profesional de Sostenibilidad	$ 4.920.000,00		22,00	$ 108.240.000,00			20,00	$ 98.400.000,00
6.1		Profesional de Sostenibilidad (Ajuste 2025)				$ -	$ 5.166.000,00	$ -		$ -
7		Profesional SST	$ 4.920.000,00		22,00	$ 108.240.000,00			36,00	$ 177.120.000,00
7.1		Profesional SST (Ajuste 2025)				$ -	$ 5.166.000,00	$ -		$ -
8		Profesional SIG	$ 4.920.000,00		12,00	$ 59.040.000,00			11,90	$ 58.548.000,00
8.1		Profesional SIG (Ajuste 2025)				$ -	$ 5.166.000,00	$ -		$ -
9		Profesional Valuatorio	$ 4.920.000,00		12,00	$ 59.040.000,00			11,90	$ 58.548.000,00
9.1		Profesional Valuatorio (Ajuste 2025)				$ -	$ 5.166.000,00	$ -		$ -
10		Profesional Técnico Predial	$ 4.920.000,00		12,00	$ 59.040.000,00			18,43	$ 90.675.600,00
10.1		Profesional Técnico Predial (Ajuste 2025)				$ -	$ 5.166.000,00	$ -		$ -
11		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.920.000,00		12,00	$ 59.040.000,00			12,03	$ 59.187.600,00
11.1		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (Ajuste 2025)				$ -	$ 5.166.000,00	$ -		$ -
12		Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	$ 4.920.000,00		12,00	$ 59.040.000,00			12,03	$ 59.187.600,00
12.1		Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento (Ajuste 2025)				$ -	$ 5.166.000,00	$ -		$ -
13		Abogado	$ 6.430.000,00		12,00	$ 77.160.000,00			12,03	$ 77.352.900,00
13.1		Abogado (Ajuste 2025)				$ -	$ 6.751.500,00	$ -		$ -
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 803.416.000,00				
14		Especialista Jurídico Predial	$ 7.500.000,00						10,12	$ 75.900.000,00
14.1		Especialista Jurídico Predial (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
15		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.500.000,00						13,64	$ 102.300.000,00
15.1		Especialista en Pavimentos y/o Vías (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
16		Especialista en Estructuras	$ 7.500.000,00						10,13	$ 75.975.000,00
16.1		Especialista en Estructuras (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
17		Especialista en Transito	$ 7.500.000,00						8,70	$ 65.250.000,00
17.1		Especialista en Transito (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
18		Especialista Ambiental	$ 7.500.000,00						10,00	$ 75.000.000,00
18.1		Especialista Ambiental (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
19		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.500.000,00						14,10	$ 105.750.000,00
19.1		Especialista en Geología y/o Geotecnia (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
20		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.500.000,00						11,00	$ 82.500.000,00
20.1		Especialista en Hidráulica e Hidrología (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
21		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.500.000,00						10,60	$ 79.500.000,00
21.1		Especialista en Diseño Geométrico (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
22		Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7.500.000,00						10,00	$ 75.000.000,00
22.1		Especialista en Gerencia de Proyectos (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
23		Especialista en Sostenibilidad	$ 7.500.000,00						8,83	$ 66.225.000,00
23.1		Especialista en Sostenibilidad (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
N1		Especialista Social	$ 7.500.000,00						9,60	$ 72.000.000,00
N1.1		Especialista Social (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
N9		Especialista Metalúrgico	$ 7.500.000,00						0,00	$ -
N9.1		Especialista Metalúrgico (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
		COSTOS DE PERSONAL-FRENTE								
N2		Topógrafo - Frente Adicional	$ 3.500.000,00						16,00	$ 56.000.000,00
N2.1		Topógrafo - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 3.675.000,00	$ -		$ -
N3		Inspector SST - Frente Adicional	$ 3.200.000,00						16,00	$ 51.200.000,00
N3.1		Inspector SST - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 3.360.000,00	$ -		$ -
N4		Laboratorista - Frente Adicional	$ 3.500.000,00						16,00	$ 56.000.000,00
N4.1		Laboratorista - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 3.675.000,00	$ -		$ -
N5		Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	$ 2.200.000,00						16,00	$ 35.200.000,00
N5.1		Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 2.310.000,00	$ -		$ -
N6		Cadenero - Frente Adicional	$ 2.200.000,00						32,00	$ 70.400.000,00
N6.1		Cadenero - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 2.310.000,00	$ -		$ -
N7		Conductor - Frente Adicional	$ 2.000.000,00						32,00	$ 64.000.000,00
N7.1		Conductor - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 2.100.000,00	$ -		$ -
N8		Campamentera - Frente Adicional	$ 2.000.000,00						16,00	$ 32.000.000,00
N8.1		Campamentera - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 2.100.000,00	$ -		$ -
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión Jornadas 7X24				$ 260.000.000				$ 260.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 2.573.880.000				$ 3.530.772.900
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 6.074.356.800				$ 8.332.624.044

Programación mensual (noviembre 2024 – junio 2025)

No. de Orden	2024 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2025 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
1	0,30	$ 2.550.000,00	1,00	$ 8.500.000,00	1,00	$ 8.500.000,00	1,00	$ 8.500.000,00	1,00	$ 8.500.000,00	1,00	$ 8.500.000,00	1,00	$ 8.500.000,00	1,00	$ 8.500.000,00
1.1																
2	0,60	$ 4.080.000,00	2,00	$ 13.600.000,00	2,00	$ 13.600.000,00	3,82	$ 25.976.000,00	4,00	$ 27.200.000,00	4,00	$ 27.200.000,00	5,00	$ 34.000.000,00	5,00	$ 34.000.000,00
2.1																
3	0,60	$ 2.835.600,00	2,00	$ 9.452.000,00	2,00	$ 9.452.000,00	2,00	$ 9.452.000,00	2,00	$ 9.452.000,00	2,00	$ 9.452.000,00	4,00	$ 18.904.000,00	4,00	$ 18.904.000,00
3.3																
4	0,00	$ -	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00
4.1																
5	0,13	$ 639.600,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00
5.1																
6	0,00	$ -	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00
6.1																
7	0,00	$ -	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	2,00	$ 9.840.000,00	2,00	$ 9.840.000,00
7.1																
8	0,00		0,50	$ 2.460.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,50	$ 2.460.000,00
8.1																
9	0,00	$ -	0,50	$ 2.460.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,50	$ 2.460.000,00
9.1																
10	0,13	$ 639.600,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,70	$ 3.444.000,00	0,50	$ 2.460.000,00
10.1																
11	0,13	$ 639.600,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00
11.1																
12	0,13	$ 639.600,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,00	$ -	0,60	$ 2.952.000,00	0,50	$ 2.460.000,00
12.1																
13	0,13	$ 835.900,00	0,50	$ 3.215.000,00	0,60	$ 3.858.000,00	0,60	$ 3.858.000,00	0,50	$ 3.215.000,00	0,50	$ 3.215.000,00	0,50	$ 3.215.000,00	0,50	$ 3.215.000,00
13.1																
14	0,13	$ 975.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00
14.1																
15	0,30	$ 2.250.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00
15.1																
16	0,13	$ 975.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00
16.1																
17	0,00	$ -	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,30	$ 2.250.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00
17.1																
18	0,00	$ -	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,00	$ -
18.1																
19	0,30	$ 2.250.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00
19.1																
20	0,00	$ -	0,50	$ 3.750.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00
20.1																
21	0,00	$ -	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00
21.1																
22	0,00	$ -	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,30	$ 2.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,60	$ 4.500.000,00
22.1																
23	0,13	$ 975.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,60	$ 4.500.000,00
23.1																
N1									0,70	$ 5.250.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00
N1.1																
N9														$ -		$ -
N9.1																
N2													1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00
N2.1																
N3													1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00
N3.1																
N4													1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00
N4.1																
N5													1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00
N5.1																
N6													2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00
N6.1																
N7													2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00
N7.1																
N8													1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
N8.1																
Provisión Jornadas 7X24			0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 20.284.900,00		$ 104.747.000,00		$ 112.350.000,00		$ 124.726.000,00		$ 134.073.000,00		$ 127.113.000,00		$ 181.279.000,00		$ 173.569.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 47.872.364,00		$ 247.202.920,00		$ 265.146.000,00		$ 294.353.360,00		$ 316.412.280,00		$ 299.986.680,00		$ 427.818.440,00		$ 409.622.840,00

Programación mensual (julio 2025 – febrero 2026)

No. de Orden	2025 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2026 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR
1	1,00	$ 8.500.000,00	1,00	$ 8.500.000,00	1,00	$ 8.500.000,00	1,00	$ 8.500.000,00	1,00	$ 8.500.000,00						
1.1											1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00
2	5,00	$ 34.000.000,00	5,00	$ 34.000.000,00	5,00	$ 34.000.000,00	5,00	$ 34.000.000,00	5,00	$ 34.000.000,00						
2.1											5,00	$ 35.700.000,00	5,00	$ 35.700.000,00	5,00	$ 35.700.000,00
3	4,00	$ 18.904.000,00	4,00	$ 18.904.000,00	4,00	$ 18.904.000,00	4,00	$ 18.904.000,00	4,00	$ 18.904.000,00						
3.3											4,00	$ 19.849.200,00	4,00	$ 19.849.200,00	4,00	$ 19.849.200,00
4	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00						
4.1											1,00	$ 5.691.000,00	1,00	$ 5.691.000,00	1,00	$ 5.691.000,00
5	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00						
5.1											1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00
6	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00	1,00	$ 4.920.000,00						
6.1											1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00
7	2,00	$ 9.840.000,00	2,00	$ 9.840.000,00	2,00	$ 9.840.000,00	2,00	$ 9.840.000,00	2,00	$ 9.840.000,00						
7.1											2,00	$ 10.332.000,00	2,00	$ 10.332.000,00	2,00	$ 10.332.000,00
8	0,50	$ 2.460.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00						
8.1											0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00
9	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,70	$ 3.444.000,00	0,00	$ -						
9.1												$ -	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00
10	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,60	$ 2.952.000,00	0,60	$ 2.952.000,00						
10.1											0,70	$ 3.616.200,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00
11	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00						
11.1											0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00
12	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,50	$ 2.460.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -						
12.1											0,00	$ -		$ -		$ -
13	0,50	$ 3.215.000,00	0,50	$ 3.215.000,00	0,50	$ 3.215.000,00	0,60	$ 3.858.000,00	0,60	$ 3.858.000,00						
13.1											0,60	$ 4.050.900,00	0,60	$ 4.050.900,00	0,60	$ 4.050.900,00
14	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00						
14.1											0,70	$ 5.512.500,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00
15	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,70	$ 5.250.000,00						
15.1											0,60	$ 4.725.000,00	0,70	$ 5.512.500,00	0,70	$ 5.512.500,00
16	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,70	$ 5.250.000,00	0,60	$ 4.500.000,00						
16.1											0,60	$ 4.725.000,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00
17	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00						
17.1											0,50	$ 3.937.500,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00
18	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00						
18.1											0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00
19	1,50	$ 11.250.000,00	1,50	$ 11.250.000,00	1,50	$ 11.250.000,00	1,50	$ 11.250.000,00	1,50	$ 11.250.000,00						
19.1											1,60	$ 12.600.000,00	1,40	$ 11.025.000,00	1,40	$ 11.025.000,00
20	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00						
20.1											1,00	$ 7.875.000,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00
21	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,50	$ 3.750.000,00	0,70	$ 5.250.000,00						
21.1											0,60	$ 4.725.000,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00
22	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00						
22.1											0,60	$ 4.725.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00
23	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00						
23.1											0,70	$ 5.512.500,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00
N1	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00	0,60	$ 4.500.000,00						
N1.1											0,60	$ 4.725.000,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00
N9		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
N9.1												$ -	0,70	$ 5.512.500,00	0,70	$ 5.512.500,00
N2	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00						
N2.1											1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00
N3	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00	1,00	$ 3.200.000,00						
N3.1											1,00	$ 3.360.000,00	1,00	$ 3.360.000,00	1,00	$ 3.360.000,00
N4	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00						
N4.1											1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00
N5	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00						
N5.1											1,00	$ 2.310.000,00	1,00	$ 2.310.000,00	1,00	$ 2.310.000,00
N6	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00						
N6.1											2,00	$ 4.620.000,00	2,00	$ 4.620.000,00	2,00	$ 4.620.000,00
N7	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00						
N7.1											2,00	$ 4.200.000,00	2,00	$ 4.200.000,00	2,00	$ 4.200.000,00
N8	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00						
N8.1											1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00
Provisión Jornadas 7X24		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,14	$ 36.400.000	0,14	$ 36.400.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 181.069.000,00		$ 181.561.000,00		$ 182.311.000,00		$ 183.470.000,00		$ 180.776.000,00		$ 190.602.300,00		$ 222.472.600,00		$ 222.472.600,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 427.322.840,00		$ 428.483.960,00		$ 430.253.960,00		$ 432.989.200,00		$ 426.631.360,00		$ 449.821.428,00		$ 525.035.336,00		$ 525.035.336,00

Programación mensual (marzo 2026 – julio 2026) y total

No. de Orden	2026 MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
1											12,30	$ 104.550.000,00
1.1	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	8,00	$ 71.400.000,00
2											51,42	$ 349.656.000,00
2.1	5,00	$ 35.700.000,00	5,00	$ 35.700.000,00	5,00	$ 35.700.000,00	5,00	$ 35.700.000,00	5,00	$ 35.700.000,00	40,00	$ 285.600.000,00
3											38,60	$ 182.423.600,00
3.3	4,00	$ 19.849.200,00	4,00	$ 19.849.200,00	4,00	$ 19.849.200,00	4,00	$ 19.849.200,00	4,00	$ 19.849.200,00	32,00	$ 158.793.600,00
4											12,00	$ 65.040.000,00
4.1	1,00	$ 5.691.000,00	1,00	$ 5.691.000,00	1,00	$ 5.691.000,00	1,00	$ 5.691.000,00	1,00	$ 5.691.000,00	8,00	$ 45.528.000,00
5											12,13	$ 59.679.600,00
5.1	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	8,00	$ 41.328.000,00
6											12,00	$ 59.040.000,00
6.1	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	8,00	$ 41.328.000,00
7											19,00	$ 93.480.000,00
7.1	2,00	$ 10.332.000,00	2,00	$ 10.332.000,00	2,00	$ 10.332.000,00	2,00	$ 10.332.000,00	2,00	$ 10.332.000,00	16,00	$ 82.656.000,00
8											6,90	$ 33.948.000,00
8.1	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00	4,00	$ 20.664.000,00
9											6,20	$ 30.504.000,00
9.1	0,70	$ 3.616.200,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	5,70	$ 29.446.200,00
10											6,93	$ 34.095.600,00
10.1	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	1,00	$ 5.166.000,00	7,70	$ 39.778.200,00
11											6,33	$ 31.143.600,00
11.1	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00	0,50	$ 2.583.000,00	4,00	$ 20.664.000,00
12											4,93	$ 24.255.600,00
12.1		$ -	0,30	$ 1.549.800,00	0,30	$ 1.549.800,00	0,30	$ 1.549.800,00	0,26	$ 1.343.160,00	1,16	$ 5.992.560,00
13											6,53	$ 41.987.900,00
13.1	0,60	$ 4.050.900,00	0,60	$ 4.050.900,00	0,60	$ 4.050.900,00	0,60	$ 4.050.900,00	0,60	$ 4.050.900,00	4,80	$ 32.407.200,00
14											6,63	$ 49.725.000,00
14.1	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,39	$ 3.071.250,00	3,49	$ 27.483.750,00
15											8,50	$ 63.750.000,00
15.1	0,70	$ 5.512.500,00	0,70	$ 5.512.500,00	0,60	$ 4.725.000,00	0,60	$ 4.725.000,00	0,54	$ 4.252.500,00	5,14	$ 40.477.500,00
16											6,63	$ 49.725.000,00
16.1	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	4,10	$ 32.287.500,00
17											5,80	$ 43.500.000,00
17.1	0,40	$ 3.150.000,00	0,30	$ 2.362.500,00	0,30	$ 2.362.500,00	0,30	$ 2.362.500,00	0,30	$ 2.362.500,00	2,90	$ 22.837.500,00
18											5,50	$ 41.250.000,00
18.1	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	4,00	$ 31.500.000,00
19											13,40	$ 100.500.000,00
19.1	1,40	$ 11.025.000,00	1,40	$ 11.025.000,00	1,40	$ 11.025.000,00	1,40	$ 11.025.000,00	1,40	$ 11.025.000,00	11,40	$ 89.775.000,00
20											10,60	$ 79.500.000,00
20.1	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	4,50	$ 35.437.500,00
21											6,40	$ 48.000.000,00
21.1	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	4,10	$ 32.287.500,00
22											6,60	$ 49.500.000,00
22.1	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	3,40	$ 26.775.000,00
23											6,93	$ 51.975.000,00
23.1	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	0,40	$ 3.150.000,00	3,50	$ 27.562.500,00
N1											5,40	$ 40.500.000,00
N1.1	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	0,50	$ 3.937.500,00	4,10	$ 32.287.500,00
N9											0,00	$ -
N9.1	0,70	$ 5.512.500,00	0,70	$ 5.512.500,00	0,70	$ 5.512.500,00	0,70	$ 5.512.500,00	0,60	$ 4.725.000,00	4,80	$ 37.800.000,00
N2											7,00	$ 24.500.000,00
N2.1	1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00	8,00	$ 29.400.000,00
N3											7,00	$ 22.400.000,00
N3.1	1,00	$ 3.360.000,00	1,00	$ 3.360.000,00	1,00	$ 3.360.000,00	1,00	$ 3.360.000,00	1,00	$ 3.360.000,00	8,00	$ 26.880.000,00
N4											7,00	$ 24.500.000,00
N4.1	1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00	1,00	$ 3.675.000,00	8,00	$ 29.400.000,00
N5											7,00	$ 15.400.000,00
N5.1	1,00	$ 2.310.000,00	1,00	$ 2.310.000,00	1,00	$ 2.310.000,00	1,00	$ 2.310.000,00	1,00	$ 2.310.000,00	8,00	$ 18.480.000,00
N6											14,00	$ 30.800.000,00
N6.1	2,00	$ 4.620.000,00	2,00	$ 4.620.000,00	2,00	$ 4.620.000,00	2,00	$ 4.620.000,00	2,00	$ 4.620.000,00	16,00	$ 36.960.000,00
N7											14,00	$ 28.000.000,00
N7.1	2,00	$ 4.200.000,00	2,00	$ 4.200.000,00	2,00	$ 4.200.000,00	2,00	$ 4.200.000,00	2,00	$ 4.200.000,00	16,00	$ 33.600.000,00
N8											7,00	$ 14.000.000,00
N8.1	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 2.100.000,00	8,00	$ 16.800.000,00
Provisión Jornadas 7X24	0,14	$ 36.400.000	0,14	$ 36.400.000	0,14	$ 36.400.000	0,15	$ 39.000.000	0,15	$ 39.000.000	1,00	$ 260.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 223.505.800,00		$ 225.817.900,00		$ 225.030.400,00		$ 227.630.400,00		$ 226.085.010,00		$ 3.650.945.910
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 527.473.688,00		$ 532.930.244,00		$ 531.071.744,00		$ 537.207.744,00		$ 533.560.624,00		$ 8.616.232.348,00

Otros costos directos

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		Avance de obra No (…) N	$ 1.518.589.200,00	SEGÚN AVANCE DE OBRA		$ 1.518.589.200				$ 1.518.589.200,00
		Avance de obra No (…) N (Ajuste 2025)				$ -	$ 1.594.518.660	SEGÚN AVANCE DE OBRA		
N9		Alquiler de vehículo - Frente Adicional	$ 7.500.000,00					$ -	32,00	$ 240.000.000,00
N9		Alquiler de vehículo - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 7.875.000,00	$ -		$ -
N10		Campamento - Frente Adicional	$ 3.700.000,00					$ -	16,00	$ 59.200.000,00
N10		Campamento - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 3.885.000,00	$ -		$ -
N11		Equipos de laboratorio - Frente Adicional	$ 7.000.000,00					$ -	16,00	$ 112.000.000,00
N11		Equipos de laboratorio - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 7.350.000,00	$ -		$ -
N12		Equipos de topografia - Frente Adicional	$ 4.000.000,00					$ -	16,00	$ 64.000.000,00
N12		Equipos de topografia - Frente Adicional (Ajuste 2025)					$ 4.200.000,00	$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 37.760,00
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (7) = (B)						$ 1.518.589.200,00				$ 1.993.826.960
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						$ 7.592.946.000,00				$ 10.326.451.004
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)						$ 3.300.000,00				$ 3.300.000
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)						$ 4.840.728.790,00				$ 2.107.223.786
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) +(E) = (F)						$ 12.436.974.790,00				$ 12.436.974.790
* IVA = 19% * (F) = (G)						$ 2.363.025.210,00				$ 2.363.025.210
* COSTO TOTAL = (F) + (G)						$ 14.800.000.000,00				$ 14.800.000.000

Concepto	2024 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2025 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
Avance de obra No (…) N	0,85%	$ 12.908.008	1,37%	$ 20.804.672	1,79%	$ 27.182.747	0,42%	$ 6.378.075	4,54%	$ 68.943.950	2,28%	$ 34.623.834	2,84%	$ 43.127.933	3,60%	$ 54.669.211
Avance de obra No (…) N (Ajuste 2025)																
N9 Alquiler de vehículo												$ -	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000
N9 Alquiler de vehículo (Ajuste 2025)																
N10 Campamento												$ -	1,00	$ 3.700.000	1,00	$ 3.700.000
N10 Campamento (Ajuste 2025)																
N11 Equipos de laboratorio												$ -	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000
N11 Equipos de laboratorio (Ajuste 2025)																
N12 Equipos de topografia												$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
N12 Equipos de topografia (Ajuste 2025)																
(B)		$ 12.908.008		$ 20.804.672		$ 27.182.747		$ 6.378.075		$ 68.943.950		$ 34.623.834		$ 72.827.933		$ 84.369.211
(C)		$ 60.780.372		$ 268.007.592		$ 292.328.747		$ 300.731.435		$ 385.356.230		$ 334.610.514		$ 500.646.373		$ 493.992.051
(D)																
(E)																
(F)		$ 60.780.372		$ 268.007.592		$ 292.328.747		$ 300.731.435		$ 385.356.230		$ 334.610.514		$ 500.646.373		$ 493.992.051
(G)		$ 11.548.271		$ 50.921.442		$ 55.542.462		$ 57.138.973		$ 73.217.684		$ 63.575.998		$ 95.122.811		$ 93.858.490
COSTO TOTAL		$ 72.328.643		$ 318.929.034		$ 347.871.209		$ 357.870.408		$ 458.573.914		$ 398.186.512		$ 595.769.184		$ 587.850.541

Concepto	2025 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2026 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR
Avance de obra No (…) N	3,54%	$ 53.804.764	4,11%	$ 62.460.332	4,41%	$ 67.045.417	5,42%	$ 82.336.331	4,61%	$ 69.995.014						
Avance de obra No (…) N (Ajuste 2025)											4,89%	$ 77.971.962	5,00%	$ 79.725.933	5,00%	$ 79.725.933
N9 Alquiler de vehículo	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000						
N9 Alquiler de vehículo (Ajuste 2025)											2,00	$ 15.750.000	2,00	$ 15.750.000	2,00	$ 15.750.000
N10 Campamento	1,00	$ 3.700.000	1,00	$ 3.700.000	1,00	$ 3.700.000	1,00	$ 3.700.000	1,00	$ 3.700.000						
N10 Campamento (Ajuste 2025)											1,00	$ 3.885.000	1,00	$ 3.885.000	1,00	$ 3.885.000
N11 Equipos de laboratorio	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000						
N11 Equipos de laboratorio (Ajuste 2025)											1,00	$ 7.350.000	1,00	$ 7.350.000	1,00	$ 7.350.000
N12 Equipos de topografia	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000						
N12 Equipos de topografia (Ajuste 2025)											1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000
(B)		$ 83.504.764		$ 92.160.332		$ 96.745.417		$ 112.036.331		$ 99.695.014		$ 109.156.962		$ 110.910.933		$ 110.910.933
(C)		$ 510.827.604		$ 520.644.292		$ 526.999.377		$ 545.025.531		$ 526.326.374		$ 558.978.390		$ 635.946.269		$ 635.946.269
(D)														$ 471.430		$ 471.430
(E)														$ 256.531.781		$ 256.531.781
(F)		$ 510.827.604		$ 520.644.292		$ 526.999.377		$ 545.025.531		$ 526.326.374		$ 558.978.390		$ 892.949.480		$ 892.949.480
(G)		$ 97.057.245		$ 98.922.415		$ 100.129.882		$ 103.554.851		$ 100.002.011		$ 106.205.894		$ 169.660.401		$ 169.660.401
COSTO TOTAL		$ 607.884.849		$ 619.566.707		$ 627.129.259		$ 648.580.382		$ 626.328.385		$ 665.184.284		$ 1.062.609.881		$ 1.062.609.881

Concepto	2026 MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
Avance de obra No (…) N											39,79%	$ 604.280.288
Avance de obra No (…) N (Ajuste 2025)	5,00%	$ 79.725.933	5,00%	$ 79.725.933	5,00%	$ 79.725.933	6,00%	$ 95.671.120	24,32%	$ 387.786.938	60,21%	$ 960.059.685
N9 Alquiler de vehículo											14,00	$ 105.000.000,00
N9 Alquiler de vehículo (Ajuste 2025)	2,00	$ 15.750.000	2,00	$ 15.750.000	2,00	$ 15.750.000	2,00	$ 15.750.000	2,00	$ 15.750.000	16,00	$ 126.000.000,00
N10 Campamento											7,00	$ 25.900.000,00
N10 Campamento (Ajuste 2025)	1,00	$ 3.885.000	1,00	$ 3.885.000	1,00	$ 3.885.000	1,00	$ 3.885.000	1,00	$ 3.885.000	8,00	$ 31.080.000,00
N11 Equipos de laboratorio											7,00	$ 49.000.000,00
N11 Equipos de laboratorio (Ajuste 2025)	1,00	$ 7.350.000	1,00	$ 7.350.000	1,00	$ 7.350.000	1,00	$ 7.350.000	1,00	$ 7.350.000	8,00	$ 58.800.000,00
N12 Equipos de topografia											7,00	$ 28.000.000,00
N12 Equipos de topografia (Ajuste 2025)	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	8,00	$ 33.600.000,00
(B)		$ 110.910.933		$ 110.910.933		$ 110.910.933		$ 126.856.120		$ 418.971.938,00		$ 2.021.719.973
(C)		$ 638.384.621		$ 643.841.177		$ 641.982.677		$ 664.063.864		$ 952.532.562,00		$ 10.637.952.321
(D)		$ 471.430		$ 471.430		$ 471.430		$ 471.430		$ 471.420,00		$ 3.300.000
(E)		$ 256.531.781		$ 256.531.781		$ 256.531.781		$ 256.531.781		$ 256.531.783,00		$ 1.795.722.469
(F)		$ 895.387.832		$ 900.844.388		$ 898.985.888		$ 921.067.075		$ 1.209.535.765,00		$ 12.436.974.790
(G)		$ 170.123.688		$ 171.160.434		$ 170.807.319		$ 175.002.744		$ 229.811.795,00		$ 2.363.025.210
COSTO TOTAL		$ 1.065.511.520		$ 1.072.004.822		$ 1.069.793.207		$ 1.096.069.819		$ 1.439.347.560,00		$ 14.800.000.000

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

1.AJUSTES COSTOS DE INTERVENTORÍA POR CAMBIO DE VIGENCIA:
Mediante comunicado No. 2024S-VBOG-087396 del 21 de noviembre de 2024, la entidad contratante imparta le Orden de Inicio del Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024. El pasado 21 de noviembre de 2025 se cumplió el primer año de ejecución. Teniendo en cuenta el Anexo Técnico el cual establece:

"5.2 AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA:
El Instituto actualizará cada doce (12) meses de ejecución de contrato y posterior a la orden de inicio, los sueldos y tarifas de los contratos que contemplen cambio de vigencia, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE.
Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes doce (12) de ejecución del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de adjudicación del contrato, redondeando el factor a dos decímales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán a mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500."
Mediante la Resolución No. 5145 del 29 de octubre de 2024 Teniendo en cuenta que el Concurso de Selección se adjudica el concurso de méritos abierto No. CMA-DEO-SMCN-088-2024, se toma el IPC del mes de septiembre de 2024 para el cálculo de los ajustes.
Por lo anterior, se realiza la actualización de los sueldos y tarifas del contrato de interventoría de acuerdo con los Índices de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el DANE:

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC) a septiembre de 2024 (mes anterior a la fecha de adjudicación): 144,02
Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC) a noviembre de 2025 (mes doce (12) de ejecución del contrato: 151,87
Cálculo para actualización de costos y tarifas: = (151,87/144,02) (redondeando el valor de cada ítem al millar de pesos)

Factor de actualización redondeado a dos decimales= 1,05

2.INCLUSIÓN DE ESPECIALISTA METALÚRGICO
Teniendo en cuenta que los diseños aprobados para la construcción de los puentes establecidos dentro del alcance del contrato, se realizaron contemplando estructuras metálicas para su construc AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA: ción, se hace necesario la inclusión de un especialista Metalúrgico para realizar el seguimiento e inspección de los materiales y elaboración de los elementos metálicos que conforman la superestructura de los puentes. Este especialista no está contemplado inicialmente dentro de los especialistas que conforman el personal de la interventoría, para la cual, se solicita ingresarlo dentro del listado de especialistas.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ING. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

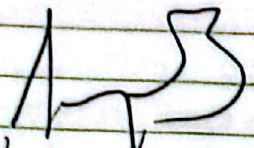
Firma:
Nombre: **ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-42708 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 21

MAYO 01 DE 2026 (VIERNES)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, una (1) profesional SST, cuatro (4) inspectores de obra, un (1) ingeniero ambiental, una (1) profesional social, catorce (14) operadores de maquinaria amarilla, nueve (9) operadores de trafico, veinticuatro (24) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta Pick up, doce (12) conductores de volqueta doble troque y cuatro (4) comisiones de topografia (un topografo y 2 ayudantes por cada comisión).
Maquinaria y equipo: Retroexcavadora sobre oruga (5 activas), equipos de perforación (3 activos, 1 inactivo) Retrocargador komatsu (1 activo), motoniveladora lonking (1 activa), vibrocompactador Dynapac (2 activos), cargador develon (1 activo), Bulldozer (1 activo), doce volquetas doble troque.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003.
Pr 43 + 762 / 860 _ excavación terraza No. 2
Pr 44 + 730 / 850 _ perforación para instalación de pernos de soporte para malla protección talud.
Pr 60 + 800 / 840 _ conformación detrás de cunetas margen derecha.
Pr 60 + 960 / Pr 61 + 033 _ Nivelación de subrasante.
Pr 66 + 300 / 340 _ Excavación terraza No. 3
Pr 71 + 270 _ Puente 8 _ fundición de pila No. 3.
Pr 71 + 300 / 500 _ Nivelación de subrasante.
Pr 71 + 500 _ instalación de formaleta para aletas estructura entrada alcantarilla de 36 pulgadas.
Pr 71 + 550 _ instalación de formaleta para tercera sección muro margen derecha.
Pr 72 + 270 / 345 _ Excavación terraza No. 3.
Pr 72 + 940 _ Excavación para ampliación de banca vía margen derecha.



Residente de obra

I.ALVAREZO.
Residente de Interventoría
consorcio cordillera ocadental

MAYO 02 DE 2026 (SÁBADO)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco

se realiza el recorrido y se verifica que no hay alguna eventualidad / emergencia que pudiese afectar la operación / funcionamiento normal de la carretera.

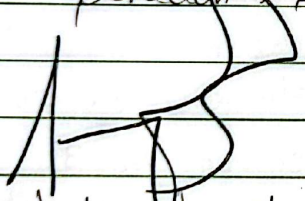


Residente del obra

I.ALVAREZO
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental

MAYO 03 DE 2026 (DOMINGO)
Estado del dima: Predomino el tiempo seco

Se realiza el recorrido y se verifica que no hay alguna eventualidad / emergencia que pudiese afectar la operación / funcionamiento normal de la carretera.



Residente de obra

I.ALVAREZO.
Residente de Interventoría
consorcio cordillera ocadental

MAYO 04 DE 2026 (LUNES)
Estado del clima: lluvias moderadas
personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, una (1) Profesional SST, un (1) ingeniero ambiental, un (1) admin de obra, trece (13) operadores de maquinaria amarilla, veinticuatro ayudantes, catorce (14) conductores de volqueta y 3 comisiones de topografía.

maquinaria y equipo:
Retroexcavadora sobre oruga (6 activas), equipo de perforación (6 activos, 2 inactivos), motoniveladora lonking (activa), motoniveladora CAT (activa), retrocargador Komatsu (activo), cargador Develon (activo), vibrocompactador Dynapac (activo), catorce volquetas doble troque.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003.
Pr 43+762/860 - Perforación para instalación de drenes sub horizontales.
Pr 43+860 / Pr 44+212 - Instalación de formaleta para muros laterales disipador, perforación para voladura de roca sobre berma terraza No. 4.
Pr 44+557 / Pr 45+098 - Excavación roca sobre talud, instalación de formaleta para fundición de concreto ciclópeo de nivelación para muro márgen derecha, perforación para instalación de pernos de soporte para malla de protección talud.
Pr 60+850 - figurado de acero para muros laterales canal de disipador margen derecha.
Pr 60+960 - instalación formaleta y fundición aletas de 36" margen derecha
Pr 61+060 - fundición 6to anillo de pila No. 3 muro margen derecha.
Pr 66+300 / 540 - perforación para instalación de anclajes activos sobre talud terraza No. 3, instalación de formaleta para fundición dados sobre talud terraza No. 2, lleno detrás de cunetas márgen derecha, cargue de material producto de excavación terraza.
Pr 71+270 - Puente 8 - excavación pila No. 4, perforación para voladura roca.
Pr 71+380 - Excavación para estructura de entrada alcantarilla de 36" margen izquierda
Pr 72+300 / 500 - inyección anclajes activos, instalación de formaleta para fundición dados anclajes activos.

Pr 71 + 500 / 580 _ Instalación de formaleta para fundición elevación muro 3ra sección margen derecha.
Pr 71 + 600 / 640 _ Instalación de formaleta bordillo cunetas y placa entrada a obra.
Pr 71 + 600 _ Instalación de formaleta para sección final disipador margen derecha.
Pr 72 + 260 / Pr 72 + 560 _ Excavación talud margen izquierda.
Pr 85 + 880 _ Deslizamiento margen izquierda.
Pr 79 + 480 _ Puente 3

Pila	Excavación	Prof. final
1	3,70	13,50
2	8,30	
3	9	
4	3,50	22,00
5	5,00	
6	5,30	

Ejecución de pila No 3. Para anillo No. 9.

Residente de obra

JJALVAREZO.
Residente de Interventoria
consorcio cordillera occidental

MAYO 05 DE 2026 (MARTES)
Estado del clima: Parcialmente nublado.
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, una (1) profesional SST, una (1) profesional social, un (1) ingeniero ambiental, un (1) administrador de obra, nueve (9) controladores de trafico, trece (13) operadores de maquinaria amarilla, once (11) conductores de volqueta, tres (3) conductores de camioneta Pick up, veintinueve (29) ayudantes y cuatro (4) comisiones de topografia (1 topografo y 2 ayudantes / cadeneros) por cada comisión.

Maquinaria y Equipo:
Retroexcavadora sobre oruga (6 activas y 1 inactiva), Equipos de perforación (6 activos, 8 inactivos), motoniveladora lonking (inactiva), motoniveladora caterpillar (activa) Retrocargador Komatsu (activo), vibrocompactador Dynapac (activo) y once volquetos doble troque (Activas)

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003
Pr 43 + 762/860_R6002_ Excavación roca para terraza No. 2.
Pr 43+860 / Pr 44+212 _R6002_ fundición muros laterales disipador, voladura roca sobre vía.
Pr 44 +557/730 _R6002_ perforación pernos de soporte para malla de protección talud.
Pr 44 + 740_ Instalación de formaleta para nivelación concreto ciclópeo para muro margen derecha
Pr 44 + 730 / 850_ Perforación para instalación de pernos soporte de malla protección de talud.
Pr 60 + 960 / Pr 61 + 023 _ Instalación de placa pavimento margen derecha
Pr 66 + 300 / 540 _ Perforación anclajes activos sobre talud terraza No. 3, instalación de formaleta para vaciado de dados de anclaje activos terraza No. 2.
Pr 71 + 270 _ Puente 8_ Excavación pila No. 4.
Pr 71 + 380_R6002_ figurado de acero estructura entrada alcantarilla de 36 pulgadas.
Pr 71 + 400 / 500 _ Nivelación de subrasante margen derecha, perforación para instalación de anclajes activos margen izquierda, fundición dados anclajes activos.
Pr 71 + 500 / 550_ Nivelación subbase granular margen derecha.
Pr 71 + 550 / 630 _ figurado acero para 4ta sección muro margen derecha.

Pr 72 + 260/380 _ R6002 _ excavación talud terraza No. 3.
Pr 72 + 440/560 _ excavación talud terraza No 1.
Pr 72 + 930 _ R6002 _ Instalación de 2da linea tubería de 36 pulgadas.
Pr 74 + 480 _ Puente 3 _ figurado acero para pilas de 13.50 m
Pr 85 + 900 _ Remoción de derrumbe.
Pr 43 + 692/872 _ olaya 1 _ explanación para la estabilización del talud.

Residente de obra

J.ALVAREZO.
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera occidental.

MAYO 06 DE 2026 (MIERCOLES)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.
Personal del contratista: un (1) ing Director, un (1) ing residente, tres (3) ing. auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, una profesional SST, una (1) profesional social, un (1) ing ambiental, un (1) admin de obra, siete (7) controladores de tráfico, ocho (8) operadores de maquinaria amarilla, veinticinco (25) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta pick up, siete (7) conductores de volqueta y tres (3) comisiones de topografía.
Maquinaria y equipo: cinco (5) retroexcavadoras sobre oruga (activas), equipos de perforación (3 activos y 4 inactivos), motoniveladora cat (activa), retro-cargador komatsu (activo) y siete (7) volquetas doble troque.

ACTIVIDADES DE: OBRA RUTA 6002 y 6003
Pr 85 + 900 _ R 6002 _ se realiza reporte de carga de roca margen izquierda.

Pr 71 + 495 / Pr 71 + 545 _ margen derecha _ liberación de sub rasante.

Pr 43 + 692 / 872 _ Rb002 _ oloya 1 _ Explanación para la estabilización del talud.

Pr 44 + 730 _ vaciado de concreto ciclopeo y recuperación para la construcción de muro margen derecha sector Toldas.

Pr 60 + 910 / 960 _ vaciado de concreto hidraulico de 4.2 MPa margen derecha sector 12B

Residente de obra

J.A. VAREZO.
Residente de Interventoria
consorcio cordillera occidental

MAYO 07 DE 2026 (JUEVES)

Estado del clima: lluvias moderadas

Personal del contratista: un (1) ing. Director, un (1) ing residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, una (1) profesional SST, una (1) profesional social, un (1) ingeniero ambiental, un (1) admin de obra, ocho (8) controladores de tráfico, doce (12) operadores de maquinaria amarilla, veintinueve (29) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta Pick up, nueve (9) conductores de volqueta y tres (3) comisiones de topografia (1 topografo y 2 ayudantes) por cada comisión.

Maquinaria y equipo: Retroexcavadora sobre oruga (5 activas, 1 inactiva), equipos de perforación (3 activos 7 inactivos), retrocargador CAT (activo), motoniveladora lonking (inactiva), motoniveladora cat (activa), cargador develon (activo), vibrocompactador Dynapac (2 activos) y nueve (9) volquetas doble troque activas.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 Y 6003.
Pr 43 + 762 / 860 _ R6002 _ excavación terraza No. 2.
Pr 43 + 860 / pr 44 + 212 _ fundición muros laterales disipador, voladura roca sobre vía.
Pr 44 + 557 / 730 _ perforación pernos de soporte para malla de protección talud.
Pr 44 + 740 _ R6002 _ instalación de formaleta para nivelación concreto ciclopeo para muro margen derecha.
Pr 44 + 730 / 850 _ perforación para instalación de pernos soporte de malla protección de talud.
Pr 60 + 960 / pr 61 + 023 _ instalación de placa pavimento margen derecha.
Pr 66 + 300 / 540 _ perforación anclajes activos sobre talud terraza No. 3, instalación de formaleta para fundición de dados anclajes activos terraza No. 2.
Pr 71 + 270 _ Puente 8 _ excavación pila No 4.
Pr 71 + 380 _ figurado de acero estructura entrada alcantarilla de 36 pulgadas.
Pr 71 + 400 / 506 _ Nivelación de subrasante margen derecha, perforación para instalación de anclajes activos margen izquierda, fundición dados anclajes activos.
Pr 71 + 550 / 630 _ R6002 _ figurado acero para 4ta sección muro margen derecha.
Pr 71 + 500 / 550 _ Nivelación subbase granular margen derecha.
Pr 72 + 260 / 380 _ excavación talud terraza No. 3.
Pr 72 + 440 / 560 _ excavación talud terraza No. 1.
Pr 72 + 930 _ Instalación de 2da línea de tubería de 36 pulgadas
Pr 79 + 480 _ Puente 3 _ figurado acero para pilas de 13,50 m
Pr 92 + 300 _ R6002 _ reposición escalonada para muro.

Pr103+953_R6002_ lleno con material común.
Pr104+070_R6002_ lleno con material común.
Pr36+700/760 R6003_ construcción muro gavión.



Residente de obra

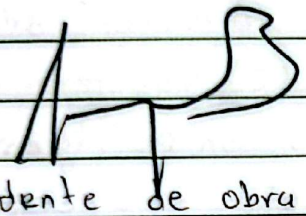
J.ALVAREZO.
Residente de Interventoría.
Consorcio cordillera occidental

MAYO 08 DE 2026 (VIERNES)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, un (1) ingeniero ambiental, una (1) profesional SST, una (1) profesional social, un (1) administrador de obra, ocho (8) controladores de tráfico, nueve (9) operadores de maquinaria amarilla, veinticinco (25) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta Pick up, nueve (9) conductores de volqueta, tres comisiones de topografía (un topografo y dos ayudantes) por cada comisión.
Maquinaria y equipo: Retroexcavadora sobre oruga (5 activas) Equipos de perforación (3 activos, 4 inactivos), motoniveladora CAT (activa), cargador Develon (activo), vibrocompactador Dynapac (activo) y nueve volquetas doble troque activas.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 Y 6003.
Pr66+300/540_ Excavación terraza No.3, perforación terraza No.3, inyección lechada anclajes activos.
Pr71+400/550_R6002_ Instalación y nivelación subbase granular, instalación geodren triplanar, siembra e instalación de manto talud margen izquierda.
Pr71+380_ fundición estructura entrada alcantarilla de 36 pulgadas margen izquierda.

Pr 71 + 550/580 _ figurado acero elevación 4ta sección muro margen derecha.
Pr 72 + 260/380 _ excavación terraza No. 2, revisión de niveles Subbase granular.
Pr 71 + 592/630 _ Instalación placas pavimento margen derecha.
Pr 72 + 440/560 _ excavación talud terraza No. 1.

En horas de la tarde se realizó comite de obra para llevar seguimiento del avance en los diferentes frentes, evaluar compromisos pactados y solicitar nuevos compromisos al contratista.



Residente de obra

J.ALVAREZO.
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera occidental

MAYO 09 DE 2026 (SÁBADO)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, una (1) profesional SST, un (1) ing. ambiental, una (1) profesional social, un (1) administrador de obra, ocho (8) controladores de tráfico, quince (15) operadores de maquinaria amarilla, treinta y cuatro (34) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta Pick up, nueve (9) conductores de volqueta, tres (3) comisiones de topografía (2 ayudantes y 1 (1) topógrafo) por cada comisión.
Maquinaria y equipo: Retroexcavadora sobre oruga (7 activos), equipo de perforación (7 activos, 3 inactivos) Bulldozer cat (activo), retrocargador Komatsu (activo), motoniveladora lonking (1 activa), motoniveladora cat (1 activa), cargador Develon (1 activo) vibrocompactador dynapac (2 activos) y nueve (9) volquetas doble troque.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003.

Pr 43 + 762 / 860 - R6002 - perforación para instalación de anclajes activos.

Pr 43 + 860 / 44 + 212 R6002 - fundición concreto ciclopeo para nivelación de disipador, siembra terraza No. 4.

Pr 44 + 557 / 730 - R6002 - Perforación pernos para soporte de malla protección de talud L: 4m

Pr 44 + 730 - R6002 - fundición concreto ciclópeo para nivelación de muro margen derecha.

Pr 44 + 730 / 850 - Perforación para instalación de pernos soporte malla protección de talud L: 6 m

Pr 44 + 830 / Pr 45 + 060 - Excavación roca para obtener ancho de banca.

Pr 60 + 910 / 960 - Instalación de formaleta para sobre ancho pavimento márgen derecha.

Pr 66 + 300 / 540 - Excavación terraza No 3, voladura roca terraza No. 3, fundición dados terraza No. 2.

Pr 71 + 300 / 500 - R6002 - Perforación para instalación de anclajes activos, fundición dados para anclajes activos talud No. 2, nivelación subbase granular.

Pr 71 + 500 / 550 - Revisión niveles subbase granular, instalación de manto protección talud margen izquierda.

Pr 71 + 550 / 580 - R6002 - instalación de formaleta para elevación de muro margen derecha.

Pr 71 + 592 / 630 - Instalación de placa pavimento margen derecha.

Pr 72 + 050 / 100 - Excavación talud margen izquierda.

Pr 72 + 000 / 050 - Perforación anclajes activos.

Pr 72 + 440 / 560 - Excavación talud terraza No. 1

Residente de obra

JALVAREZO.
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental

MAYO 10 DE 2026 (DOMINGO)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.

se realiza el recorrido y se verifica que no hay alguna eventualidad /emergencia que pudiese afectar la operación / funcionamiento normal de la carretera.

Residente de obra

J. ALVAREZO.
Residente de Interventoria
consorcio cordillera occidental

MAYO 11 DE 2026 (LUNES)
Estado del clima: lluvias moderadas
Personal del contratista: un (1) director de obra, un ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, una (1) profesional SST, un (1) ingeniero ambiental, una (1) profesional social, un (1) administrador de obra, ocho (8) controladores de obra, once (11) operadores de maquinaria amarilla, treinta (30) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta Pick up, siete (7) conductores de volqueta y tres (3) comisiones de topografía (1 topografo y 2 ayudantes) por cada comisión.
Maquinaria y equipo: Retroexcavadora sobre oruga (4 activas, 1 inactiva y 1 en reparación), Equipos de perforación (2 activos, 5 inactivos) motoniveladora (1 onking inactiva, caterpillar activa), vibrocompactador Dynapac (1 activo, 1 inactivo) retrocargador CAT activo y siete (7) volquetas doble troque activas

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003
Pr 43 + 860 / Pr 44 + 122 _ fundición concreto ciclopeo para nivelación placa disipador.

Pr 60 + 300 / 540 - RG002 - Perforación para instalación de drenes terraza No. 3, excavación talud terraza No. 3.
Pr 71 + 380 / 500 - Perforación para instalación de anclajes activos, fundición dados anclajes activos.
Pr 71 + 420 / 500 - RG002 - Instalación de subbase granular.
Pr 71 + 500 / 550 - RG002 - Instalación de formaleta para fundición de placa de pavimento márgen derecha.
Pr 71 + 550 / 580 - RG002 - Instalación formaleta elevación muro márgen derecha.
Pr 71 + 592 / 630 - RG002 - conformación de cunetas margen derecha.
Pr 79 + 480 - RG002 - Puente 3 - excavación Pila No. 1

Residente de obra

F.ALVAREZO.
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera occidental

MAYO 12 DE 2026 (MARTES)
Estado del clima: Parcialmente nublado
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) residente de obra, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, una (1) profesional SST, un (1) ingeniero ambiental, una (1) profesional social, un (1) administrador de obra, ocho (8) controladores de tràfico, nueve (9) operadores de maquinaria amarilla, veintiocho (28) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta pick up, siete (7) conductores de volqueta, tres (3) comisiones de topografia (1 topografo y 2 ayudantes por comisiòn)
Maquinaria y equipo: Retroexcavadora sobre oruga (3 activas y 1 inactiva), equipo de perforacion (4 activos y 1 inactivo), cargador Develon (1 activo) motoniveladora CAT (1 activa), vibrocompactador Dynapac (1 activo) y siete (7) volquetas doble troque.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003.
Pr 60 + 580 _ Vía cerrada por comunidad indígena del 12, exigen solución a la falta de energía desde el pasada jueves.
Pr 60 + 600 _ R6002 _ excavación mecánica para la construcción de box coulvert sector 12 B.
Pr 71 + 270 _ R6002 _ excavación para viga estribo de entrada puente
Pr 71 + 300 / 415 _ Nivelación de subrasante.
Pr 71 + 550 / 580 _ R6002 - fundición solado secciones 5 y 6 muro margen derecha.
Pr 71 + 415 / 480 _ R6002 _ Revisión niveles subbase granular margen derecha, perforación para instalación de anclajes activos.
Pr 71 + 483 / 500 _ R6002 _ revisión niveles formaletas para instalación de concreto para placas de pavimento.
Pr 72 + 050 / 150 _ R6002 _ Excavación talud margen izq.
Pr 71 + 990 / Pr 72 + 050 _ perforación para instalación de anclajes activos.
Pr 72 + 440 / 600 _ R6002 _ Retiro material deslizamiento margen izquierda.
Pr 72 + 940 _ R6002 _ Instalación formaleta encofrado tubería doble alcantarilla de 36 pulgadas.
Pr 36 + 700 / 760 R6003 _ culminación de muros de gavión.
Pr 36 + 560 / 630 R6003 _ aproximación de subrasante.

Residente de obra

FIDALVARETO.
Residente de Interventoría
Consorcio cordillero occidental

MAYO 13 DE 2026 (MIÉRCOLES)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3)

ingenieros auxiliares, cvatro (4) inspectores de obra, un (1) ingeniero ambiental, una (1) profesional social, una (1) profesional SST, un admin de obra, nueve (9) controladores de tráfico, quince (15) operadores de maquinaria amarilla, cuarenta y dos (42) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta pick up, nueve (9) conductores de volqueta, cuatro (4) comisiones de topografía (1 topografo y 2 ayudantes por cada comisión).
Maquinaria y equipo: Retroexcavadora sobre oruga (5 activas y 1 en reparación), equipos de perforación (7 activos y 4 inactivos), Bulldozer CAT (activo), retrocargador Komatsu (activo), motoniveladora CAT (activa), vibrocompactador Dynapac (activo), retrocargador CAT (activo), cargador develon (activo), nueve volquetas doble troque activas.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003.
Pr 43 + 762 / 860 _ R6002 _ Perforación drenes talud No. 2.
Pr 44 + 557 / 730 _ R6002 _ Perforación pernos de soporte para malla protección talud. Longitud pernos d 4.00 m.
Pr 44 + 730 / 850 _ R6002 _ Perforación para instalación de pernos de soporte para malla de protección talud. Longitud perno de 6.00 m.
Pr 44 + 850 / Pr 45 + 060 _ R6002 _ Excavación roca para obtener ancho de banca margen izquierda.
Pr 60 + 600 _ R6002 _ Excavaaones cuerpo de box coulvert margen derecha.
Pr 60 + 410 / 460 _ Instalación sobre ancho pavimento margen derecha.
Pr 60 + 060 _ R6002 _ Excavación pilas para muro margen derecha.
Pr 66 + 300 / 340 _ R6002 _ Fundición dados anclajes activos, instalación platinas dados anclajes activos, Perforación para instalación de anclajes activos.

Pr 71 + 483 / 550 _ BG002 _ instalación placas pavimento margen derecha.
Pr 71 + 300 / 500 _ BG002 _ Nivelación subrasante margen derecha, perforación anclajes activos, instalación de formaleta para fundición de dados anclajes activos.
Pr 71 + 490 / Pr 72 + 050 _ perforación anclajes activos.
Pr 72 + 050 / 150 _ BG002 _ excavación talud margen izquierda.
Pr 72 + 440 / 600 _ BG002 _ excavación talud margen derecha.

Residente de obra

FJALVAREZO.
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental

MAYO 14 DE 2026 (JUEVES)
Estado del clima: Parcialmente nublado con lluvias intermitentes.
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, un (1) ingeniero ambiental, una profesional SST, una (1) profesional social, un (1) administrador de obra, cuatro (4) inspectores de obra, nueve (9) controladores de tráfico, quince (15) operadores de maquinaria amarilla, treinta y nueve (39) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta Pick up, once (11) conductores de volqueta y cuatro (4) comisiones de topografía (1 topografo y 2 ayudantes por cada comisión).
Maquinaria y equipo: Retroexcavadora sobre oruga (5 activos y 1 en reparación), equipos de perforación (6 activos y 5 inactivos), Bulldozer CAT en reparación, motoniveladora lonking y CAT (ambas activas), cargador Develon (activo), vibrocompactador Dynapac (2 activos) y once volquetas doble troque.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003,
Pr 43 + 762 / 860 _ R6002 _ Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud terraza No. 2.
Pr 43 + 860 / Pr 44 + 212 _ R6002 _ Instalación de formaleta y figurado acero para construcción disipador, instalación de manto protección de talud.
Pr 44 + 557 / 730 _ R6002 _ Perforación de pernos para soporte malla protección talud L = 4.00 m.
Pr 44 + 730 _ R6002 _ fundición concreto ciclopeo para nivelación muro margen derecha.
Pr 44 + 730 / 850 _ R6002 _ Perforación pernos L = 6.00 m.
Pr 60 + 910 / 960 _ R6002 _ fundición sobre ancho pavimento margen derecha.
Pr 61 + 060 _ R6002 _ fundición anillo No. 6 de pila No. 2 para muro margen derecha.
Pr 61 + 000 / 064 _ R6002 _ Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud margen izquierda.
Pr 66 + 300 / 620 _ R6002 _ Nivelación subrasante margen izquierda, excavación terraza No. 3, Perforación para instalación de drenes terraza No. 3, fundición dados anclajes activos, perforación para voladura roca terraza No. 3.
Pr 70 + 140 _ R6002 _ Puente 9 _ fundición anillo No. 7 de pila No. 6, voladura roca pila No. 3.
Pr 71 + 270 _ Puente 8 _ fundición solado y mejoramiento concreto ciclópeo sobre pila No. 1.
Pr 71 + 415 / 483 _ R6002 _ Instalación de formaleta para fundición placa pavimento, perforación para instalación anclajes activos talud margen izquierda, fundición dados anclajes activos.
Pr 71 + 550 / 590 _ R6002 _ instalación acero zarpa sta sección muro margen derecha.
Pr 71 + 600 / 620 _ R6002 _ Instalación formaleta para fundición cunetas márgen derecha.

Pr 71 + 360 / 415 _ RG002 _ Revisión niveles subrasante.
Pr 71 + 990 / Pr 72 + 060 _ RG002 _ Perforación para instalación anclajes activos.
Pr 72 + 060 / 140 _ RG002 _ Excavación terraza No. 1.
Pr 72 + 440 / 600 _ RG002 _ Retiro material deslizamiento margen izquierda.
Pr 72 + 940 _ RG002 _ fundición concreto encofrado tubería doble alcantarilla de 36 pulgadas.
Pr 79 + 480 _ RG002 _ Excavación de pila No. 3.
Pr 36 + 470 / 620 _ RG003 _ cereo de subrasante
Pr 36 + 476 / 492 _ RG003 _ Instalación acero de refuerzo para solado.
Pr 36 _ RG003 _ ensayo de placa a la subrasante.

Residente de obra

J. ALVAREZO.
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera occidental

MAYO 15 DE 2026 (VIERNES)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.
Personal del contratista: un (1) director de obra un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, un (1) ingeniero ambiental, una (1) profesional SST, una (1) profesional social, un (1) administrador de obra, nueve (9) controladores de tráfico, doce (12) operadores de maquinaria amarilla, treinta y tres (33) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta Pick up, diez (10) conductores de volqueta y cuatro (4) comisiones de topografía (1 topografo y 2 ayudantes por cada comisión)
Maquinaria y equipo: Retroexcavadora sobre oruga (6 activas), Equipos de perforación (3 activos, 5 inactivos), Bulldozer CAT (activo), motoniveladora lonking y CAT (ambas activos), cargador doolon (activo), vibrocompactador Dynapac (1 activo), y diez volquetas.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003.

Pr 43+762/860_R6002_ Perfecto para instalación de drenes sub horizontales sobre talud terraza No. 2.

Pr 43+860/Pr 44+212_ figurado acero e instalación formaletas para disipador.

Pr 44+730_R6002_ fundición concreto ciclopeo para nivelación de muro margen derecha.

Pr 44+850/Pr 45+060_R6002_ excavación roca para obtener ancho de banca.

Pr 60+910/960_R6002_ fundición cunetas margen derecha.

Pr 61+020/060_R6002_ Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud margen izquierda.

Pr 60+980/Pr 61+020_R6002_ siembra talud margen izq.

Pr 60+060_R6002_ Fundición anillo No. 7 para pila No. 2 de muro margen derecha.

Pr 66+300/620_R6002_ Nivelación subrasante muro margen izquierda, Perforación para voladura roca terraza No. 3.

Pr 71+550/590_R6002_ figurado aceros para elevación muro margen derecha.

Pr 71+436/478_R6002_ Instalación placas pavimento margen derecha.

Pr 71+400/500_R6002_ Perforación para instalación de anclajes activos talud margen izquierda

Pr 71+905/945_R6002_ Revisión niveles subbase granular margen izquierda.

Pr 71+360/400_R6002_ Nivelación subbase granular margen derecha.

Pr 72+060/140_R6002_ Excavación terraza No. 1.

Pr 72+440/600_R6002_ Excavación talud terraza No. 1.

Residente de obra

JALVAREZO.
Residente de Interventoria
consorcio cordillera occidental

MAYO 16 DE 2026 (SÁBADO)

Estado del clima: Predomina el tiempo seco.

Personal del contratista: Un (1) director de obra, Un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, un (1) ingeniero ambiental, una (1) profesional social, una (1) profesional SST, un (1) administrador de obra, siete (7) controladores de tráfico, once (11) operadores de maquinaria amarilla, veintinueve (29) ayudantes, dos (2) conductores de camioneta pick up, nueve (9) conductores de volqueta y cuatro (4) comisiones de topografía (1 topografo y 2 ayudantes por cada comisión).

Maquinaria y equipo: Equipos de perforación (5 activos, 4 inactivos), retroexcavadora sobre oruga (3 activas, 1 inactiva y 1 en reparación) compresores (2 activos), motoniveladora lonking (activa), vibrocompactador Dynapac (1 activo), Bulldozer CAT (1 activo), cargador Develon (1 activo) nueve (9) volquetas doble troque activas.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 Y 6003.

Pr 43 + 762 / 860 _ R6002 _ Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud terraza No.2.

Pr 43 + 860 / Pr 44 + 212 _ R6002 _ fundición de placa disipador, perforación para voladura de roca terraza No. 4.

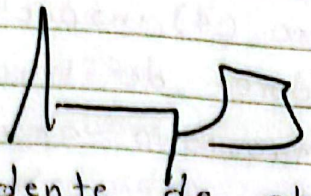
Pr 44 + 557 / 730 _ R6002 _ Perforación para instalación de pernos L: 4.00 m.

Pr 44 + 730 / 850 _ R6002 _ Perforación para instalación de pernos L: 6,00 m.

Pr 44 + 580 / Pr 45 + 060 _ R6002 _ Excavación roca para obtener ancho de banca.

Pr 61 + 000 / 0 60 _ R6002 _ Perforación para instalación de drenes sub horizontales márgen izquierda,

Excavación para pila No. 1 para muro margen derecha.
Pr 66 + 545 / 615 _ R 6002 _ Revisión niveles subrasante instalación de subbase granular.

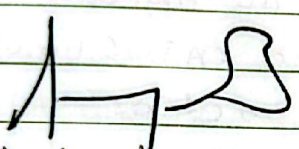


Residente de obra

JTALVAREZO.
Residente de Interventoría consorcio cordillera occidental.

MAYO 17 DE 2026 (DOMINGO)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco

Se realiza el recorrido y se verifica que no hay alguna eventualidad / emergencia que pudiese afectar la operación / funcionamiento normal de la carretera.



Residente de obra

JTALVAREZO
Residente de Interventoría consorcio cordillera occidental

MAYO 18 DE 2026 (LUNES)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.
El Piñon Pr 66 + 545 / 615 _ fundición placa pavimento carril izquierdo
Pr 66 + 300 / 540 _ Excavación talud No. 3.
Al ser un dia festivo el volumen de labores fue considerablemente menor, sin embargo al realizar el recorrido, no se presentan novedades que deban ser atendidas con urgencia,



Residente de obra

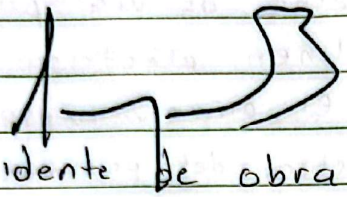
JTALVAREZO
Residente de Interventoría consorcio cordillera occidental

MAYO 19 DE 2026 (MARTES)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.
Personal del contratista: Un (1) ingeniero director de obra, un (1) ingeniero residente de obra, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, nueve (9) controladores de tráfico, catorce (14) operadores de maquinaria amarilla, treinta y cinco (35) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta pick up, trece (13) conductores de volqueta y tres (3) comisiones de topografía (1 topográfo y 2 ayudantes por cada comisión)
Maquinaria y equipo:
Retroexcavadora sobre oruga (8 activas), retroexcavadora sobre llantas (1 activa), Equipos de perforación (10 activos, 3 inactivos), cargador Develon (2 activos) Compresores (5 activos), Plantas de energía electrica (7 activas), maquina de inyección para anclajes (4 activas), bulldozer CAT (1 activo), trece volquetas doble troque activas

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003.
Pr 43 + 762/860_R6002_ Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud terraza No. 2.
Pr 43 + 860 / Pr 44 + 212 - R6002_ instalación de formaleta para disipador, retiro material producto de voladura de roca margen izquierda.
Pr 44 + 557 / 730 - R6002_ Instalación de malla protección talud.
Pr 44 + 730 - R6002 - figurado de acero para zarpa primera sección muro.
Pr 44 + 730 / Pr 45 + 850 - R6002 - Perforación para instalación de pernos de soporte para malla protecaón talud.
Pr 45+ 0000 R6002 - Chequeo ancho de via.
Pr 60 + 960 / pr 61 + 000 - R6002 - Perforación para instalación de drenes sub horizontales talud

margen izquierda,
Pr 61 + 000 / 050 - R6002 - Instalación de manto margen izquierda,
Pr 60 + 060 - R6002 - excavación para construcción de pilas de muro margen derecha,
Pr 71 + 270 - Puente 8 - instalación de acero para viga cabezal entrada puente
Pr 57 + 0050 - R6002 - Inspección para emitir concepto con respecto a solicitud de DISPAC de "limpiar" parte de la zona del derecho de vía para evitar riesgos con relación a la linea eléctrica.
Pr 66 + 0060 / 0620 - R6002 - El piñon - explanación y construcción de la nueva estructura del pavimento de la carretera y de sus obras complementarias.
Pr 66 + 0300 - R6002 - se labora en trabajos de explanación,
pr 66 + 0545 - en carril izquierdo vaciado de mezcla de concreto para las placas de la nueva capa de rodado de la estructura del pavimento
Pr 71 + 0100 / Pr 73 + 000 - R6002 - sector Talasa - explanación, construcción de la nueva estructura del pavimento y de sus obras complementarias, puesta en funcionamiento y operación del denominado Puente 7.
Pr 71 + 0380 / 450 - R6002 - margen izquierda: perforación para instalación de drenes horizontales
Pr 71 + 0550 - R6002 - margen derecha - muro en concreto reforzado: instalación de acero de refuerzo y formaletas para el vástago del módulo número 5.
Pr 72 + 0200 / 0300 - R6002 - morgen izquierda - excavación y cortes para la explanación y obtener la sección transversal típica de la carretera.
Pr 73 + 0030 - R6002 - Relleno con material granular para obtener las cotas de SBR sobre la nueva alcantarilla de 36 pulgadas en proceso de construcción.
Pr 73 - R6002 - se utiliza retroexcavadora sobre orugas con martillo para adelantar trabajos de explanación (cortes y excavaciones).

Pr 73 + 0500 _ R6002 _ estabilización de ladera izquierda; esta concluido el vaciado de los dados de los anclajes activos. se ha ejecutado la siembra de especie vegetal no nativa y la instalación de geomanto TRM500. falta la construcción de las cunetas perimetrales de la berma y el disipador para captación y manejo del agua de escorrentía hacia la parte inferior del talud estabilizado. En esta fecha no se labora en este frente de obra.

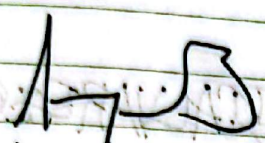


Residente de obra

J.ALVAREZ O.
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental

MAYO 20 DE 2026 (MIERCOLES)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.
Personal del contratista: un (1) director de obra, un a) ingeniero residente, dos (2) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, nueve (9) controladores de tráfico, nueve (9) operadores de maquinaria amarilla, veinticuatro (24) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta pick up, nueve (9) conductores de volqueta y tres (3) comisiones de topografía, (1 topografo y 2 ayudantes por cada comisión).
Maquinaria y equipo: No se pudo realizar el reporte debido a bloqueo en el sector el siete.
ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 Y 6003
Debido al bloqueo efectuado por camioneros del departamento de choco, no ha sido posible salir a realizar inspección y revisión de las actividades, trabajos y labores que puede estar ejecutando el contratista, que cuenta con personal viviendo en campo y puede arribar a algunos frentes de obra, tales como Olaya Pr 43, Toldas Pr 45,

El doce B Pr 66, El Piñon Pr 66, Talasa Pr 71 a Pr 73 - R6002. Para estos frentes de obra la interventoria cuenta con un Inspector viviendo en campo. Asi mismo, debibo al citado bloqueo ya no se cuenta con provisión de combustibles en la EDS que sirve a El carmen de Atrato, por lo cual los vehiculos de la interventoría tampoco pueden realizar recorridos.



Residente de obra

JALVAREZO

Residente de Interventoria
Consorcio cordillera occidental.

MAYO 21 DE 2026 (JUEVES)

Estado del clima: lluvias moderadas.

Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, nueve (9) controladores de tráfico, diez (10) operadores de maquinaria amarilla veintiuno (21) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta pick up, cinco (5) conductores de volqueta y tres (3) comisiones de topografia (1 topografo y 2 ayudantes por cada comision).

Maquinaria y equipo: No se pudo realizar el reporte debido a bloqueo el el sector el Siete.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003.

Pr 43 + 762 / 860 - Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud terraza No. 2.

Pr 43 + 860 / Pr 44 + 212 - Instalación de formaleta para construcción disipador; traslado de materiales sobre berma terraza No. 2, para fundición concretos disipador.

Pr 44 + 557 / 730 - Instalación malla de protección talud.

Pr 44 + 730 / 950 - Perforación para instalación de pernos de soporte de malla para protección talud.

Pr 44 + 950 / Pr 45 + 060 - Excavación roca para obtener ancho de banca

Pr 60 + 960 / Pr 61 + 050 _ Perforación para instalación de drenes sub horizontales.
Pr 70 + 140 _ Excavación manual de plus estribo 2 puente 9.
Pr 71 + 400 _ Instalación de refuerzo y encofrado dados para anclajes sector Talasa.
Pr 72 + 500 _ limpieza de material sobre la vía producto de explanación margen izquierda.

Residente de obra

JTALVAREZO.
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental

MAYO 22 DE 2026 (VIERNES)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, un (1) administrador de obra, un (1) ingeniero ambiental, Una (1) Profesional SST, una (1) profesional social, siete (7) controladores de tráfico, nueve (9) operadores de maquinaria amarilla, veintiuno (21) ayudantes, dos (2) conductores de camioneta Pick up, cinco (5) conductores de volqueta y tres (3) comisiones de topografía (1 topografo y 2 ayudantes por cada comisión).
Maquinaria y equipo: No se pudo realizar el reporte debido a bloqueo en el sector el siete.
ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003.
Pr 43 + 760 / 860 _ R6002 _ Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud terraza No. 2.
Pr 43 + 860 / Pr 44 + 212 _ R6002 _ Instalación formaleta para construcción disipador.
Pr 44 + 557 / 730 _ R6002 _ Instalación de malla protección talud margen izquierda.
Pr 44 + 730 _ fundición zampa primera sección muro margen derecha.

Pr 44 + 740 / 950 - Perforación para instalación de pernos de soporte para malla protección de talud.
Pr 44 + 950 / Pr 45 + 060 - Excavación roca para obtener ancho de banca márgen izquierda.
Pr 60 + 960 / Pr 61 + 050 - R6002 - instalación de manto protección talud.
Pr 61 + 040 / 060 - Excavación pilas para construcción muro márgen derecha, figurado acero para pilas.
Pr 36 + 000 - R6003 sector La chuchita - el contratista ha concluido la instalación de acero de refuerzo y formaletas para el vástago de los tres últimos módulos del muro margen derecha.
se adelanta la excavación para el disipador de energía que recibirá el agua de escorrentía proveniente desde la parte alta de la ladera izquierda.
Pr 36 + 0180 / 0420 - R6003 se trabaja en el mantenimiento (riego de agua) de la capa de SBR de la nueva estructura del pavimento de la carretera.

Residente de obra

J.ALVAREZO.
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental

MAYO 23 DE 2026 (SÁBADO)
Estado del clima: Predomina el tiempo seco.
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, un (1) administrador de obra, un (1) ingeniero ambiental, una (1) profesional social, una (1) profesional SST, siete (7) controladores de tráfico, ocho (8) operadores de maquinaria amarilla, diecinueve (19) ayudantes, dos (2) conductores de camioneta Pick up, cuatro (4) conductores de volqueta y tres (3) comisiones de topografía (1 topoprofo y 2 ayudantes por cada comisión).

Maquinaria y equipo: 2 equipos de perforación activos, retroexcavadora sobre orugas (3 activas) Retrocargador Komatsu (1 activo), cargador Develon (1 activo) y cuatro (4) volquetas doble troque.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003:
Pr 43 + 860 / Pr 44 + 212 _ R6002 _ Excavación berma talud No. 4 (Itaca mayores)
Pr 44 + 557 / 730 _ R6002 _ Instalación de malla para protección de talud.
Pr 44 + 730 _ Fundición zarpa muro márgen derecha,
Pr 44 + 930 / Pr 45 + 050 _ Localización borde de vía, excavación roca para obtener ancho de banca márgen izquierda
Pr 60 + 840 _ Fundición placa cuneta entrada disipador,
Pr 61 + 000 / 040 _ R6002 _ perforación para instalación de drenes margen izquierda,
Pr 61 + 040 / 060 _ R6002 _ muro margen derecha _ excavación e instalación de aceros para pilas No. 6 y 7.
Pr 70 + 140 _ Puente 9 _ Excavación de pilas No. 3 y 6,
Pr 71 + 270 _ Puente 8 _ Excavación de Pila No. 4 _ figurado acero viga cabezal de estribo entrada,
Pr 85 + 780 _ Remoción de derrumbe márgen derecha,
Pr 38 + 0420 _ R6003 _ Se encuentra maquinaria acopiada pero sin actividad debido a falta de combustible por bloqueo camionero.

Residente de obra

ALVAREZO
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera occidental

MAYO 24 DE 2026 (DOMINGO)
Estado del clima: Parcialmente nublado.

Se realiza recorrido y se verifica que no hay alguna eventualidad / emergencia que pudiese afectar la operación / funcionamiento de la carretera.



Residente de obra

FIALVAREZO.
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental

MAYO 25 DE 2026 (LUNES)
Estado del clima: lluvias moderadas
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, una (1) profesional SST, un (1) ing. ambiental, una (1) profesional social, un (1) administrador de obra, nueve (9) controladores de tráfico, catrorce (14) operadores de maquinaria amarilla, treinta y dos (32) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta pick up, nueve (9) conductores de volqueta, tres (3) comisiones de topografía (2 ayudantes y un topográfo por cada comisión).
Maquinaria y equipo:
Equipos de perforación (4 activos, 3 inactivos)
Retroexcavadora sobre orugas (2 activas, 1 inactiva), motoniveladora CAT (1 activa, 1 inactiva), cargador Develon (1 activo) vibrocompactador Dynapac (1 activo) nueve (9) volquetas doble troque.
ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 Y 6003:
Pr 43+762/860 - 6002 - perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud terraza No. 2
Pr 43+860 / pr 44+212 - Excavación bema terraza No. 4.

Pr 44 + 557 / 730 _ Instalación de malla de protección talud.
Pr 44 + 730 / 940 - Perforación pernos para soporte de malla protección de talud.
Pr 66 + 540 / 620 - R6002 _ Instalación formaleta para construcción cunetas màrgen izquierda.
Pr 66 + 300 / 540 - R6002 _ siembra e instalación de manto talud No. 1.
Pr 70 + 140 _ puente 9 - excavación pila No. 3 y No. 6.
Pr 71 + 270 _ puente 8 _ figurado de acero para viga cabezal estribo de entrada, excavación pila No. 4.
Pr 71 + 550 / 590 - figurado acero elevación sección No. 6 muro màrgen derecha.
Pr 71 + 900 / 945 _ Nivelación sub base granular màrgen izquierda.
Pr 96 _ R6002 _ debido a falta de mantenimiento y conservación de obras de drenaje, se pasó el limite de la probabilidad de la perdida total de la banca existente, por lo cual se solicita al contratista programar las actividades, trabajos y labores necesarias para atender la emergencia, Realizar cortes y excavaciones en ladera izquierda para buscar Obtener una nueva sección transversal segura y estable de la banca de la carretera,
Pr 86 R6002 _ Deslizamiento màrgen izquierda
Pr 85 + 880 _ Deslizamiento margen izquierda.
Pr 79 + 480 - Puente 3.
Excavación pila No. 3

Pila	Excavación	Prof. final
1	8,30	13,50
2	8,50	
3	10,40	

Pr 57 y Pr 60 + 0350 / 0600 _ R6002 _ Recorrido y visita técnica con trabajadores de DISPAC para evidenciar la necesidad de gecutar algunas actividades que permitan restituir la seguridad en la zona del derecho de las redes eléctricas y la reubicación de algunos postes en el sector 12B.

Pr 00 + 000 / Pr 11 + 600 R-6003 - se presentan microderrumbes.
Pr 36 + 476 / 494 R 6003 - Encofrado vástagos.
Pr 36 + 460 R 6003 - Excavación para canal escalonado

Residente de obra

J.ALVAREZD.
Residente de Interventoría
Consorcio cordillera occidental

MAYO 26 DE 2026 (MARTES)
Estado del clima: lluvias moderadas
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, un (1) administrador de obra, un (1) ingeniero residente, una (1) profesional social, una (1) profesional SST, nueve (9) controladores de tráfico, trece (13) operadores de maquinaria amarilla veintinueve (29) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta Pick up, diez conductores de volqueta, cuatro (4) comisiones de topografía (1 topográfo y 2 ayudantes por cada comisión).
Maquinaria y equipo: Equipos de perforación (4 activos y 2 inactivos), Retroexcavadora sobre orugas (4 activas 1 inactiva y 1 en reparación), motoniveladora CAT (1 activa), vibrocompactador Dynapac (1 activo), cargador Develon (1 activo), Retrocargador Komatsu (1 activo) y diez (10) volquetas doble troque.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003
Pr 43 + 762 / 860 - perforación para instalación de drenes: sub horizontales sobre talud terraza No. 2.
Pr 43 + 860 / Pr 44 + 212 - fundición concreto ciclopeo para base disipador.
Pr 44 + 557 / 730 - e6002 - Instalación malla de protección talud.

Pr 44 + 730 - Instalación formaleta para elevación Sector / sección No. 1 muro margen derecha.
Pr 44 + 730 / 940 - R0002 - perforación para instalación de pernos de soporte para malla protección de talud.
Pr 60 + 600 - figurado acero para box coulvert márgen derecha.
Pr 61 + 040 / 060 - Excavación pilas para muro márgen derecha.
Pr 66 + 540 / 620 - fundición cunetas márgen izquierda.
Pr 71 + 360 / 550 - Nivelación subrasante carril izquierdo, instalación de formaletas para construcción cunetas márgen derecha, siembra e instalación de manto márgen izquierda.
Pr 71 + 550 / 590 - fundición solado y figurado acero zarpa sección final muro márgen derecha.
Pr 71 + 900 / 945 - corte juntas longitudinal y transversal pavimento carril izquierdo.
Pr 72 + 060 / 140 - Excavación talud márgen izquierda.
Pr 66 + 545 / 620 - vaciado de bermacunetas iniciales margen izquierda.
Pr 61 + 040 / 060 - Excavación pilas para muro

Pila	Excavación	Prof. final
1	2,00	6,00
3	1,00	6,00
4	-	6,00
5	6,60	8,00
6	fundida	
7	fundida	

Pr 96 - R0002 - Atención a emergencia

Residente de obra

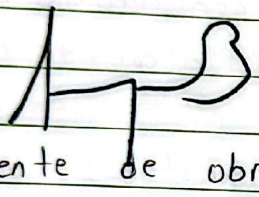
J. ALVAREZO
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental.

MAYO 27 DE 2026 (MIERCOLES)
Estado del clima: Predomino el tiempo seco

Se realiza recorrido sector la mansa hasta Pr 0+000 (Quibdo) con funcionarias de la superintendencia de Transporte y administracaón vial ruta 6002

Pr 96+450 / Pr 97+050 _ R6002 _ Atencaòn a emergencia.
Pr 91+600 _ R6002 - Remocaòn de derrumbe.

Se realiza toma de muestras de SBG terminada en Pr60 (sector 12B), Pr66 (sector el piñon) y Pr71 - R6002.



Residente de obra

FALVAREZ
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental

MAYO 28 DE 2026 (JUEVES)
Estado del clima: lluvias Intensas.
Personal del contratista: un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, un (1) administrador de obra, un (1) ingeniero ambiental, una (1) profesional social, una (1) profesional SST, nueve (9) controladores de tráfico, once (11) operadores de maquinaria amarilla, treinta y dos (32) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta Pick up, doce (12) conductores de volqueta y cuatro (4) comisiones de topografia.
Maquinaria y equipo: Equipos de perforaciòn (5 activos, 3 inactivos) Retroexcavadora sobre orugas (5 activas), cargador Dercon (2 activos), vibrocompactador Dynapac (1 activa) y doce (12) volquetas doble troque.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003

Pr 43 + 762 / 860 - Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud terraza No. 2.

Pr 43 + 860 / Pr 44 + 212 - Excavación berma terraza No. 4, fundición concreto ciclópeo para base de disipador.

Pr 44 + 557 / 730 - Instalación de malla protección de talud.

Pr 44 + 730 / 960 - R6002 - perforación para instalación de pernos de soporte para malla protección de talud.

Pr 61 + 040 / 060 - R6002 - excavación para construcción de pila No. 5, muro márgen derecha.

Pr 60 + 910 / 960 - Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud margen izquierda

Pr 60 + 960 / Pr 61 + 020 - Instalación de formaletas para instalación concreto pavimento carril izquierdo

Pr 82 + 000 / Pr 87 + 000 - Remoción de derrumbes

Pr 96 + 700 - R6002 - Recuperación con concreto ciclopeo.

Pr 36 + 460 - R6003 - Instalación de acero de refuerzo canal escalonada.

Pr 36 + 476 - R6003 - Desencofrado de vástagos.

Pr 73 + 0500 - R6002 - cuneta perimetral en marge izquierda.

Pr 36 + 460 - R6003 - Encofrado canal escalonado.

Pr 97 + 050 - R 6002 - recuperación para construcción de muros de contención y confinamiento.

Pr 96 + 750 - R6002 - Limpieza de bolsillo.

Pr 96 + 700 - R6002 - mejoramiento superficie de rodadura.

Residente de obra

J.I. ALVAREZO.
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental

MAYO 29 DE 2026 (VIERNES)
Estado del clima: lluvias moderadas.
Personal del contratista: Un (1) director de obra, un (1) ingeniero residente, tres (3) ingenieros auxiliares, cuatro (4) inspectores de obra, un (1) admin de obra, un (1) ingeniero ambiental, una (1) profesional social, una (1) profesional SST, nueve (9) controladores de tráfico, doce (12) operadores de maquinaria amarilla, treinta y tres (33) ayudantes, tres (3) conductores de camioneta pick up, doce (12) conductores de volqueta. tres (3) comisiones de topografia (1 topografo y 2 ayudantes por cada comisión).
Maquinaria y equipo: Equipos de perforación (5 activos 2 inactivos), retroexcavadora sobre orugas (5 activas, 2 inactivas), bulldozer CAT (1 activo), motoniveladora CAT (1 activa), motoniveladura lonking (1 activa) vibro compactador Dynapac (2 activos) y doce (12) volquetas doble troque activas.

ACTIVIDADES DE OBRA RUTA 6002 y 6003.
Pr 43 + 762 / 860 - Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud terraza No. 2.
Pr 43 + 860 / Pr 44 + 212 - Figurado acero muros laterales disipador, Fundición concreto ciclópeo para base losa disipador sobre terraza No. 1.
Pr 44 + 557 / 730 - Instalación de malla protección talud.
Pr 44 + 730 - Fundición elevación 1ra sección muro margen derecha.
Pr 44 + 730 / 940 - R6002 - Perforación para instalación de pernos de soporte para malla protección de talud.
Pr 44 + 940 / pr 45 + 050 - Nivelación de subrasante.
Pr 60 + 600 - Figurado de acero para box coulvert margen derecha.
Pr 60 + 910 / 960 - Perforación para instalación de drenes sub horizontales sobre talud margen izquierda.

Pr 61 + 040 / 060 - Perforación para pila muro margen derecha.

Pr 66 + 0060 / 0620 - R6002 explanación y construcción de la nueva estructura del pavimento de la carretera y de sus obras complementarias de drenaje, contención y seguridad vial.

Pr 66 + 0545 / 0510 - margen izquierda se tiene iniciada la construcción de cunetas adosadas a la nueva capa de rodado de la estructura del pavimento, continua la perforación para anclajes activos.

Pr 71 + 0100 / Pr 73 - R6002 Talasa - ~~Explanación~~ construcción de la nueva estructura del pavimento de la carretera y sus obras complementarias de drenaje, contención y seguridad vial, incluyendo la puesta en funcionamiento del denominado puente 7.

Pr 71 + 0365 / 0445 - R6002 carril derecho se tiene vaciado la mezcla de concreto que compone las placas de la capa de rodado de la nueva estructura del pavimento en carril izquierdo se tiene iniciada la instalación del material granular para la capa de SB6 de la nueva estructura de pavimento.

Pr 71 + 0550 - R6002 - derecho - muro en concreto reforzado instalación de acero de refuerzo y formaletas para zarpa y el vástago del módulo número 7.

Pr 71 + 0980 - derecha - Instalación de acero de refuerzo y formaletas para zarpa del módulo uno de la nueva obra de contención.

Pr 73 + 0030 - se tiene habilitado el paso del tráfico usuario por el carril izquierdo en el sector, se ejecuta la instalación de acero de refuerzo para la estructura del lado del encole en la nueva alcantarilla de 36 pulgadas.

Pr 73 + 0500 - R8002 estabilización de ladera izquierda está concluido el vaciado de los dados de los anclajes activos.

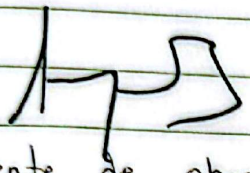
se ha ejecutado la siembra de especie vegetal no nativa y la instalación de geomanto TRM 500. se tiene iniciada la construcción de las cunetas perimetrales de la berma y un disipador para captación y manejo del agua de escorrentía hacia la parte inferior del talud estabilizado.

Pr 96 + 300 - R6002 - Recuperación con concreto ciclopeo.

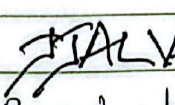
Pr 97 + 050 - R6002 - Instalación de acero de refuerzo para zarpa.

Pr 96 + 750 - R6002 - Remoción de derrumbe

Pr 36 + 460 - R6003 - vaciado placa canal escalonado.



Residente de obra



Residente de Interventoría
Consorcio cordillera occidental

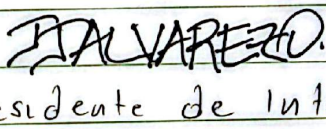
MAYO 30 DE 2026 (SÁBADO).

Estado del clima: Predomina el tiempo seco.

Se realiza recorrido y se verifica que no hay alguna eventualidad / emergencia que pudiese afectar la operación / funcionamiento normal y aceptable de la carretera.



Residente de obra



Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental

MAYO 31 DE 2026 (DOMINGO)

Estado del clima: Predomina el tiempo seco en horas de la mañana, en horas de la tarde se presentan lluvias intermitentes.

se realiza recorrido y se verifica que no hay alguna eventualidad / emergencia que pudiese afectar la operación / funcionamiento normal y aceptable de la carretera.

Residente de obra

J. ALVAREZO.
Residente de Interventoría
consorcio cordillera occidental.